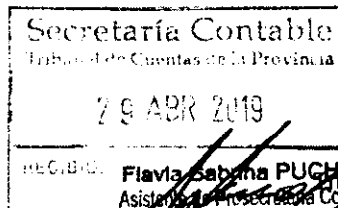




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



RECIBIDO: **Flavia Sabina PUCHETA**
Asistente de la Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
10:2845

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**INFORME CONTABLE N° 141/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
Período sujeto a control:	EJERCICIO 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....2

1- Título.....2

2- Destinatario Inmediato:2

3- Destinatario Final:.....2

4 – Objeto2

5 – Cuadros.....2

6- Indicadores.....5

7- Gráficos Demostrativos.....5

8- Grado de cumplimiento.....6

9- Otras consideraciones particulares.....6

10- Análisis Comparativo.....7

11- Alcance del trabajo de auditoría:.....8

12- Limitaciones al alcance:9

13- Tarea realizada:9

14- Opinión del Auditor:12

INFORME ANALITICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 141/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP, C.P. Marco
FUENTES IBARRA.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.
Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la
Cuenta de Inversión 2018 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

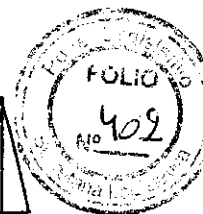
INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3.33.331	333.871,00	200.000,00	0,00	533.871,00	460.791,25	460.791,25	460.791,25
4.42.0	51.724.633,25	0,00	0,00	51.724.633,25	0,00	0,00	0,00
TOTAL	52.058.504,25	200.000,00	0,00	52.258.504,25	460.791,25	460.791,25	460.791,25



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo N° 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por Director de Administración del Tribunal de Cuentas., se verifica un aumento del crédito presupuestario de la Sub-partida 3.3.1 por la suma de \$200.000,00, adjuntándose copia del acto administrativo de dicha modificación presupuestaria (Resolución Plenaria N° 300/2018).
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
 1. Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en las partidas 3.3.1 y 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.
 2. Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
 3. Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

4. Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.
5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los incisos 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático Informe "Situación Presupuestaria" al 31/12/2018, con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web "Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487". Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
6. Se cotejó el importe de las columnas de devengado y pagado expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 8 – Resolución Contaduría General N° 23/2017), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/18 a 31/12/18. Dicha comparación arrojó resultados favorables.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

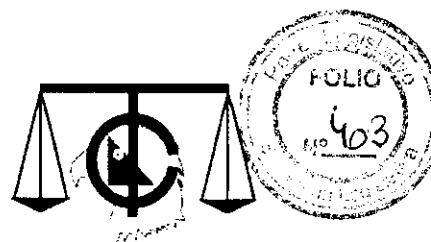
Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de las partidas 3.3.1. y 4.2, no superan en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de las partidas bajo análisis de \$73.079,75 (3.3.1) y \$51.724.633,25 (4.2), que representan 13,69% y un 100% del Crédito Vigente del ejercicio 2018, correspondientes a las partidas Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales y de Construcciones, respectivamente.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

- Inciso 3.3.1:

\$460.761,25 (Devengado) = 138,01%

\$333.871,00 (Crédito Original)

\$460.761,25 (Devengado) = 86,31%

\$533.87100 (Crédito Definitivo)

- Inciso 4.2:

\$0.00 (Devengado) = 0%

\$51.724.633,25 (Crédito Original)

\$0.00 (Devengado) = 0%

\$51.724.633,25 (Crédito Definitivo)

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1

SALDO NO EJECUTADO



Handwritten signature or mark.

8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Tribunal de Cuentas de la Provincia, C.P. Marco FUENTES IBARRA.

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la elaboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

Respecto a lo indicado en Nota Interna N° 463/2019 Letra: TCP-DA no se ejecutaron gastos vinculados con la partida 4.2. Por lo expuesto, no corresponde efectuar análisis alguno en el presente apartado.

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se adjunta un detalle de los gastos vinculados a la misma verificándose que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico N° 74/2019 Letra: SC – GEOP indicando que no se efectuaron intervenciones en expedientes de obras públicas del Tribunal de Cuentas.

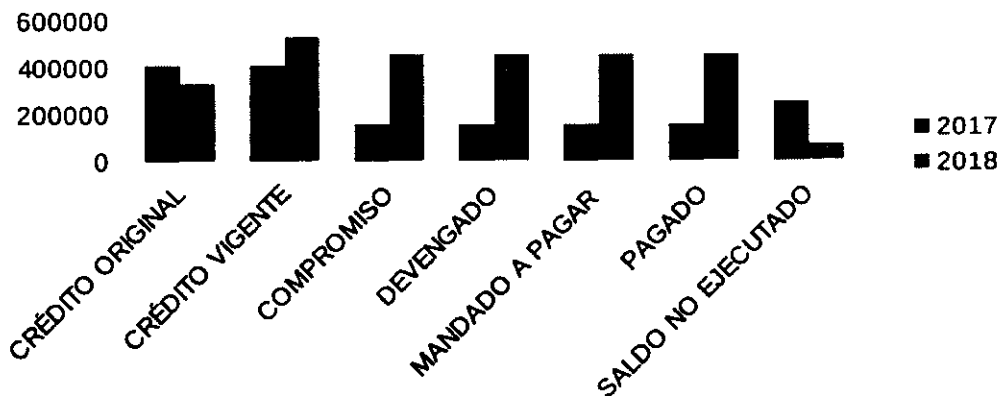
10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA	3.3.1. Mantenimiento y reparaciones Edificios Públicos	
	2017	2018
EJERCICIO		
CRÉDITO ORIGINAL	410.670,00	333.871,00
CRÉDITO VIGENTE	410.670,00	533.871,00
COMPROMISO	157.175,00	460.791,25
DEVENGADO	157.175,00	460.791,25
MANDADO A PAGAR	157.175,00	460.791,25
PAGADO	157.175,00	460.791,25
SALDO NO EJECUTADO	253.495,00	73.079,75

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 3.3.1)

(expresado en pesos)



[Handwritten signature]

PARTIDA EJERCICIO	4.42. Construcciones	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	23.620.021,20	51.724.633,25
CRÉDITO VIGENTE	18.473.083,30	51.724.633,25
COMPROMISO	0,00	0,00
DEVENGADO	0,00	0,00
MANDADO A PAGAR	0,00	0,00
PAGADO	0,00	0,00
SALDO NO EJECUTADO	18.473.083,30	51.724.633,25

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 4.2)

(expresado en pesos)

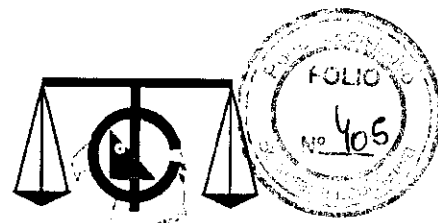


11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 01/01/2018 y fecha de finalización 31/12/2018.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:


- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

Aparte de lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento del presente informe contable, no se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

13- Tarea realizada:

Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

 El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2018, fue

aprobado por la Ley Provincial N° 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución analítica de Gastos y Recursos.

Por su parte, por Resolución Plenaria N° 17/2018 el Tribunal de Cuentas de la Provincia efectuó la Distribución analítica de Gastos y Recursos y aprobó el Plan de Obras para el Organismo bajo análisis, conforme los Anexos I, II y III de la misma, aprobándose específicamente para las partidas 3.3.1 y 4.2 un crédito original de \$333.871,000 y \$51.724.663,25, respectivamente.

El artículo 2° de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) que reza: *“Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas.”*

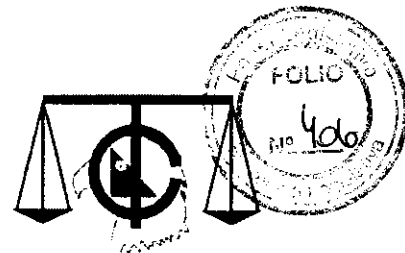
Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna N° 401/2019 Letra: TCP – AOP al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Tribunal de Cuentas para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

La información fue remitida por Nota Interna N° 463/2019 Letra: T.C.P. - D.A. De fecha 13/03/2019, siendo recepcionada en este Área de Auditoría en fecha 18/03/2019.

Por otro lado, se constató que la información suministrada durante el ejercicio 2018, respecto a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 (Plan de Auditoría del Ejercicio 2018), sea concidente con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Procedimientos de Auditoría Empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detallará seguidamente:

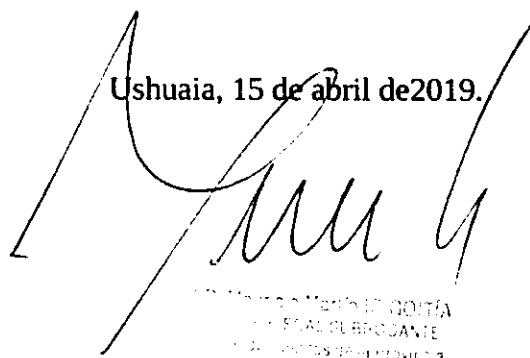
- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático del Tribunal de Cuentas de la Provincia, conforme el soporte aportado por personal de la Dirección de Administración de dicho organismo.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-

- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupor Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.
- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por la Dirección Provincial de Puertos.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

14- Opinión del Auditor:

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Tribunal de Cuentas de la Provincia, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

Ushuaia, 15 de abril de 2019.



COMANDO EN JEFE
FISCAL SUBROGANTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON"

ÁREA CONTABLE - GEOP TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
14 MAR 2019
RECIBÍÓ:

C. L. [Signature]
Revisora de Cuentas
Tribunal de Cuentas de la Prov.

14.15 HS

INFORME TECNICO Nº 074 / 19
LETRA: SC - GEOP

USHUAIA, 14 de Marzo de 2019

Ref.:

Informe de la Cuenta - Ejercicio 2018

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (TCP)**

**Al AREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas**

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorándum. S.C Nº 2/19 , a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2018, relacionadas con Obra Pública.

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR (TCP)**

1. Generalidades

El TCP no realiza trabajos significativos dentro de la obra pública, en general realiza trabajos de refacciones y obras menores.

- a) Por Contrato: No se registró en este Área Técnica trabajos contratados en el periodo que se analiza.

Durante el año 2018, en ésta Área Técnica no ha intervenido en ningún expediente.

2. Observaciones y/o Recomendaciones más importantes

El organismo auditado al no presentar trabajos no tiene observaciones relevantes.

3. Avances y Estado de Obras


No registró obras en el periodo que se analiza

4. Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes

No se registraron inspecciones más relevantes.

5. Conclusiones:

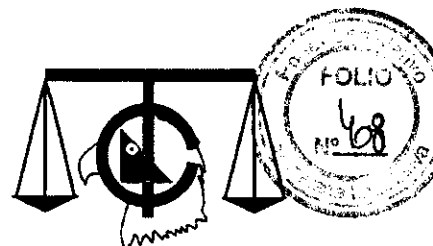
El Tribunal de Cuentas, no registro obras durante el período como tampoco se realizaron inspecciones al mismo.


Ing. Eduardo C. PETTAZZI
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia	
17 ABR 2019	
RECIBIÓ:	<i>Paula Varela</i> Paula Varela M. N. A. F. I. Asistente Administrativa Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

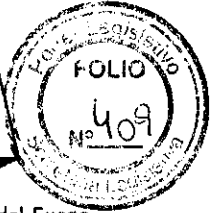
F.E.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME CONTABLE Nº 154/2019, LETRA: TCP-Deleg. FE
CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o

FISCALIA DE ESTADO

Jurisdicción Auditada:

Período sujeto a control:

2018

Ley de Presupuesto sujeta a
control:

1191 - 1062

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	3
c) Gráficos Demostrativos.....	4
d) Resumen análisis critico.....	6
3- Grado de cumplimiento.....	9
4- Análisis Comparativo.....	11
5- Información Adicional.....	13
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	14
7- Recomendaciones.....	14
INFORME ANALÍTICO.....	23
1- Título.....	23
2- Destinatario inmediato:.....	24
3- Destinatario Final:.....	24
4- Objeto:.....	24
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	24
6- Limitaciones al alcance:.....	25
7- Tarea realizada:.....	26
8- Opinión del Auditor:.....	42
9- Recomendaciones:.....	43

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

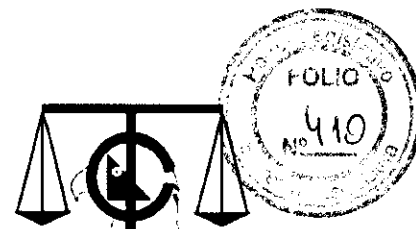
a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

- En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio analizado.
- En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de recursos ejecutados en el ejercicio, salvo por lo expuesto en el apartado 7.2 respecto a la discriminación de los montos expuestos en la columna del formulado y del ejecutado en el estado bajo análisis.
- En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio, salvo por lo expuesto en el apartado 7.3 respecto



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

al importe de \$800.000,00 expuesto como Fuente y Aplicación Financiera en el estado bajo análisis.

- En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.
- En mi opinión el Estado de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, la situación al 31/12/18.
- En mi opinión el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente** la situación al 31/12/18.
- En mi opinión el Estado de Movimientos del Tesoro **presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/18.

En relación al Cumplimiento Ley Provincial N.º 495 artículo 92º inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que a fojas 323/328 del Expte. N.º 06/19 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", y a fojas 26/31 del Expte. N.º 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2018 – F.E." obra la Política Presupuestaria y el Formulario para el Ejercicio 2018.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado = $\$25.478.785,19 = 77,43\%$ Devengado= $\$25.478.785,19 = 77,43\%$
Crédito Original \$32.906.642,00 Crédito Def. \$32.906.642,00

RECURSOS

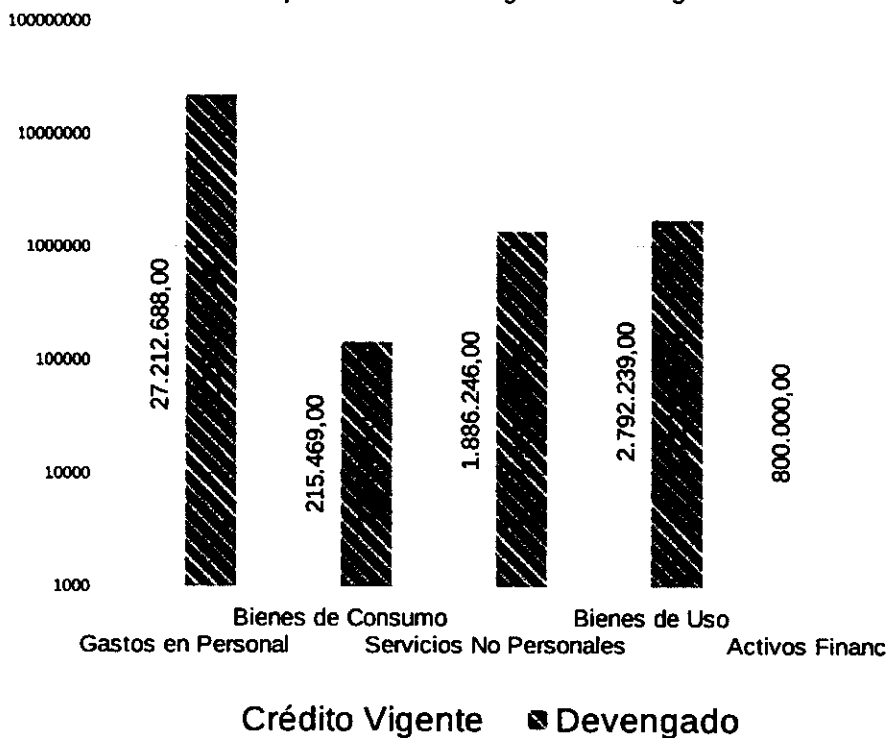
Ejecutado = \$28.105.518,98 = 85,41 % Ejecutado = \$28.105.518,98 = 85,41%
Form. \$32.906.642,00 Form. Definitivo \$32.906.642,00

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Fiscalía de Estado - Cuenta General del Ejercicio 2018

Comparativo Crédito Vigente - Devengado





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

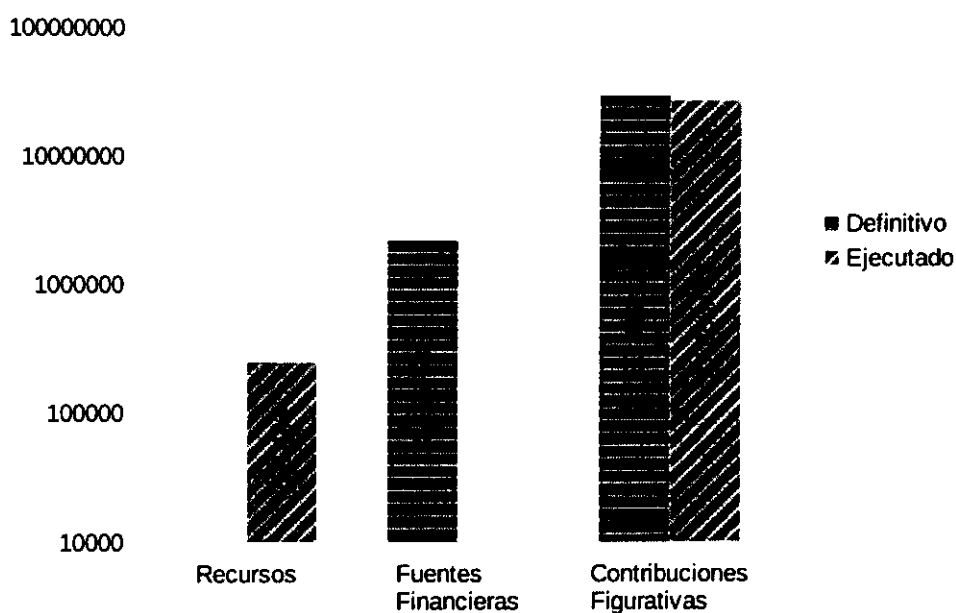


"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Fiscalía de Estado - Cuenta del Ejercicio 2018

Comparativo Recursos - Definitivo/Ejecutado



d) Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2017 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017 (3)	DICTAMENES NO FAVORABLES
FE	SI	SI (1)	SI	SI	SI (2)	SI	SI	NO (3)	NO

(Cada columna del análisis crítico debe ser completada, indicando únicamente: SI, NO o N/A)

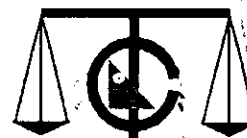
(*1) En relación al Cumplimiento Ley Provincial N.º 495 artículo 92º inciso b) apartados 1 y 2, se deja constancia que a fojas 323/328 del Expte. N.º 06/19 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", y a fojas 26/31 del Expte. N.º 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2018 – F.E." obra la Política Presupuestaria y el Formulario para el Ejercicio 2018, *siendo los objetivos:*

1. Defender el Estado Provincial en juicio
2. Realizar el control de la legalidad de los actos de la Administración Pública Provincial.
3. Proseguir con el plan de capacitación profesional del Organismo.
4. Proseguir con el plan de mejoramiento de la Infraestructura edilicia del Organismo.

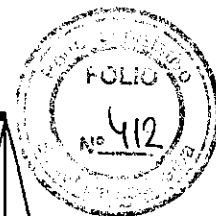
(*2) En relación a la Auditoría Interna se deja constancia que la Cuenta de Inversión 2018 fue analizada por los C.P. Romina L. MONTIGEL y C.P. Esteban S. TOVARES, en el marco de la Resolución Plenaria N.º 333/15 y N.º 93/18, obrando a fojas 346/355 del Expte. N.º 06/19 Letra: FE, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", y a fojas 126/135 del Expte. N.º 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2018 – F.E." el Informe N.º 005/19 Letra: A.I.-F.E. suscripto por los profesionales señalados, habiendo dictaminado que los estados o cuadros de la cuenta presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información, efectuando una recomendación para el Estado de la Deuda Pública.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

(*3) En relación a la Ejecución de Obra Pública CEG 2018 Inciso 4.2 se emitió el Informe Contable N.º 143/19 Letra: TCP-AOP, concluyéndose en el mismo lo siguiente: *"...En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estad de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados..."*.

3- Grado de cumplimiento

Se debe incorporar la opinión respecto del grado de cumplimiento:

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial Nº 495

Se adjunto la Política Presupuestaria y el Formulario para el Ejercicio 2018, tal lo informado en el apartado 2 punto d) Resumen análisis crítico.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - Artículo 27º de la citada ley establece: *"...Fijase en dieciocho (18) el número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la Fiscalía de Estado..."*, confrontado este último con el total de cargos informados en el cuadro Planta Ocupada del Personal del sitio web responsabilidad fiscal que asciende a la suma de doce (12) no superando lo establecido en la normativa en vigencia.
 - Artículo 35º de la citada ley establece: *"...El Poder Ejecutivo deberá informar a la Legislatura trimestralmente, dentro de un plazo improrrogable de quince (15) días hábiles, a contar desde el cierre de cada trimestre, el estado de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y gastos a nivel de finalidad y objeto, de las jurisdicciones*

que lo componen y total general, situación de la tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de la deuda financiera y deuda consolidada. La misma obligación tendrán los organismos descentralizados autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial, Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y los Organismos de Seguridad Social...”.

Se deja constancia que a fojas 62/93 obra la Nota F.E. N.º 19/19, N.º 351/18, N.º 221/18 y N.º 159/18, verificándose el cumplimiento en tiempo y forma.

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", modificada por su similar N.º 15/19.

Se adjunto el Informe N.º 005/19 Letra: A.I.-F.E., suscripto por los C.P. Romina L. MONTIGEL y C.P. Esteban S. TOVARES, tal lo informado en el apartado 2 punto d) Resumen análisis crítico. Sin perjuicio de ello, a los efectos de verificar el cumplimiento de la Resolución de C.G N.º 17/17 modificada por su similar N.º 15/19, se verifica lo expuesto por los profesionales en el apartado Alcance: *"...El presente trabajo se ha efectuado en general de conformidad con las normas establecidas en la Resolución Técnica N.º 37 emitida por la F.A.C.P.C.E.... y en particular en función de lo establecido por la Resolución de Contaduría General N.º 15/19..."*.

4. Del grado de cumplimiento de la Ley Provincial N.º 1062, se informa:
 - En relación al artículo 2º, se analizaron las modificaciones presupuestarias en el apartado 7.1 del presente informe contable.
 - En relación al artículo 7º, se informo que la planta de personal no supera lo normado por la Ley de Presupuesto N.º 1191.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

4- Análisis Comparativo

Se debe proceder a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Recursos con el ejercicio inmediato anterior.

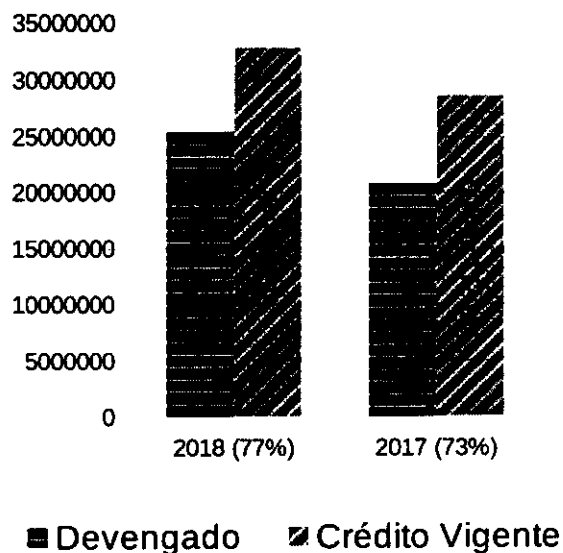
Ejecución Presupuestaria de Gastos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

Gasto	2018		2017	
Devengado	\$25.478.785,19	77,43%	\$20.862.428,62	72,66%
Crédito Vigente	\$32.906.642,00		\$ 28.711.444,00	

Ejecución Presupuestaria de Gastos

Comparativo 2018-2017



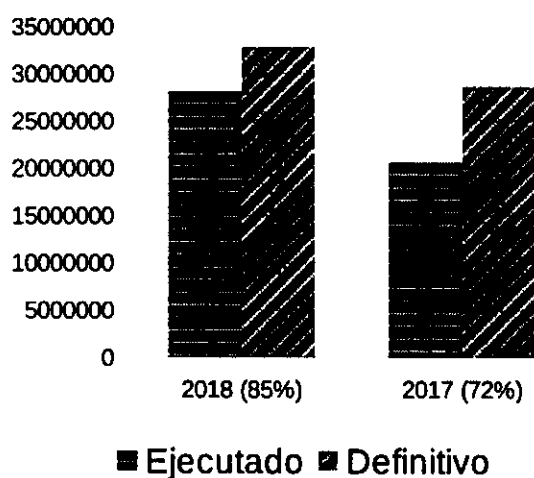
Ejecución Presupuestaria de Recursos:

Se procedió a realizar un análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

Recursos	2018		2017	
Ejecutado	\$28.105.518,98	85,41%	\$20.571.138,30	71,65%
Definitivo	\$32.906.642,00		\$28.711.444,00	

Ejecución Presupuestaria de Recursos

Comparativo 2018-2017

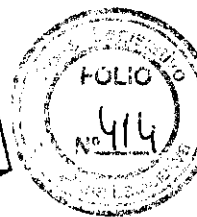




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

5- Información Adicional

a) En el caso de contingencias significativas en relación a créditos y deudas que puedan afectar el patrimonio del Organismo.

b) Hechos posteriores al cierre significativos

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

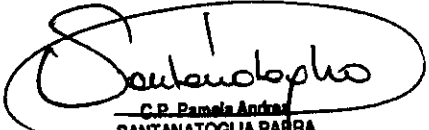
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Se informa que se emitió el informe contable adicional emitido oportunamente, Informe Contable N.º 74/2019, Letra: TCP-DELEG. FE firmado por quien suscribe el presente informe, el cual obra a fojas 162/164 del Expte. N.º 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2018 – F.E."

7- Recomendaciones

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos: Se recomienda la confección de al menos un expediente anual, en el que se agregue la información y documentación respaldatoria de los recursos ejecutados durante el ejercicio.
- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado): Se recomienda para la confección de futuras cuentas de inversión, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber:
 - Variación en caja y bancos en "Disminución/Incremento de Disponibilidades" .

- Variación de plazo fijo en “Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias...”.

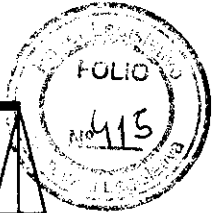

C.P. Pamela Andra
SANTANATOGIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 2317

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3
(REEMPLAZA CUADRO Nº 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO Nº 8 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL")

Cod. de Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devenido	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000 GASTOS PERSONAL	27.212.000,00			27.212.000,00	27.253.000,00	27.070.603,00	27.253.000,00	21.370.000,00	4.882.975,00
10100 Personal permanente	26.708.500,00			26.708.500,00	27.070.603,00	27.070.603,00	27.070.603,00	21.143.567,98	4.926.995,00
10200 Personal temporario									
10300 Servicios extraordinarios									
10400 Asignaciones familiares	411.108,00			411.108,00	177.250,00	177.250,00	177.250,00	177.250,00	266.848,00
10500 Asignación social al personal									
10600 Otros beneficios y compensaciones									
20000 BIENES DE CONSUMO	215.000,00	60.000,00	60.000,00	215.000,00	140.770,04	140.770,04	140.770,04	140.770,04	66.748,96
20100 Alimentos	8.548,00			8.548,00	5.186,78	5.186,78	5.186,78	5.186,78	3.361,22
20200 Alimentos de animales									
20300 Productos de limpieza y jabones	65.540,00		60.000,00	5.540,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00	3.250,00	2.390,00
20400 Productos de cuero y caucho									
20500 Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.629,00			8.629,00	17.323,19	17.323,19	17.323,19	17.323,19	11.278,81
20600 Productos de mantenimiento preventivo									
20700 Productos de mantenimiento correctivo	806,00			806,00					806,00
20800 Otros bienes	131.273,00			131.273,00	1.05.950,05	1.05.950,05	1.05.950,05	1.05.950,05	50.015,91
30000 SERVICIOS NO PERSONALES	1.885.700,00	100.000,00	100.000,00	1.885.700,00	1.355.328,95	1.355.328,95	1.355.328,95	1.355.328,95	530.371,05
30100 Servicios básicos	315.942,00	50.000,00	50.000,00	315.942,00	290.739,06	290.739,06	290.739,06	290.739,06	175.033,14
30200 Alquileres y derechos									
30300 Mantenimiento vehicular y autopista	440.544,00		100.000,00	340.544,00	308.618,72	308.618,72	308.618,72	308.618,72	37.925,28
30400 Servicios técnicos y profesionales	1.000.000,00			1.000.000,00	284.648,08	284.648,08	284.648,08	284.648,08	5.420,92
30500 Servicios comerciales y financieros	63.366,00			63.366,00	14.296,21	14.296,21	14.296,21	14.296,21	29.007,80
30600 Publicidad y propaganda									
30700 Pasajes y viáticos	230.043,00			230.043,00	180.245,12	180.245,12	180.245,12	180.245,12	376.637,88
30800 Impagos, intereses y otras multas (regimen y a)	35.532,00			35.532,00	57.041,97	57.041,97	57.041,97	57.041,97	8.330,03
30900 Otros servicios	3.010,00			3.010,00	1.722.613,80	1.722.613,80	1.722.613,80	1.722.613,80	1.010,00
40000 BIENES DE USO	2.782.300,00	50.000,00	50.000,00	2.782.300,00	1.722.613,80	1.722.613,80	1.722.613,80	1.722.613,80	1.060.686,20
40100 Bienes inmuebles									
40200 Bienes muebles	2.500.000,00			2.500.000,00	1.535.378,50	1.535.378,50	1.535.378,50	1.535.378,50	964.621,50
40300 Bienes de equipo	1.000.000,00			1.000.000,00	67.475,21	67.475,21	67.475,21	67.475,21	42.744,29
40400 Equipos de oficina									
40500 Bienes de transporte	2.740.000,00			2.740.000,00	1.19.810,00	1.19.810,00	1.19.810,00	1.19.810,00	3.384,21
40600 Bienes de otros									
40700 Bienes de otros									
40800 Bienes de otros									
40900 Bienes de otros									
50000 TRANSFERENCIAS									
50100 Activos financieros	800.000,00			800.000,00					800.000,00
50200 Otros gastos									
50300 Gastos figurativos									
50400 Gastos figurativos									
50500 Gastos figurativos									
50600 Gastos figurativos									
50700 Gastos figurativos									
50800 Gastos figurativos									
50900 Gastos figurativos									
51000 Gastos figurativos									
51100 Gastos figurativos									
51200 Gastos figurativos									
51300 Gastos figurativos									
51400 Gastos figurativos									
51500 Gastos figurativos									
51600 Gastos figurativos									
51700 Gastos figurativos									
51800 Gastos figurativos									
51900 Gastos figurativos									
52000 Gastos figurativos									
52100 Gastos figurativos									
52200 Gastos figurativos									
52300 Gastos figurativos									
52400 Gastos figurativos									
52500 Gastos figurativos									
52600 Gastos figurativos									
52700 Gastos figurativos									
52800 Gastos figurativos									
52900 Gastos figurativos									
53000 Gastos figurativos									
53100 Gastos figurativos									
53200 Gastos figurativos									
53300 Gastos figurativos									
53400 Gastos figurativos									
53500 Gastos figurativos									
53600 Gastos figurativos									
53700 Gastos figurativos									
53800 Gastos figurativos									
53900 Gastos figurativos									
54000 Gastos figurativos									
54100 Gastos figurativos									
54200 Gastos figurativos									
54300 Gastos figurativos									
54400 Gastos figurativos									
54500 Gastos figurativos									
54600 Gastos figurativos									
54700 Gastos figurativos									
54800 Gastos figurativos									
54900 Gastos figurativos									
55000 Gastos figurativos									
55100 Gastos figurativos									
55200 Gastos figurativos									
55300 Gastos figurativos									
55400 Gastos figurativos									
55500 Gastos figurativos									
55600 Gastos figurativos									
55700 Gastos figurativos									
55800 Gastos figurativos									
55900 Gastos figurativos									
56000 Gastos figurativos									
56100 Gastos figurativos									
56200 Gastos figurativos									
56300 Gastos figurativos									
56400 Gastos figurativos									
56500 Gastos figurativos									
56600 Gastos figurativos									
56700 Gastos figurativos									
56800 Gastos figurativos									
56900 Gastos figurativos									
57000 Gastos figurativos									
57100 Gastos figurativos									
57200 Gastos figurativos									
57300 Gastos figurativos									
57400 Gastos figurativos									
57500 Gastos figurativos									
57600 Gastos figurativos									
57700 Gastos figurativos									
57800 Gastos figurativos									
57900 Gastos figurativos									
58000 Gastos figurativos									
58100 Gastos figurativos									
58200 Gastos figurativos									
58300 Gastos figurativos									
58400 Gastos figurativos									
58500 Gastos figurativos									
58600 Gastos figurativos									
58700 Gastos figurativos									
58800 Gastos figurativos									
58900 Gastos figurativos									
59000 Gastos figurativos									
59100 Gastos figurativos									
59200 Gastos figurativos									
59300 Gastos figurativos									
59400 Gastos figurativos									
59500 Gastos figurativos									
59600 Gastos figurativos									
59700 Gastos figurativos									
59800 Gastos figurativos									
59900 Gastos figurativos									
60000 Gastos figurativos									
60100 Gastos figurativos									
60200 Gastos figurativos									
60300 Gastos figurativos									
60400 Gastos figurativos									
60500 Gastos figurativos									
60600 Gastos figurativos									
60700 Gastos figurativos									
60800 Gastos figurativos									
60900 Gastos figurativos									
61000 Gastos figurativos									
61100 Gastos figurativos									
61200 Gastos figurativos									

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

PLANTILLA TIPO 2
(REEMPLAZA CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
18000000	RECURSOS					250.442,82	-250.442,82
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS						
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS					23.301,11	-23.301,11
10209000	Otros Ingresos No Tributarios					23.301,11	-23.301,11
102090900	Otros					23.301,11	-23.301,11
102090909	Otros No Tributarios					23.301,11	-23.301,11
10300000	CONTRIBUCIONES						
10400000	VENTA DE BS Y SERV DE LA ADMINISTRACION PUBLICA						
10500000	INGRESOS DE OPERACION						
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD					227.141,81	227.141,81
10602000	Intereses por Depósitos					227.141,81	227.141,81
106020100	Intereses por Depósitos Internos					227.141,81	227.141,81
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
20000000	RECURSOS DE CAPITAL						
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL						
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
30000000	FUENTES FINANCIERAS	2.260.531,46			2.260.531,46		2.260.531,46
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES						
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL						
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO						
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO						
30500000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.260.531,46			2.260.531,46		2.260.531,46
30501000	Disminucion de disponibilidades	1.460.531,46			1.460.531,46		1.460.531,46
305010100	De Caja y Bancos	1.460.531,46			1.460.531,46		1.460.531,46
30502000	Disminucion de Inversiones Financieras	800.000,00			800.000,00		800.000,00
305020100	De Inversiones Financieras Tem	800.000,00			800.000,00		800.000,00
30600000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO						
30700000	OBTENCION DE PRESTAMOS						
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS						
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO						
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	20.846.110,54			20.846.110,54	27.853.871,54	2.781.034,00
40101000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORR	27.853.871,54			27.853.871,54	25.875.646,51	1.978.225,03
401010100	Comi De la Adm Central para Financiar Gastos Corrientes	27.853.871,54			27.853.871,54	25.875.646,51	1.978.225,03
40102000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CA	2.792.239,00			2.792.239,00	1.979.429,55	812.809,45
401020100	Comi De la Adm Central para Financiar Gastos de Capital	2.792.239,00			2.792.239,00	1.979.429,55	812.809,45
40103000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS						
	TOTALES	32.946.442,96			32.946.442,96	28.183.518,80	4.801.123,02

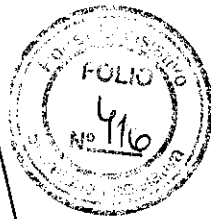

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.2)

Esquema Ahorro-Inversion-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	250.442,92
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.301,11
VENTA DE BS Y SERV DE LA ADMIN PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	227.141,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	23.756.171,39
PERSONAL	22.253.862,40
BIENES CORRIENTES	146.720,04
SERVICIOS NO PERSONALES	1.355.588,95
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-23.505.728,47
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	1.722.613,90
INVERSION REAL DIRECTA	1.722.613,80
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-25.228.342,27
TOTAL RECURSOS	250.442,92
TOTAL GASTOS	25.478.785,19
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	27.855.076,06
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	2.626.733,79
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.733.015,42
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	1.733.015,42
INCREMENTO DE LA DEUDA FLOTANTE	1.733.015,42
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	4.359.749,21
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	2.158.366,36
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.358.366,36
INCREMENTO DE INVERSIONES FCIERAS TEMPORARIAS	800.000,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	2.201.382,85
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	2.201.382,85
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	2.626.733,79
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL

Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

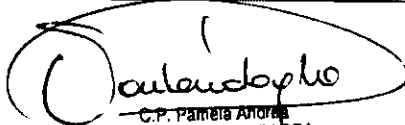
ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO - BASE PAGADO (Cuadro N° 4.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	250.442,92
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.301,11
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	227.141,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	22.923.155,97
PERSONAL	21.320.846,98
BIENES CORRIENTES	146.720,04
SERVICIOS NO PERSONALES	1.355.588,95
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-22.572.713,05
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	1.722.613,80
INVERSION REAL DIRECTA	1.722.613,80
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-24.295.326,85
TOTAL RECURSOS	250.442,92
TOTAL GASTOS	24.545.769,77
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	27.855.076,06
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	3.559.749,21
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	3.559.749,21
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	1.358.366,36
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.358.366,36
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	2.201.382,85
DISMINUCION DE LA DEUDA FLOTANTE	2.201.382,85
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-3.559.749,21
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0


 C.P. Pamela Andrea
 SANTANATOGLIA PARRA
 AUDITORA FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 2317

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)

Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA	0		0				
TITULOS PROVINCIALES	0		0				
OTROS DEUDAS	0		0				
DEUDA FLOTANTE	0		0				
PERSONAL	0		0				
PROVEEDORES	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0		0				

C.P. Pamela Andrea
SANTANOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

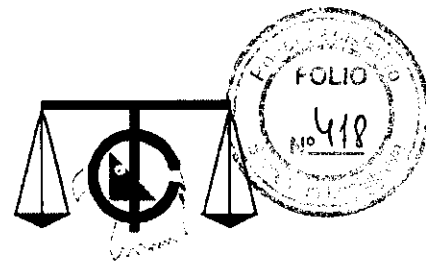
ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.2)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	3.803.129,17
Caja	0.00
Bancos	2.771.939.57
Inversiones Financieras	1.031.189.60
Creditos	0.00
- Organismos Descentralizados	0.00
- Tesoreria General de la Provincia	0.00
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0.00
- Anticipos otorgados	0.00
- Otros Creditos	0.00
2) Valores Pasivos	933.015,42
Remuneraciones a Pagar	933.015.42
Proveedores	0.00
- Bienes de Consumo	0.00
- Servicios no personales	0.00
- Bienes de Uso y Construcciones	0.00
Transferencias a pagar	0.00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0.00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0.00
Tesoreria General de la Provincia	0.00
Instituciones Financieras	0.00
Estado Nacional	0.00
Letras del Tesoro	0.00
Fondos de Terceros y en Garantia	0.00
Otros	0.00
3) Diferencia (1-2)	2.870.113,75


 C.P. Pamela Andrea
 SANTANOGLIA PARRA
 AUDITORA FISCAL
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.2)
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/18)	2.444.762,81
I a. Fondos Disponibles Provinciales	2.444.762,81
Caja	0,00
Bancos	1.640.715,02
Inversiones	804.047,79
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	28.105.518,98
II a. Presupuestarios	28.105.518,98
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	23.301,11
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	27.855.076,06
Otros	227.141,81
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	26.747.152,62
III a. Presupuestarios	26.747.152,62
Gasto en Personal	23.264.448,38
Bienes y Servicios	1.531.398,35
Bienes de Uso	1.951.305,89
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
IV Saldos Finales (al 31/12/17)	3.803.129,17
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	3.803.129,17
Caja	0,00
Bancos	2.771.939,57
Inversiones	1.031.189,60
IV b. Fondos de Terceros	0,00

C.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 154/2019, LETRA: TCP-Deleg. FE

CUENTA DE INVERSIÓN 2018

2- Destinatario inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE
C.P. Rafael A. CHOREN.

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE FUEGO.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión del ejercicio económico 2018 de la Fiscalía de Estado, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, como también se especifica como fecha de inicio el día 08/04/19 y siendo la finalización de las tareas de campo el día 17/04/19.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.

- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

1. Se destaca que esta Delegación de Control no ha tenido acceso a la documentación ni a la información que el organismo ha utilizado en el proceso de formulación del Presupuesto 2018.

Lo expuesto precedentemente dificulta el análisis de la información expuesta en los estados o cuadros demostrativos presentados toda vez que se desconoce los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados, y las variables determinadas por la Fiscalía de Estado para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

2. El análisis de los estados o cuadros demostrativos detallados en el apartado “Tarea Realizada”, fue efectuado exclusivamente con la documentación que



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

fuera requerida y/o puesta a disposición, habiéndose efectuado sólo en algunos casos y en esta instancia la verificación de los importes con la documentación respaldatoria (expedientes, recibos, planillas del sistema, etc).

3. El escaso lapso de tiempo que se dispone para la presente tarea, dado los plazos legales impuestos a este Organismo de Control.
4. En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorándum N° 01/19 S.C., se adjunta el Informe Contable N° 143/19 Letra: T.C.P.-A.O.P., suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio M. IRIGOITÍA, en relación a las partidas 3.3.1 y 4.2, concluyendo lo siguiente: *"...En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estad de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados..."*, obrante a fs. 154/161 del Expediente N° 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2018 – F.E.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

Mediante la Nota F.E. N° 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente N° 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 365/369 el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Parcial al 31/12/18.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

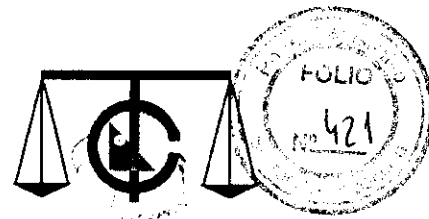
Se han efectuado, sobre los montos expuestos en el estado o cuadro demostrativo "Ejecución de Gastos por objeto a nivel de parcial", las siguientes verificaciones:

CREDITO ORIGINAL: Se constató el crédito asignado mediante la Ley Provincial N° 1191 y el Decreto Provincial N° 03/18, cuya distribución fuera aprobada por Resolución de Fiscalía de Estado N° 03/18 (fs. 6/8) del Expediente N° 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", tal lo expuesto en el siguiente cuadro.

INCISOS	CREDITO ORIGINAL S/Dto. Pcial N° 03/18 y Res. FE N° 03/18	CREDITO VIGENTE
PERSONAL	\$27.212.688,00	\$27.212.688,00
BIENES DE CONSUMO	\$215.469,00	\$215.469,00
SERV. NO PERSONALES	\$1.866.246,00	\$1.866.246,00
BIENES DE USO	\$2.792.239,00	\$2.792.239,00
TOTAL	\$32.906.642,00	\$32.906.642,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: Se verificaron las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante las Resoluciones de Fiscalía de Estado N° 36/18 (fs. 9/10), N° 40/18 (fs. 11/12), N° 51/18 (fs. 13/14), N° 56/18 (fs. 15/16) y N° 64/18 (fs. 17/18) obrantes en el Expediente N° 06/FE/19, las mismas son permutativas entre los incisos 1, 2, 3 y 4. Asimismo obran a fojas 32/61 del Expediente N.º 57/19, Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSION 2018 – F.E", obteniendo resultados favorables.

DEVENGADO: Se cotejó el importe de la columna de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 22 a 27 y con el registro del sistema obrante a fojas 19 a 21 del del Expediente N° 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO".

PAGADO: Se cotejó el importe de la columna pagado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, (Cuadro Tipo 3 Res. C. G. N° 23/17), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas por contaduría obrante a fs. 22 a 27 y con el registro del sistema obrante a fojas 19 a 21 del Expediente N° 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO" detrayendo del mismo el importe correspondiente a las órdenes de pago impagas al 31/12/2018 obrante a fs. 28 del precitado expediente.

Inciso 1

A fin de verificar la consistencia del listado que dió origen a los datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, esta Delegación de Control solicitó al Organismo mediante la emisión de notas externas la remisión de los expedientes de haberes del ejercicio económico 2018.

Esta Delegación de Control realizó el control numérico entre el total de la liquidación practicada y los importes consignados en la documentación que se encontraba adjunta en cada uno de los expedientes, labrándose siete (7) Actas de Constatación de Control Posterior desde N.º 19/18 hasta N.º 25/18 inclusive, y desde N.º 01/19 hasta N.º 13/19 inclusive, sin observaciones que formular, se efectuaron requerimientos y/o recomendaciones. Se destaca que se verificaron dos (2) legajos de profesionales abogados y uno (1) personal administrativo, efectuándose requerimientos, los cuales fueron cumplimentados por la Fiscalía de Estado.

De lo expuesto, se concluyó que no se verificaron diferencias, resultando favorable el control efectuado.

Inciso 2, 3 y 4, excepto por 3.3.1 y 4.2.

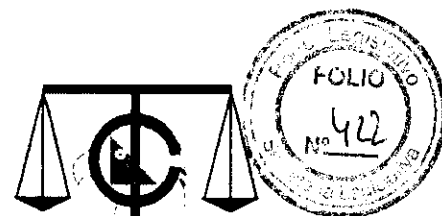
Considerando lo antes expuesto y debido a la escasa significatividad no se han corroborado los importes de gastos ejecutados para los incisos 2, 3 y 4 (Bienes de Consumo, Servicios no personales y Bienes de Uso) con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes.

Sin perjuicio, se verificó la correspondencia del cuadro Composición del Gasto por finalidad-función y carácter económico (Base Devengado) y (Base Pagado) del sitio web de responsabilidad fiscal obrante a fojas 122/123 del Expte. N.º 57/19 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2018 – F.E", confrontado con los montos expuestos en la columna de devengado y del pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema F.E.) obrante a fojas 19/21 del Expediente N.º 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO".

Como puede observarse, analizado el total ejecutado en el Ejercicio Económico 2018, que asciende a la suma de \$ 25.478.785,19 el mismo representa un 77,43 % del total de Crédito Vigente.



Provincia de Tierra del Fuego. Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Asimismo, de los importes obtenidos surge un Saldo No Ejecutado de \$ 7.427.856,81 que representa un 22,57 % del total del Crédito Vigente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Mediante la Nota F.E. N° 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente N° 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 363 el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros al 31/12/18.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en el artículo 6° de la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

CÁLCULO FORMULADO Y DEFINITIVO: El cálculo definitivo es decir la suma que resulta de considerar el formulado más los aumentos menos las disminuciones llegamos a una cifra de \$32.906.642,00. En relación a ello, se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado del Estado de Ejecución de Recursos por Rubro, con la distribución analítica aprobada y expuesta en el Anexo IV y V del Decreto Provincial N° 0003/18 de fecha 04/01/2018, y de la Resolución FE N° 03/18, lo que se expone en el siguiente cuadro:

RECURSOS	NORMA LEGAL	IMPORTE
FUENTES FINANCIERAS	ANEXO V D.P. N° 3/18	\$2.260.531,46
CONTRIBUCIONES FI-	ANEXO IV D.P. N° 3/18	\$29.314.403,00

GURATIVAS P/ FINANCIAR		
GASTOS CORRIENTES		
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS P/ GASTOS DE CAPITAL	ANEXO IV D.P. N° 3/18	\$1.331.707,54
TOTAL		\$32.906.642,00

No se efectuaron en el ejercicio económico 2018 modificaciones presupuestarias.

Respecto del cálculo formulado y definitivo se verifico que los importes expuestos, como contribuciones figurativas en forma global son correctos, no así la discriminación en contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes y gastos de capital, por lo expuesto se indica que en futuras cuentas de inversión deberá corresponderse la exposición con lo establecido en los decretos, resoluciones y/o actos administrativos correspondientes.

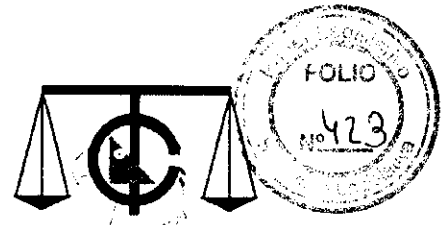
CÁLCULO EJECUTADO:

En relación con el cálculo ejecutado, se expuso un importe en la partida 1.0.2 “Ingresos No Tributarios (Otros No Tributarios)” de \$ 23.301,11; partida 1.0.6 “Rentas de la Propiedad (Intereses por Depósito Internos)” por \$ 227.141,81 y en la partida 4.0.1 “Contribuciones Figurativas” por \$ 27.855.076,06, arrojando un monto total ejecutado de \$ 28.105.518,98.

Se ha constatado que la partida **1.0.2. – Ingresos no tributarios – Otros No Tributarios** esta compuesta por los fondos depositados en la cuenta corriente N° 1710401/2, denominada: “FISCALÍA DE ESTADO-H.PROF.ART.”, los cuales ascienden a \$ 86.505,57, correspondiente la suma de \$17.301,11 al 20% de los honorarios profesionales regulados en favor de los abogados de ese ente, más la suma de \$6000,00 correspondiente a un deposito IPV reintegro veredas, conceptos depositados en la cuenta corriente citada, siendo verificados a fojas 276/299 del extracto bancario de la cuenta bancaria citada, a fojas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

301 del libro banco, y a fojas 302 registro del sistema, dicha documentación obra en el Expediente N° 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO".

Asimismo se ha constatado en la partida **1.0.6. Rentas de la propiedad - Intereses por Depósito Internos** por \$ 227.141,81, que los mismos surgen de la sumatoria de los intereses percibidos por la constitución y renovación del plazo fijo, lo cual se verificó con la planilla denominada "Plazo Fijo Intransf" obrante a fs. 316 y con los extractos bancarios obrantes a fs. 304/315 Expediente N° 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO".

Por último se ha constatado la partida **4.0.1 Contribuciones Figurativas** por \$ 27.855.076,06, de los cuales han sido transferidos a la cuenta corriente N° 1710248/1, denominada: "FISCALÍA DE ESTADO-T.D.FGO." la suma de \$27.100.762,47 constatándose en el extracto bancario y en el registro del sistema, obrante a fs. 189/212 y fojas 224/227, respectivamente del Expediente N° 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO".

Asimismo, surge del reporte K3JAC del sistema denominado SIGA de la Administración Central del Poder Ejecutivo para el pago de los haberes y gastos de funcionamiento los cuales obran de fs. 70 a fs. 135 del Expediente N° 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018– FISCALIA DE ESTADO".

Concluyendo que la suma de \$27.100.762,47 más la suma de \$753.921,16 correspondiente al artículo 33° de la Ley Provincial N.º 641, y más la suma de \$392,43 correspondiente a la anulación de un cheque a la firma RQ SRL/ajuste, llegamos a la suma de \$ 27.855.076,06, resultando que los importes expuestos, como contribuciones figurativas en forma global son correctos, no así la

discriminación en contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes y gastos de capital.

Sin perjuicio de ello, se efectuó consulta telefónica al Sr. Prosecretario, el que informo que a los efectos de la exposición de las contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes (incisos 2 y 3) y de capital (inciso 4) efectúa la discriminación de los montos, considerando el porcentaje de ejecución de los mismos, por lo expuesto se indica que en futuras cuentas de inversión deberá informarse en la documentación dichas particularidades.

Visto la Resolución Fiscalía de Estado N.º 03/18 obrante a fojas 6/8 del expediente N.º 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO" se verifica la debida estimación de recursos para el ejercicio bajo análisis, lo que permite obtener un parámetro de control, lo cual logra una mejor exposición.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

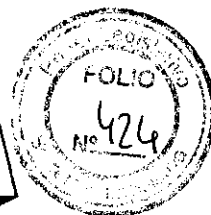
Mediante la Nota F.E. N.º 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente N.º 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 338/339 el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

y Base Pagado). Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

Se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (**Base Devengado**), pudiendo constatar que se consignan como Ingresos Corrientes Ingresos No Tributarios por \$ 23.301,11 y Renta de la Propiedad por \$ 227.141,81.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos devengados durante el ejercicio económico 2018 por la suma de \$25.478.785,19.

Por otro lado, se constató el importe registrado como Recursos Figurativos por la suma de \$27.855.076,06, arribando a una necesidad de financiamiento en la suma de (\$2.626.733,29).

Dicha necesidad está compuesta por las Fuentes Financieras que ascienden a la suma de \$933.015,42, correspondiendo dicha suma al "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos".

Respecto de las Aplicaciones Financieras que asciende a la suma total de \$3.559.749,21, correspondiendo la suma de \$1.358.366,36 al "Incremento de la Inversión Financiera" y la suma de \$2.201.382,85 a la "Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos"; los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALÍA DE ESTADO".

ESQUEMA A-I-F- BASE DEVENGADO

I- Ingresos Corrientes	\$ 250.442,92
II-Gastos Corrientes	(\$ 23.756.171,39)
Personal	\$ 22.253.862,40
Bienes Corrientes	\$ 146.720,04

Servicios No personales \$ 1.355.588,95

III-Ahorro/Desahorro	(\$23.505.728,47)
IV- Recursos de Capital	\$0,00
V- Gastos de Capital	(\$ 1.722.613,80)
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	(\$ 25.228.342,27)
VII- Recursos Figurativas	\$ 27.855.076,06
VIII- Gastos Figurativos	\$0,00

IX- Necesidad de Financiamiento	\$ 2.626.733,79
--	------------------------

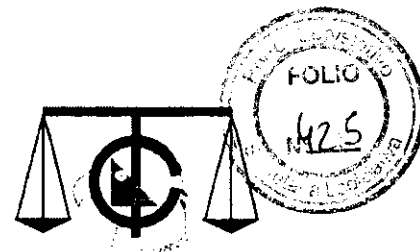
X- FUENTES FINANCIERAS	\$ 933.015,42
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	\$ 933.015,42
XI- APLICACIONES FINANCIERAS	(\$ 1.910.092,53)
Incremento de la Inversión Financiera	\$1.358.366,36
Amortiz. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 2.201.382,85
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	(\$ 2.626.733,79)
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	\$0,00

Dicho análisis se corresponde para ambos esquemas:

Se ha verificado que la variación total expuesta en el rubro “Incremento de Disponibilidades” se encuentra integrada por la variación que surge entre el saldo inicial y final de bancos y de plazo fijo, lo cual queda reflejado en el cuadro siguiente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

VARIACION EN BANCOS

	INICIO	CIERRE	VARIACION
1710248/1	1.640.701,51	2754624,95	1.113.923,44
1710252/8	0,00	0	0,00
1710401/2	13,51	17314,62	17.301,11
	1.640.715,02	2.771.939,57	1.131.224,55

VARIACION EN INVERSIONES FCIERAS

	INICIO	CIERRE	VARIACION
PLAZO FIJO	804.047,79	1.031.189,60	227.141,81
	804.047,79	1.031.189,60	227.141,81

VARIACION TOTAL **1.358.366,36**

En el análisis practicado a la Cuenta de Inversión de los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016 y 2017 se efectuó una recomendación, a saber: "...se recomienda para la confección de futuras cuentas del ejercicio, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber: la variación en caja y bancos en "Disminución/Incremento de Disponibilidades" y la variación de plazo fijo en "Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias...". Se mantiene la recomendación efectuada en relación a la discriminación.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración, salvo por la suma de \$800.000,00 incluido tanto en las Fuentes Financieras como en las Aplicaciones Financieras, correspondiente a la estimación efectuada como crédito original de dicho importe, en el Decreto N.º 0003/18, generando una distorsión de exposición en dicho estado.

Análisis:

Por otra parte se procedió al análisis de las cifras volcadas en el mismo (**Base Pagado**), pudiendo constatarse que se consignan como ingresos corrientes los Ingresos No Tributarios por \$ 23.301,11 y Renta de la Propiedad por \$ 227.141,81.

En cuanto a los Gastos Corrientes y los de Capital, los mismos corresponden a los montos pagados durante el ejercicio económico 2018 por la suma de \$24.545.769,77.

Por otro lado, se constató el importe registrado como recursos figurativos por la suma de \$27.855.076,06, arribando a una necesidad de financiamiento por la suma de \$3.559.749,21.

Dicha necesidad está compuesta únicamente por las Aplicaciones Financieras correspondiendo la suma de \$1.358.366,36 al “Incremento de la Inversión Financiera”, y la suma de \$2.201.382,85 correspondiente a la “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, siendo que las Fuentes Financieras se exponen en \$ 0,00.

Por lo expuesto, los montos consignados precedentemente han sido verificados con la documentación respaldatoria obrante en el expediente N° 06/2019, caratulado: “S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALÍA DE ESTADO”.

ESQUEMA A-I-F- BASE PAGADO

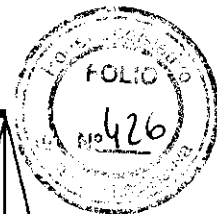
I- Ingresos Corrientes	\$ 250.442,92
II-Gastos Corrientes	(\$ 22.823.155,97)
Personal	\$ 21.320.846,98
Bienes Corrientes	\$ 146.720,04
Servicios No personales	\$ 1.355.588,95
III-Ahorro/Desahorro	(\$22.572.713,05)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

IV- Recursos de Capital	\$0,00
V- Gastos de Capital	(\$ 1.722.613,80)
VI- Resultado Financiero Previo (III+IV-V)	(\$ 24.295.326,85)
VII- Recursos Figurativos	\$ 27.855.076,06
VIII- Gastos Figurativos	\$0,00
<hr/>	
IX- Necesidad de Financiamiento	\$ 3.559.749,21
<hr/>	
X- FUENTES FINANCIERAS	\$0,00
XI- APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 3.559.749,21
Incremento de la Inversión Financiera	\$ 1.358.366,36
Amortiz de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$ 2.201.382,85
XII- Financiamiento Neto (X menos XI)	(\$3.359.749,21)
XIII – RESULTADO FINANCIERO (IX más XII)	\$0,00

A los efectos de la verificación de la información presentada, incluida en dicho estado, se procedió a corroborar los datos consignados con la documentación pertinente obrante en el Expediente N° 06/2019, caratulado: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALÍA DE ESTADO".

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), surge que el mismo ha arrojado resultados favorables, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

Mediante la Nota F.E. N° 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente N° 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 360 el cuadro N° 5 correspondiente al Estado de la Deuda Pública "Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda" al 31/12/18, exponiendo \$ 0,00.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

De acuerdo a lo expuesto se puede concluir que en virtud del análisis de la documentación aportada por el organismo, el cuadro bajo análisis refleja la situación al cierre.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Mediante la Nota F.E. N° 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente N° 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 361 el cuadro N° 6.2 correspondiente al Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2018.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

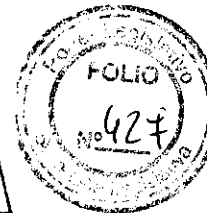
Análisis:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

El organismo ha presentado el cuadro que muestra un saldo positivo de \$ 2.870.113,75, lo cual se corresponde con la diferencia entre los valores activos y valores pasivos, los que se analizan seguidamente.

Se procedió a verificar los **valores activos** que ascienden a la suma de \$ 3.803.129,17, discriminado de la siguiente manera:

Bancos: Compuesto por los saldos de las cuentas bancarias N.º 1710248/1 y N.º 1710401/2, los cuales ascienden a la suma de \$ 2.771.939,57, verificado con los libros bancos obrantes a fojas 222 y 301 del Expediente N.º 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO".

Inversiones: Se verifico el saldo del depósito a Plazo Fijo por la suma de \$ 1.031.189,60 al 31/12/18, con la planilla denominada "Plazo Fijo Intransf" obrante a fs. 316 y con el extracto bancario obrante a fojas 315 del Expediente N.º 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALIA DE ESTADO".

Se procedió a verificar los **valores pasivos** que ascienden a la suma de \$ 933.015,42, discriminado de la siguiente manera:

Remuneraciones a pagar: Se verifico que la suma de \$ 933.015,42, se corresponde con la deuda en concepto de Inciso 1, lo cual se constató con el listado de órdenes de pago impagas al 31/12/18 obrante a fs. 28 del Expediente N.º 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALÍA DE ESTADO". Así como también se ha efectuado la diferencia entre la columna del devengado y el pagado según estado de ejecución presupuestaria de gastos al 31/12/2018, el cual asciende a la suma de \$ 933.015,42 importe coincidente con el monto informado por el organismo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Situación del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Mediante la Nota F.E. N° 101/19 del 03/04/18 el organismo bajo análisis remite la Cuenta de Inversión y la documentación correspondiente en el Expediente N° 06/FE/19, caratulado: "CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 - FISCALIA DE ESTADO", adjuntando a fojas 362 el cuadro N° 7.2 correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/2018.

Se verifica primeramente que el presente estado cumple con lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 23/17.

Análisis:

Se procedió a verificar el **saldo inicial** que asciende a la suma de **\$2.444.0762,81** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2 y del plazo fijo, con los saldos verificados expuestos en el apartado 7) del Informe Contable N° 209/18 Letra: TCP-Deleg.F.E.

En relación con los **ingresos presupuestarios**, se verificó que la suma de **\$28.105.518,98**, compuesto por ingresos no tributarios, contribuciones figurativas y otros, los montos expuestos fueron verificados y detallados los procedimientos aplicados en el apartado correspondiente al análisis de la ejecución presupuestaria de recursos, habiéndose obtenido resultados favorables.

En relación con los **egresos presupuestarios**, se verificó que la suma de **\$26.747.152,62**, se encuentra conformada por \$ 24.545.769,77 correspondiente al total de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

gastos devengados y pagados en el ejercicio 2018 más la suma de \$2.201.382,85 correspondientes a la deuda flotante al 31/12/2017 abonada en el ejercicio 2018, obteniéndose resultados favorables.

Asimismo, se verificó el **saldo final** que asciende a la suma de **\$3.803.129,17** de las cuentas bancarias N° 1710248/1 y N° 1710401/2, con los saldos expuestos en los libros bancos al 31/12/2018 a fs. 222 y fs. 301, y con la planilla denominada "Plazo Fijo Intransf" obrante a fs. 316 y con el extracto bancario obrante a fojas 315, del expediente N° 06/2019, caratulado: "S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018 – FISCALÍA DE ESTADO".

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el Estado de Movimientos del Tesoro, surge que el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto dichos importes se corresponden con los registros y listados que han servido de base para su elaboración.

8- Opinión del Auditor:

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio analizado.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria de recursos ejecutados en el ejercicio, salvo por lo expuesto en el apartado 7.2 respecto a la discriminación de los montos expuestos en la columna del formulado y del ejecutado en el estado bajo análisis.

En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la

información al cierre del ejercicio, salvo por lo expuesto en el apartado 7.3 respecto al importe de \$800.000,00 expuesto como Fuente y Aplicación Financiera en el estado bajo análisis.

En mi opinión, el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio.

En mi opinión el Estado de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, la situación al 31/12/18.

En mi opinión el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente** la situación al 31/12/18.

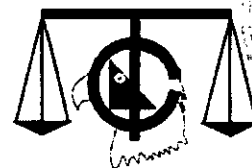
En mi opinión el Estado de Movimientos del Tesoro **presenta razonablemente** los saldos iniciales y finales y los movimientos al 31/12/18.

9- Recomendaciones:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos: Se recomienda la confección de al menos un expediente anual, en el que se agregue la información y documentación respaldatoria de los recursos ejecutados durante el ejercicio.
- Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado): Se recomienda para la confección de futuras cuentas de inversión, exponer las variaciones en el rubro correspondiente, sin netear las mismas y exponiéndolas desagregadas, a saber:
 - Variación en caja y bancos en “Disminución/Incremento de Disponibilidades” .



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Variación de plazo fijo en "Disminución/Incremento de Inversiones Financieras Temporarias...".

Ushuaia, 17 de Abril de 2019

G.P. Pamela Andrea
SANTANATOGLIA PARRA
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

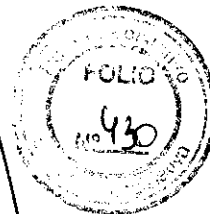
Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

29 ABR 2019

RECIBIO: *Flavia Sabrina PUCHETA*
Asistente de la Secretaría Contable
10:2845



Tribunal de Cuentas de la Provincia
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**INFORME CONTABLE N° 143/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN**

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	FISCALÍA DE ESTADO
Período sujeto a control:	EJERCICIO 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY PROVINCIAL N° 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....2

1- Título.....2

2- Destinatario Inmediato:2

3- Destinatario Final:.....2

4 – Objeto2

5 – Cuadros.....2

6- Indicadores.....5

7- Gráficos Demostrativos.....6

8- Grado de cumplimiento.....7

9- Otras consideraciones particulares.....7

10- Análisis Comparativo.....8

11- Alcance del trabajo de auditoría:.....10

12- Limitaciones al alcance:10

13- Tarea realizada:11

14- Opinión del Auditor:13

15- Recomendaciones.....14

f

INFORME ANALITICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 143/2019, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

A LA SRA. AUDITORA FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-FE, C.P.
Pamela SANTANATOGLIA PARRA.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE, C.P.
Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 de la Fiscalía de Estado.

5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

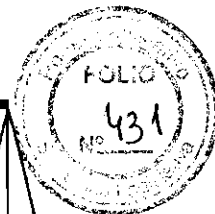
INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3.33.331	131.258,00	0,00	50.000,00	81.258,00	64.306,20	64.306,20	64.306,20
4.42.0	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	1.535.378,50	1.535.378,50	1.535.378,50
TOTAL	2.631.258,00	0,00	50.000,00	2.581.258,00	1.599.684,70	1.599.684,70	1.599.684,70



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo N° 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación aportada por la Fiscalía de Estado vía e-mail, se verifica una disminución del crédito presupuestario de la Sub-partida 3.3.1 por la suma de \$50.000, conforme lo establecido en la Resolución F.E. N° 36/2018.
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
 - Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en las partidas 3.3.1 y 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.
 - Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
 - Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

- Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.
5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los incisos 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático Informe “Situación Presupuestaria” al 31/12/2018, con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”. Dicho cotejo arrojó resultados favorables.
 6. Se cotejó el importe de las columnas de devengado y pagado expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N° 8 – Resolución Contaduría General N° 23/2017), coincidiendo el mismo con el listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/18 a 31/12/18. Dicha comparación arrojó resultados favorables.
 7. Se efectuó la compulsa entre la documentación proporcionada por la Fiscalía de Estado respecto a las obras que se ejecutan en dicho organismo con la información volcada en el cuadro “Avance Físico y Financiero del Obras en Ejecución”, verificando que el monto total de la columna “Ejecución Acumulada” de este estado coincide con el monto devengado según el sistema informático y el expuesto en la planilla Ejecución de Gastos por Objeto.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de las partidas 3.3.1. y 4.2, no superan en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de las partidas bajo análisis de \$16.951,80 (3.3.1) y \$964.621,50 (4.2), que representan 20,86% y un 38,58% del Crédito Vigente del ejercicio 2018, correspondientes a la partidas Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales y de Construcciones, respectivamente.-

6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

- Inciso 3.3.1:

\$64.306,20 (Devengado) = 46,71%

\$131.258,00 (Crédito Original)

\$64.306,20(Devengado) = 79,14%

\$81.258,00 (Crédito Definitivo)

- Inciso 4.2:

\$1.535.378,50 (Devengado) = 61,42%

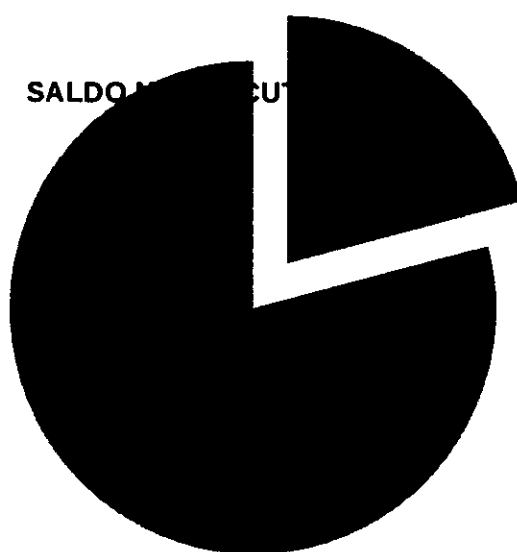
\$2.500.000,00 (Crédito Original)

\$1.535.378,50 (Devengado) = 61,42%

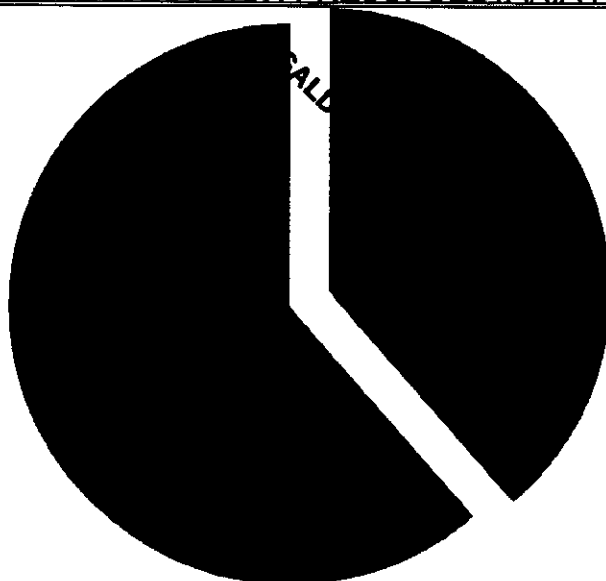
\$2.500.000,00 (Crédito Definitivo)

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 3.3.1



EJECUCIÓN Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 4.2

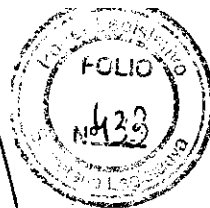




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Fiscalía de Estado, C.P. Pamela SANTANATOGLIA PARRA.

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la elaboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

No obstante ello, y aparte de la intervención realizada en el control preventivo del expediente que tramitó el llamado a Licitación Privada N° 15/2017 de la obra "AMPLIACIÓN ARCHIVO – F.E.", en el marco del control posterior se tomó intervención en el expediente que tramitó el último certificado de la obra en cuestión, verificando su ejecución en un 100%. Asimismo se tomó conocimiento de todas las tramitaciones llevadas a cabo de las partidas 3.3.1 y 4.2 por el Organismo bajo análisis a raíz de los informes mensualmente respecto a los pagos efectuados de los certificados de obra tramitados.

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se adjunta un detalle de los gastos vinculados a la misma verificándose que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención,

atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico N° 77/2019 Letra: SC – GEOP respecto a las intervenciones efectuadas en los expedientes tramitados por la Fiscalía de Estado.

10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de los incisos 3.3.1 y 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

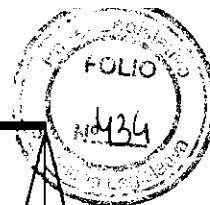
PARTIDA	3.3.1 Mantenimiento y reparaciones Edificios Públicos	
	2017	2018
EJERCICIO		
CRÉDITO ORIGINAL	97.228,00	131.258,00
CRÉDITO VIGENTE	113.228,00	81.258,00
COMPROMISO	108.966,01	64.306,20
DEVENGADO	108.966,01	64.306,20
MANDADO A PAGAR	108.966,01	64.306,20
PAGADO	18.966,01	64.306,20
SALDO NO EJECUTADO	4.261,99	16.951,80



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 3.3.1)

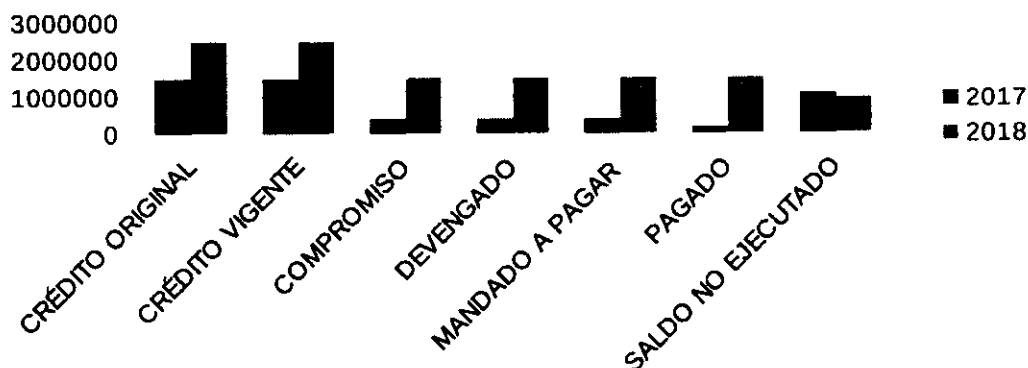
(expresado en pesos)



PARTIDA EJERCICIO	4.42. Construcciones	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	1.500.000,00	2.500.000,00
CRÉDITO VIGENTE	1.500.000,00	2.500.000,00
COMPROMISO	399.448,28	1.535.378,50
DEVENGADO	399.448,28	1.535.378,80
MANDADO A PAGAR	399.448,28	1.535.378,50
PAGADO	176.132,19	1.535.378,50
SALDO NO EJECUTADO	1.100.551,72	964.621,50

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 4.2)

(expresado en pesos)



[Handwritten signature]

11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 01/01/2018 y fecha de finalización 31/12/2018.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

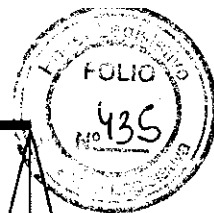
Aparte de lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento del presente informe contable, no se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Fiscalía de Estado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

13- Tarea realizada:

Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2018, fue aprobado por la Ley Provincial N° 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución analítica de Gastos y Recursos.

Por su parte, por Resolución F.E. N° 03/2018 la Fiscalía de Estado efectuó la Distribución a nivel Sub-partidas el crédito presupuestario aprobado para el Organismo bajo análisis, conforme los Anexos I y II de la misma, aprobándose específicamente para las partidas 3.3.1 y 4.2 un crédito original de \$131.258,00 y \$2.500.000, respectivamente.

El artículo 2° de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) que reza: *“Compete al Ministerio de Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas.”*

Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna N° 388/2019 Letra: TCP – AOP al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Fiscalía de Estado para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

PO

La información fue remitida a correo geop@tcptdf.gob.ar en fecha 18/03/2019 por parte del Prosecretario Sección Registro, Despacho y Contable de la Fiscalía de Estado, Sergio Rafael Gonzalez.

Por otro lado, se constató que la información suministrada durante el ejercicio 2018, respecto a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018 (Plan de Auditoría del Ejercicio 2018), sea coincidente con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018.

Procedimientos de Auditoría Empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:

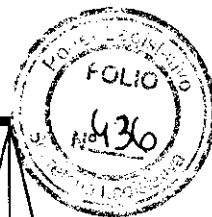
- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático de la Fiscalía de Estado, conforme el soporte aportado por personal de la Dirección de Administración de dicho organismo.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupor Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.
- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por la Fiscalía de Estado.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

14- Opinión del Auditor:

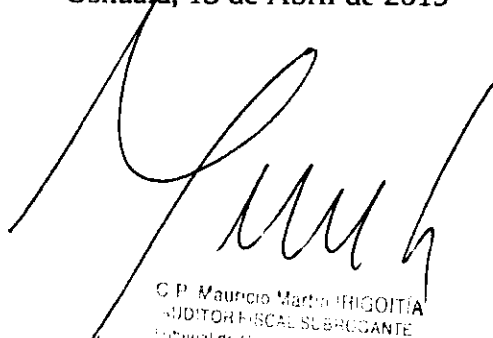
En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto de la Fiscalía de Estado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

15- Recomendaciones

A raíz de las intervenciones realizadas en los expedientes que tramitan gastos relacionados a la partida presupuestaria 4.2 de la Fiscalía de Estado, se recomienda se arbitren los medios necesarios a fin de:

- Se incorpore la documentación exigida en la normativa vigente y en los pliegos de bases y condiciones en los expedientes que tramitan los certificados de obra, como se Formulario AFIP 931, constancia de vigencia de certificado de cumplimiento fiscal, fotografías de los trabajos ejecutados en el mes que se esta certificando, planes de trabajos entre otras.
- Se descuenten pertinentemente en los certificados de obra, los anticipos financieros otorgados.

Ushuaia, 15 de Abril de 2019



C.P. Mauricio Martín FRIGOTTI
AUDITOR FISCAL SUBORDINADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON"

INFORME TECNICO N° 077/ 19
LETRA: SC - GEOP

USHUAIA, 14 de Marzo de 2019

Ref.: Informe de la Cuenta - Ejercicio 2018

FISCALIA DE ESTADO(FE)

**Al AREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas**

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorándum. S.C N° 01/19, a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica durante el año 2018, relacionadas con Obra Pública.

FISCALIA DE ESTADO (FE)

1. Generalidades

La Fiscalía de Estado en general realiza trabajos de refacciones y en lo que respecta al año 2018, llegaron a este organismo un trabajo de ampliación (Sector Archivo)

a) Por Contrato: En el año 2018 se realizó una Licitación Privada 15/2017 correspondiente a la Ampliación del Sector Archivo

IT N°214	POS	16/10/2018	036-FE-2018	Exp Madre 689-IP-2017	FE
----------	-----	------------	-------------	-----------------------	----

90

Durante el año 2018, en ésta Área Técnica se han intervenido 1 (Un) expediente del organismo, el que corresponde a una Licitación Privada N° 15/2017.

No se verificaron errores u omisiones en las tramitaciones, por lo tanto no se realizaron requerimientos ni observaciones

2. **Observaciones y/o Recomendaciones más importantes**

El organismo auditado no tiene observaciones relevantes.

3. **Avances y Estado de Obras**

Obra en ejecución 2018, la misma fué terminada.

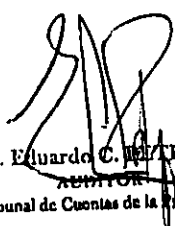
- Expte. 689-IP-2017. OBRA: Ampliación Sector Archivos

4. **Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevantes**

No se dieron inspecciones relevantes se dieron a nivel de constatación de trabajos.

5. **Conclusiones**

La Fiscalía de Estado, siempre cumplimenta la documentación de obra para el control de las mismas, sea esto, planes de trabajos y curvas de inversión aprobados por resolución.


Ing. Eduardo C. RIZZI
Tribunal de Cuentas de la Provincia



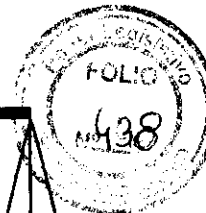
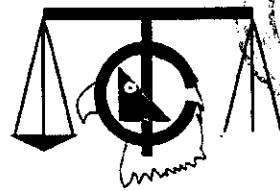
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

09 MAY 2019

RECIBIDO: FOLIO 438

[Handwritten signature]



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

IN.FUE.TUR.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**INFORME CONTABLE N° 200 /2019, LETRA: TCP-INFUETUR
CUENTA DE INVERSIÓN 2018**

Identificación de la Entidad o	Instituto Fueguino de Turismo
Jurisdicción Auditada:	
Período sujeto a control:	2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley P. N° 1191 y 1062

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	3
c) Gráficos Demostrativos.....	4
d) Resumen análisis crítico.....	5
3- Grado de cumplimiento.....	7
4- Análisis Comparativo.....	8
5- Información Adicional.....	10
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	10
7- Recomendaciones.....	11
INFORME ANALÍTICO.....	21
1- Título.....	21
2- Destinatario inmediato:	21
3- Destinatario Final:.....	21
4- Objeto:	21
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	21
6- Limitaciones al alcance:	22
7- Tarea realizada:	23
8- Opinión del Auditor:	36
9- Recomendaciones:.....	37

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Gastos, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B) y en 7-Tarea realizada punto 7.1, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B), C) y en 7-Tarea realizada punto 7.2, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

-Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto C) y en 7-Tarea realizada punto 7.3, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto C) y en 7-Tarea realizada punto 7.3 presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

- Estado de la Deuda Publica

En mi opinión, el estado de Ejecución de la Deuda Pública al 31/12/18, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos la información referida a "OTRAS DEUDAS"

- Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto D) y en 7-Tarea realizada punto 7.5, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/2018.

- Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B y C) y en 7-Tarea realizada punto 7.6, el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al 31/12/2018.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado = \$81.504.956,35 = 104,62 %
Crédito Original \$77.906.164,03

Devengado = \$81.504.956,35 = 92,05 %
Crédito Definitivo \$ 88.542.123,10

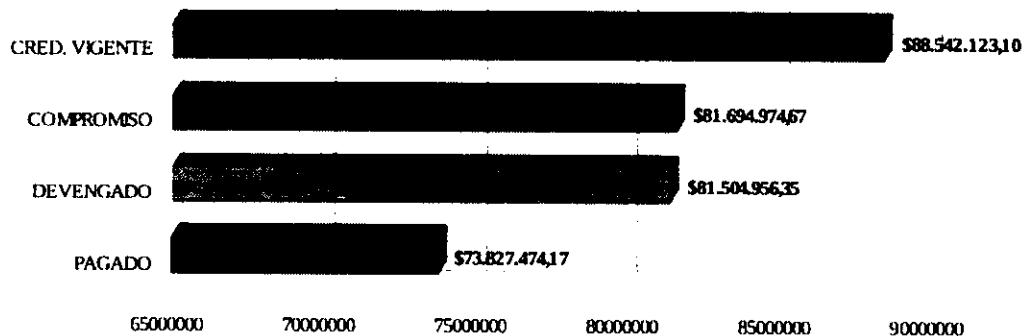
RECURSOS

Ejecutado = \$85.930.999,50 = 110,30%
Formulado Original \$77.906.164,03

Ejecutado = \$85.930.999,50 = 97,05%
Formulado Definitivo \$88.542.123,10

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución de Gastos 2018

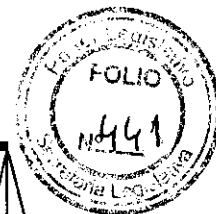




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

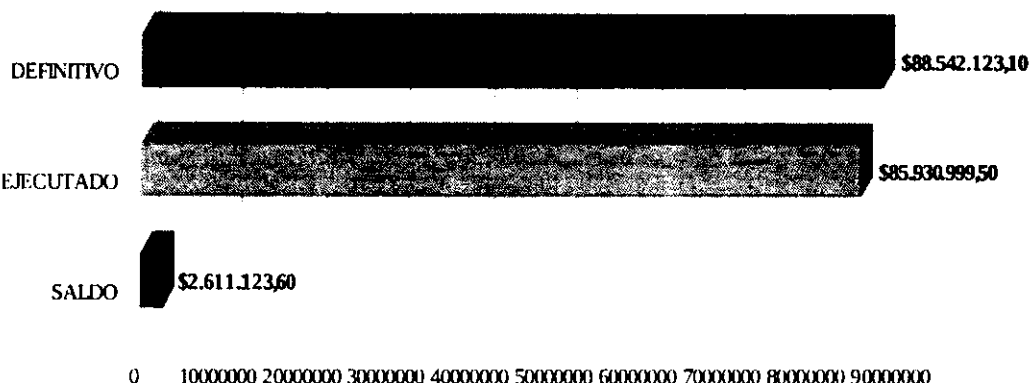


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ejecución Recursos 2018



d) Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
Instituto Fueguino de Turismo	NO	SI	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI

(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495.

"d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normativa donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativo o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya

que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”.

(ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)

3- Grado de cumplimiento

- a) **De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495:** Mediante INFORME ART 92 Ley Provincial N° 495 se indicó “*el presupuesto así expuesto y analizado se ha ejecutado en el marco de los principios de Economicidad, Eficacia y Eficiencia, y de acuerdo a los lineamientos exigidos por Leyes Provinciales 495, 1015 y sus respectivos decretos reglamentarios, verificándose que en las tramitaciones administrativas se ha optado por la adquisición de productos, bienes y servicios, mas económicos y convenientes para el Instituto*”

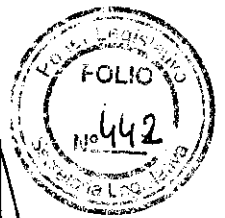
En concordancia con lo indicado por parte del Organismo, y habiéndose contrastado el presupuesto aprobado por la Legislatura y lo efectivamente ejecutado, se entiende que se ha cumplimentado, en sus aspectos significativos, con lo establecido para el ejercicio 2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

b) Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:

- **Planta de Personal:** En función del límite legal establecido por el artículo N° 29 Ley P. N° 1191 y modificatorias, se establecieron 84 cargos de la planta de personal para el Instituto, constatando el cumplimiento del tope citado durante el ejercicio 2018
- **Cumplimiento de información a la Legislatura Provincial trimestralmente:** No se remitió constancia al respecto. De la consulta en la Web de Responsabilidad Fiscal no surgen planillas definitivas de enero a noviembre 2018.
- **Ley P. N 1062: Complementaria Permanente de Presupuesto:** Las modificaciones presupuestarias efectuadas por el Instituto, cumplen con lo establecido en el art. 2º de esta Ley.

c) De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna".

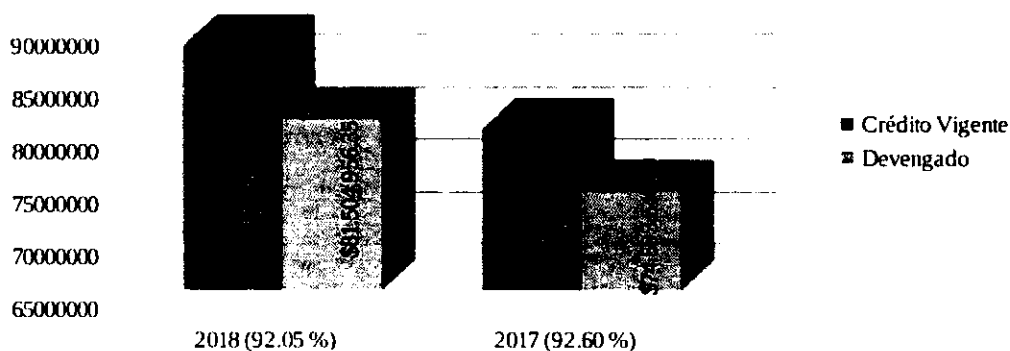
No hay intervención de la Auditoría Interna. La falta de intervención ante la ausencia del Auditor Interno – en esta circunstancias, por usufructo de licencias legales del C.P. Martín ANGIORAMA, ya fue objeto de observación por parte del Tribunal de Cuentas.

4- Análisis Comparativo

Del análisis comparativo del estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos entre en ejercicio 2018 y el inmediato anterior, surge :

	2018			2017		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Inc. 1 – Personal	\$56.738.271,31	\$56.313.018,53	99,25%	\$51.966.204,47	\$51.487.633,94	99,08%
Inc. 2 – Bs de Consumo	\$2.158.722,72	\$1.583.128,25	73,34%	\$1.852.552,82	\$1.128.714,71	60,93%
Inc. 3 – Ss No Personales	\$23.638.965,07	\$19.060.177,58	80,63%	\$18.943.808,34	\$17.120.147,90	90,37%
Inc. 4 – Bienes de Uso	\$6.006.164,00	\$4.548.631,99	75,73%	\$7.787.145,84	\$4.857.049,45	62,37%
	\$88.542.123,10	\$81.504.956,35		\$80.549.711,47	\$74.593.546,00	

Gastos 2018 - 2017



Las ejecuciones totales de los ejercicios comparados se comportaron de manera similar, superando en su ejecución el 92 %. Repitiéndose la conclusión en ambos ejercicios, el inciso más representativo en cuanto a la asignación de crédito, como en ejecución, resulta ser el 1-Gastos en Personal, mientras que en segundo orden, el inciso 3- Servicios no Personales.

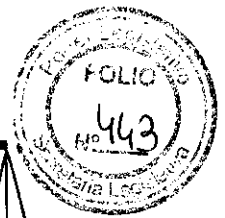
Realizado el análisis comparativo del estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos entre el ejercicio 2018 y el inmediato anterior, surge :



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



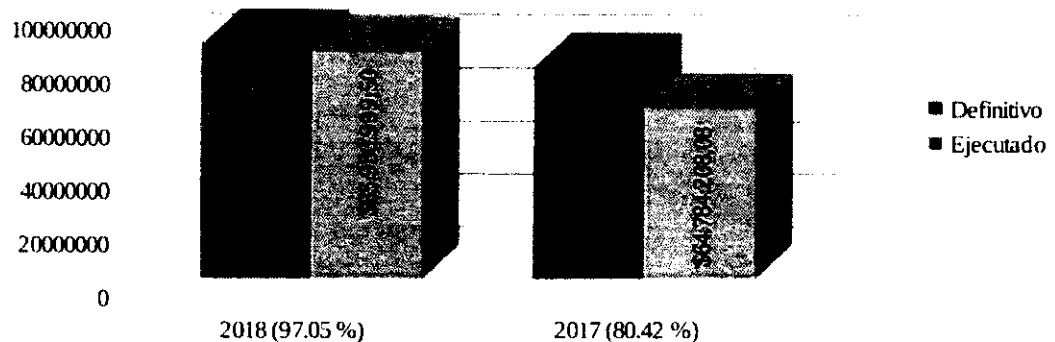
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

	2018			2017		
	Definitivo	Ejecutado	% Ejec.	Definitivo	Ejecutado	% Ejec.
Recursos	\$28.597.051,79	\$28.784.965,96	100,66%	\$21.425.008,62	\$20.719.857,25	96,71%
Recursos de Capital	\$1.900.000,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	\$0,00	0,00%
Fuentes Financieras	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$7.158.498,38	\$0,00	0,00%
Contribuciones Figurati	\$58.045.071,31	\$57.146.033,54	98,45%	\$51.966.204,47	\$44.064.350,83	84,79%
	\$88.542.123,10	\$85.930.999,50		\$80.549.711,47	\$64.784.208,08	

Recursos 2018 - 2017



Del recurso ejecutado, resulta de mayor proporción en el año 2018 que en el 2017, mostrándose que para ambos ejercicios las Contribuciones Figurativas, son de mayor importancia respecto al total de Recursos Presupuestarios. El porcentaje ejecutado, sobre el recurso definitivo, respecto al año 2017, fue mayor, resultando una sobrejexecución en "recursos" en el ejercicio 2018.

5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

Mediante Informe Contable N° 72/19 Letra: TCP-INFUETUR, adicional al presente y emitido oportunamente por quien suscribe el presente informe, se ha dado respuesta al punto en cuestión. En el citado, se realizó un compendio de las observaciones relevantes y significativas, con la estimación del grado de ocurrencia, realizadas durante el ejercicio 2018.

7- Recomendaciones

- En oportunidad de presentación de la Cuenta de Inversión, deberá realizarse de acuerdo al plazo establecido en el D.P. N° 62/15 y la Ley P. N° 495.
- Dar cumplimiento al Régimen de Intervención establecida en la Resoluciones de Contaduría General Nros. 17/17 y 15/19. La falta de intervención ante la ausencia del Auditor Interno – por usufructo de licencias legales del C.P. Martín ANGIORAMA, ya fue objeto de observación por parte del Tribunal de Cuentas. La obligación legal establecida en el Art. 4° inciso d) punto 2) de la Ley Provincial N° 495 que expresa “*d) establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad y descentralizados, sean éstos autárquicos o no, del sector público provincial, la implantación y mantenimiento de:... 2 - Un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna.*”
- Exponer adecuadamente en el Estado de Situación del Tesoro, los créditos contra la Tesorería General de Gobierno, resultando aquellos que se encuentren vigentes al 31/12/18.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- En concordancia con el análisis expuesto en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, se recomienda dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley P. 1015, su reglamentación, y aquellas normas dictadas en consecuencia.
- Se sugiere implementar controles adecuados sobre las concesiones existentes, tanto sobre los recursos percibidos, como del cumplimiento de las restantes obligaciones de los concesionarios, materializados y aprobados por acto administrativo correspondiente, ello en virtud de que durante el ejercicio 2018:
 - operaron vencimientos de contratos de concesión,
 - se verificaron períodos en los que se percibieron importes en concepto de canon sin documentación que ampare la relación jurídica,
 - se otorgaron prórrogas de carácter excepcional,
 - se renegociaron contratos con concesionarios,
 - y que hubieron procesos licitatorios para el otorgamiento de nuevas concesiones.

C.P. María Belén Rojas
Auditora Fiscal Subrogada
Tribunal de Cuentas Provincial


RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO N° 1 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PAR"

Cód. Cuentas	Créd. Original	Anexo	Eliminación	Créd. Vigente	Compromiso	Desembolsado	Minutos a Pagar	Pagado
1000 GASTOS EN PERSONAL	52.094.120,86	4.644.150,45	0,00	56.738.271,31	56.313.018,53	56.313.018,53	56.313.018,53	51.795.064,04
1010 Personal permanente	52.094.120,86	4.644.150,45	0,00	56.738.271,31	51.481.303,59	51.481.303,59	51.481.303,59	47.260.500,10
1020 Personal Temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1030 Servicios extrajudiciales	0,00	0,00	0,00	0,00	9.691,23	9.691,23	9.691,23	8.856,51
1040 Asignaciones familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1050 Asistencia social al personal	0,00	0,00	0,00	0,00	4.822.023,71	4.822.023,71	4.822.023,71	4.436.647,43
1060 Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000 BIENES DE CONSUMO	1.558.722,72	0,00	0,00	2.158.722,72	1.801.084,25	1.548.124,25	1.540.124,25	1.500.135,21
2010 Productos alimentarios, agropecuarios y forestales	178.843,86	0,00	0,00	178.843,86	59.813,00	31.253,00	31.253,00	31.253,00
2020 Textiles y vestuario	327.678,86	0,00	0,00	327.678,86	283.840,76	283.840,76	283.840,76	283.840,76
2030 Productos de papel, cartón e impresos	68.000,00	0,00	0,00	68.000,00	117.959,06	117.959,06	117.959,06	117.959,06
2040 Productos de cuero y caucho	36.000,00	0,00	0,00	36.000,00	46.642,00	46.642,00	46.642,00	46.642,00
2050 Productos químicos, combustibles y lubricantes	217.500,00	0,00	0,00	217.500,00	250.076,09	250.076,09	250.076,09	250.076,09
2060 Productos de materiales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00
2070 Productos metálicos	52.500,00	0,00	0,00	52.500,00	44.598,01	44.598,01	44.598,01	44.598,01
2080 Mercaderías	320.000,00	0,00	0,00	320.000,00	420.140,04	420.140,04	420.140,04	420.140,04
2090 Otras bienes de consumo	356.200,00	0,00	0,00	356.200,00	387.419,29	387.419,29	387.419,29	384.426,25
3000 SERVICIOS NO PERSONALES	16.747.156,45	6.891.800,82	0,00	23.638.957,27	18.221.833,59	19.000.177,58	17.575.517,87	17.246.833,59
3010 Servicios básicos	633.000,00	0,00	0,00	633.000,00	1.016.323,85	1.015.801,83	861.590,36	784.620,66
3020 Alquileres y derechos	816.746,19	0,00	0,00	816.746,19	794.395,06	791.995,08	791.995,08	791.995,08
3030 Mantenimiento, reparación y limpieza	1.807.000,00	0,00	0,00	1.807.000,00	1.676.387,42	1.568.054,09	1.505.054,09	1.480.631,66
3040 Servicios técnicos y profesionales	3.079.975,52	0,00	0,00	3.079.975,52	2.316.418,42	2.291.618,42	1.932.918,42	1.840.018,41
3050 Servicios contables y financieros	345.965,23	0,00	0,00	345.965,23	1.357.497,73	1.357.497,73	958.881,37	952.073,40
3060 Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	255.482,00	255.482,00	62.080,00	62.080,00
3070 Pasajes y viajes	1.869.194,40	0,00	0,00	1.869.194,40	2.718.573,42	2.718.573,42	2.717.403,67	2.717.403,67
3080 Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y puentes	180.689,80	0,00	0,00	180.689,80	667.671,26	642.268,31	496.581,76	464.741,80
3090 Otras Servicios	8.014.585,51	6.891.800,82	0,00	14.906.386,33	8.418.886,70	8.418.886,70	8.249.241,20	8.126.241,20
4000 BIENES DE USO	7.596.164,00	1.590.000,00	3.400.000,00	6.096.164,00	4.548.831,99	4.548.831,99	3.378.831,99	3.295.438,99
4010 Bienes Reversivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4020 Construcciones	3.700.000,00	1.900.000,00	1.900.000,00	3.700.000,00	2.606.082,30	2.606.082,30	2.606.082,30	2.606.082,30
4030 Mobiliario y equipo	3.787.164,00	0,00	1.500.000,00	2.287.164,00	1.942.549,69	1.942.549,69	772.576,69	689.356,69
4040 Equipos de seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4050 Libros, revistas y otros elementos coleccionables	19.000,00	0,00	0,00	19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4060 Obras de arte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4070 Sembreros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4080 Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5000 TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5010 Transferencias al Sector Privado y Finanzas Gasto Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5020 Transferencias al Sector Privado y Finanzas Gasto de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5030 Transf. al Sector Público Nacional y Finanzas Gasto Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5040 Transf. al Sector Público Nacional y Finanzas Gasto de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5050 Transferencias a otras entidades del Sector Público empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5060 Transferencias a universidades Nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5070 Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gasto Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5080 Transferencias a Inst. Prov. y Munic. para financiar Gasto de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5090 Transferencias al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6000 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6010 Compra de Acciones y Aportes de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6020 Reservas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6030 Reservas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6040 Títulos y valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6050 Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6060 Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6070 Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6080 Incremento de activos diferidos y adiantos a proveer y comisos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7000 SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7010 Servicio de la deuda interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7020 Servicio de la deuda externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7030 Ingresos por préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7040 Diminución de préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7050 Diminución de préstamos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7060 Diminución de cuentas y documentos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7070 Diminución de depósitos en instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7080 Diminución de otros pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7090 Cancelación de la deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8000 OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8010 Ingresos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8020 Depreciación y amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8030 Derechos y beneficios sucesivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8040 Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8050 Diminución del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9000 GASTOS FISCALITATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9900 TOTAL DE GASTOS	77.396.164,87	14.835.353,87	3.400.000,00	88.542.123,10	81.804.974,67	81.504.956,35	78.859.323,64	73.827.474,17


C.P. María Belén ROJAS
 Auditora Fiscal Subrogante
 Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur




"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

PLANTILLA TIPO 2

(CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
1000000	RECURSOS	23.912.043,17	4.685.008,62	0,00	28.597.051,79	28.784.965,96	-187.91417
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.875.000,00	3.825.008,62	0,00	25.700.008,62	27.474.965,96	-1.774.957,34
10300000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400000	VENTA DE Bienes de la Administración Pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.037.043,17	860.000,00	0,00	2.897.043,17	1.310.000,00	1.587.043,17
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	1.900.000,00	0,00	0,00	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.900.000,00	0,00	0,00	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
30000000	FUENTES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30600000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	52.094.120,86	5.950.950,45	0,00	58.045.071,31	57.146.033,54	899.037,77
40101000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS	52.094.120,86	5.950.950,45	0,00	58.045.071,31	57.146.033,54	899.037,77
40102000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40103000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	77.906.164,03	10.635.959,07	0,00	88.542.123,10	85.930.999,50	2.611.123,60


G.P. Maria Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

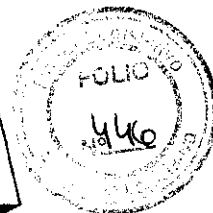
CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	28.784.965,96
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.474.965,96
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.310.000,00
II. GASTOS CORRIENTES	76.956.324,36
PERSONAL	56.313.018,53
BIENES CORRIENTES	1.583.128,25
SERVICIOS NO PERSONALES	19.060.177,58
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-48.171.358,40
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	4.548.631,99
INVERSIÓN REAL DIRECTA	4.548.631,99
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-52.719.990,39
TOTAL RECURSOS	28.784.965,96
TOTAL GASTOS	81.504.956,35
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	57.146.033,54
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	4.426.043,15
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	9.933.310,91
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	2.255.828,73
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	7.677.482,18
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	14.359.354,06
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	7.261.986,81
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	7.097.367,25
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-4.426.043,15
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	28.784.965,96
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	27.474.965,96
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.310.000,00
II. GASTOS CORRIENTES	70.532.035,18
PERSONAL	51.705.064,04
BIENES CORRIENTES	1.580.135,21
SERVICIOS NO PERSONALES	17.246.835,93
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-41.747.069,22
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	3.295.438,99
INVERSION REAL DIRECTA	3.295.438,99
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-45.042.508,21
TOTAL RECURSOS	28.784.965,96
TOTAL GASTOS	73.827.474,17
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	57.146.033,54
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	12.103.525,33
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2.255.828,73
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	2.255.828,73
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	14.359.354,06
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	7.261.986,81
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	7.097.367,25
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-12.103.525,33
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

C.P. Maria Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogada
Tribunal de Cuentas Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA FLOTANTE	\$7.688.282,18						
DEVENGADOS	\$7.677.482,18						
OTROS	\$10.800,00						
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
TOTAL	\$7.688.282,18		\$7.688.282,18				


C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"


RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6)

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	2018
1) Valores Activos	17.235.366,94
Caja	0,00
Bancos	12.650.590,81
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	4.584.776,13
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	4.584.776,13
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	0,00
2) Valores Pasivos	7.688.282,17
Remuneraciones a Pagar	4.607.954,49
Proveedores	3.069.527,68
- Bienes de Consumo	2.993,03
- Servicios no personales	1.813.341,65
- Bienes de Uso y Construcciones	1.253.193,00
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	10.800,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	9.547.084,77


C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7)

Ejercicio: 2018


CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/18)	5.399.404,00
I a. Fondos Disponibles Provinciales	5.322.366,57
Caja	0,00
Bancos	5.322.366,57
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	77.037,43
II INGRESOS	86.863.535,26
II a. Presupuestarios	84.596.906,53
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	27.474.965,96
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	55.811.940,57
* Otros	1.310.000,00
II b. No Presupuestarios	2.266.628,73
Fondos de Terceros	10.800,00
*** Otros	2.255.828,73
III EGRESOS	79.612.348,45
III a. Presupuestarios	73.827.474,17
Gasto en Personal	51.705.064,04
Bienes y Servicios	18.826.971,14
Bienes de Uso	3.295.438,99
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	5.784.874,28
Fondos de Terceros	77.037,43
Otros	5.707.836,85
IV Saldos Finales (al 31/12/18)	12.650.590,81
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	12.639.790,81
Caja	0,00
Bancos	12.639.790,81
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	10.800,00

Nota:

* Incluye \$ 1.310.000,00 Transf. Min. Tur. Nac. P/gastos corrientes

** Garantías de Terceros \$ 10.800. Garantía de Oferta Lic. Pública 03/18 QSN S.A.- BIG DATA

*** Incluye Diferencia de Cambio



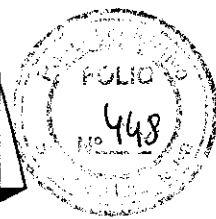
C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogada
Tribunal de Cuentas Fisco



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 200/2019, LETRA: TCP-Deleg.
IN.FUE.TUR.
CUENTA DE INVERSIÓN 2018

2- Destinatario inmediato:

*SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.
Rafael CHOREN.*

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE
FUEGO.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2018 del Instituto Fueguino de Turismo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados y otros que consideraron necesarios, la fecha de inicio de las tareas de iniciaron el 17/04/19, culminando el 29/04/19.

Marco Normativo: Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.

- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N.º 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

A) **Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 4.2- Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de edificios”, se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Mediante Informe Contable N.º 165/2019 Letra TCP-AOP, el Auditor Fiscal Subrogante opina que las partidas de 3.3.1. Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Insituto Fueguino de Turismo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- B) **Control Preventivo/Posterior:** El análisis fue efectuado limitándose a las conclusiones/observaciones realizadas mediante las Actas de Constatación en oportunidad del Control que realiza el Tribunal.
- C) **Tipo de Cambio:** Los tipos de cambio que se utilizan para determinar la diferencia de cambio, se apartan de lo establecido en los contratos o no fueron pactados, por lo que no se existe parámetro con los que comparar la correcta valuación y exposición de este concepto.
- D) **Cuenta de Inversión 2018 objeto de análisis:** El 11/04/19 se remitió a este Tribunal la Cuenta de Inversión 2018. Se adjunta: NO-2019-00034826-GDETDF-CGP con observaciones formuladas por parte de la Contaduría General de la Provincia y Nota Externa N° 200/19 Letra INFUETUR con los descargos correspondientes. El análisis se realiza sobre la cuenta presentada el 11/04/19

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo

3)

En este estado se verificó que los montos aprobados como crédito presupuestario, correspondan a los valores entre la Ley P. N° 1191 (de presupuesto general para el ejercicio 2018), y el Decreto Provincial N° 03/18 (de distribución de

los créditos presupuestarios), junto a los importes consignados en el sistema informático y la ejecución presupuestaria de gastos al cierre del período considerado. En tal sentido, se pudo cotejar la coincidencia de todos ellos, ascendiendo el total del crédito presupuestario aprobado a \$ 77.906.164,03.

Asimismo, se pudo cotejar los montos aprobados para el organismo destinados a gastos corrientes por \$ 70.400.000,03, y de capital por \$ 7.506.164,00 se correspondan con los créditos presupuestarios para los incisos 1, 2 y 3, y para el inciso 4, respectivamente, arrojando un resultado positivo. Igual resultado surgió de la comparación con la Resolución INFUETUR N° 25/18 del 10/01/18 que aprueba la distribución analítica de gastos y la estimación de recursos.

Se analizaron las modificaciones presupuestarias ocurridas en el transcurso del año. Se analizó la evidencia respaldatoria de los actos administrativos incorporadas al expediente 132-DU-2018 como los solicitados posteriormente, los que se detallan a continuación:

- Resolución In.Fue.Tur. N° 613/18 del 28/06/18.
- Decreto P. N° 1975/18 del 17/07/18.
- Resolución In.Fue.Tur. N° 781/18 del 02/08/18.
- Decreto P. N° 2663/18 del 25/09/18.
- Resolución In.Fue.Tur N° 1046/18 del 25/09/18.
- Resolución In.Fue.Tur N° 1418/18 del 27/12/18.

De esta forma, se pudo verificar que el monto del crédito presupuestario vigente para el ejercicio, de \$ 88.542.123,10, surge de considerar el crédito original más/menos modificaciones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

En relación con el **compromiso y devengado**, los mismos ascienden a 81.694.974,67 y \$ 81.504.956,35 respectivamente, cifras coincidentes con su homónima que surge de la comparación con la información de la web de Responsabilidad Fiscal.

Procedimientos comunes a todos los incisos ejecutados

Como procedimiento común a los incisos 1 a 4 y para cada uno de ellos analizados individualmente, se verificó que el monto devengado en el presente ejercicio expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el consignado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial, y con el volcado al sistema informático del organismo. Dichas comparaciones, arrojan un resultado favorable por partida.

Por otro lado, se verificó que el monto ejecutado en cada inciso, no supere el crédito vigente para las partidas, tanto a nivel total como parcial, dando ello un resultado favorable.

Gasto	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado
GASTOS EN PERSONAL	56.738.271,31	56.313.018,53	56.313.018,53
BIENES DE CONSUMO	2.158.722,72	1.611.688,25	1.583.128,25
SERVICIOS NO PERSONALES	23.638.965,07	19.221.635,90	19.060.177,58
BIENES DE USO	6.006.164,00	4.548.631,99	4.548.631,99
TOTAL DE GASTOS	88.542.123,10	81.694.974,67	81.504.956,35

- Inciso 1

- ✓ Se verificó el límite legal establecido por el artículo N° 29 Ley P. N° 1191 y modificatorias, de 84 cargos de la planta de personal para el Instituto, comparándose con la cantidad de legajos liquidados mensualmente con el reporte de SIGA INFUETUR. En ningún caso se ha superado este tope.
- ✓ En el marco del control posterior y de acuerdo a la Planificación anual aprobada por R. P. T.C.P. N° 18/18, se solicitaron los expedientes de las liquidaciones mensuales de Enero a Mayo 2018, realizándose requerimientos a

fin de validar las liquidaciones. En oportunidad de lo solicitado para el análisis de la Cuenta de Inversión, el Instituto incorporó los descargos solicitados, confirmando las diferencias en la aplicación de la normativa para ciertos ítem de las liquidaciones.

Respecto a las restantes liquidaciones del ejercicio 2018, se solicitaron los expedientes, incluidas liquidaciones complementaria, remitiéndose éstos de manera parcial.

De los remitidos, se contrastó el monto expuesto como devengado por el Instituto con los actos administrativos y con el sistema informático. De los no remitidos, sólo se verificó que el monto expuesto coincidiera con el devengado en sistema informático. El resultado fue positivo.

- Incisos 2 y 3

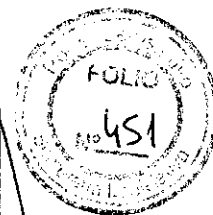
- ✓ Se verificó que los montos expuestos como devengados en este estado, por estos incisos, coincidan con los que surgen de la documentación remitida por el organismo.
- ✓ Durante el transcurso del ejercicio 2018, en función de lo establecido en Plan de Trabajo Anual mediante Resol. Plenaria N° 18/18, se solicitó al organismo el 33,48% del gasto devengado en lo que respecta al inciso 2. Del total del gasto intervenido, resultó observado un 12,96%, por tramitarse fuera de procedimiento y no contar con la intervención de Auditoría Interna. En virtud de la significatividad del monto devengado en este inciso respecto al gasto total (1,94%), no resulta necesario realizar controles adicionales.
- ✓ En relación al inciso 3, y siendo el segundo en importancia respecto a la totalidad del gasto (23,39%), se detalla lo siguiente:
- ✓ De acuerdo a la Resolución Plenaria N° 18/18, en el marco del control posterior se verificó el 32,54% sobre el importe ejecutado (\$6.201.438,20).
- ✓ Se realiza la misma observación que el inciso anterior, respecto a la figura del reconocimiento del gasto en montos no significativos (Cancelaciones de facturas por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

servicios de limpieza Oficinas Ushuaia, Cancelaciones facturas por servicio de mantenimiento fotocopiadora ambos durante todo el ejercicio 2018, entre otros).

- ✓ Del análisis de las subpartidas, el 44,17% del gasto se ejecutó bajo "Otros Servicio". Bajo este título e imputando a Otros n.e.p., se incluyen esponsoreos, convenio de colaboración entre el Instituto y ARSA y contrataciones directas de promoción turística, resultando Observado el 90,45% del monto intervenido.

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	19.060.177,58	100,00%
30100	Servicios básicos	1.015.801,83	5,33%
30200	Alquileres y derechos	791.995,08	4,16%
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	1.568.054,09	8,23%
30400	Servicios técnicos y profesionales	2.291.618,42	12,02%
30500	Servicios comerciales y financieros	1.357.497,73	7,12%
30600	Publicidad y propaganda	255.482,00	1,34%
30700	Pasajes y viáticos	2.718.573,42	14,26%
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	642.268,31	3,37%
30900	Otros Servicios	8.418.886,70	44,17%

– **Inciso 4**

- ✓ Se verificó que el monto expuesto como devengado en este estado, para este inciso, coincida con el que surge de la documentación remitida por el organismo.
- ✓ Del importe expuesto como devengado – excluida la partida 4.2- Construcciones- , se controló el 88,35 %, de acuerdo al siguiente detalle:
 - ✓ En el marco del control posterior se intervino el 34,34 % del gasto ejecutado. Sobre ese monto, resultó observado un 44,36% (falta del cargo patrimonial - Expte. 215/DR/18). Se contrastó con el Inventario de Bienes de Uso al 31/12/18, concluyendo que la observación persiste.

- ✓ En el marco del control preventivo (devengado en ejercicio 2018 pero no pagado) se intervino un 54%, sin observaciones que realizar.

– **Incisos 5 a 9**

- ✓ Se informa que bajo estos incisos, no se han realizado ejecuciones presupuestarias en el ejercicio bajo análisis.

**7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO
(Planilla Tipo 2)**

Se confrontó lo expuesto en el cálculo **formulado** de este Estado, juntamente con la distribución analítica aprobada a través del Decreto Provincial N° 03/18, verificándose que las cifras son coincidentes entre sí. Se constató que el importe **definitivo**, surja del cálculo resultante de considerar la etapa de formulado más los aumentos, menos las disminuciones, arrojando un importe de \$ 88.542.123,10.

RUBROS	FORMULADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	NO EJEC.
Recursos	23.912.043,17	28.597.051,79	28.784.965,96	-187.914,17
Recursos de Capital	1.900.000,00	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
Fuentes Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00
Contribuciones Figurativas	52.094.120,86	58.045.071,31	57.146.033,54	899.037,77
TOTAL	77.906.164,03	88.542.123,10	85.930.999,50	2.611.123,60

En relación al **ejecutado**, se detalla a continuación lo siguiente:

- **Recursos:** El importe expuesto es de \$ 28.784.965,96, desagregando lo siguiente:
 - **Ingresos no tributarios:** El monto total asciende a \$27.747.965,96. Este monto se conforma por \$27.073.680,33, provenientes de “derechos” (Cánones de Turismo y Habilitaciones de turismo) Multas por \$13.913,00 y Otros Ingresos No Tributarios



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

por \$387.372,30 (Venta de Pliegos, Derechos de Inscripción y Otros Ingresos de Operación).

Los cánones de Turismo surgen de los contratos informados según se detallan:

- Hotel Albatros: según contrato de prórroga desde el 01/07/2013 al 30/06/18 .

En oportunidad del control posterior, se informó que el 01/10/18 se suscribió con la firma ALBATROS S.A. el contrato de renegociación de la Concesión del Hotel, registrado bajo el N° 11, que lo prorrogó por un plazo de 10 años con opción a 5 años más desde el 01/10/18 hasta el 30/09/2018.

- Hotel Canal Beagle: según contrato de prórroga vigente del 01/07/2013 al 30/06/18.

En oportunidad del Control Posterior, se informó que en virtud de una prórroga excepcional de la concesión, se encuentra vigente hasta 30/03/19 el contrato con Automóvil Club Argentina. Además de lo informado, y consultado en el sistema SIGA INFUETUR, mediante Expte. N° 114/DU/18 del registro de ese Instituto se tramita la propuesta efectuada por el A.C.A. para la renegociación de la Concesión del Hotel.

- Cerro Castor: según contrato de concesión del Centro Cerro Krund de 26 años a contar desde el 10/01/2001.

Los contratos de concesión y prórroga de los Hoteles Albatros y Canal Beagle finalizaron el 30/06/18.

En el marco del Control Posterior, se intervinieron los expedientes por los que se tramitaron las rendiciones de recursos de Enero a Agosto,

realizándose requerimiento al respecto: remisión de contratos de concesiones, subconcesiones, intervención de Auditoría Interna, acto administrativo de aprobación de rendición de recursos, documentación que acredite las bases de cálculo por el que el concesionario calcula e ingresa el canon, copia de libro bancos y extractos bancarios, entre otros. Asimismo, se observó, en determinados casos, el incumplimiento en los plazos en que el concesionario ingresa el canon correspondiente.

En el marco del análisis de la cuenta, se solicitaron los demás expedientes de rendiciones, verificándose idénticos incumplimientos.

En la totalidad de los expedientes, se contrastó que el monto ejecutado expuesto por el Instituto coincida con el rendido según el acto administrativo de aprobación correspondiente. Las Resoluciones por la cual se aprueban las rendiciones mensuales – todas del 17/04/19-, son de carácter “Provisorio”.

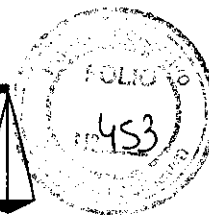
- **Transferencias corrientes:** Se expone el monto de \$1.310.000,00. Este importe se constató con los ingresos en la Cuenta BNA N° 5351245982 y los expedientes de rendición de recursos en los meses de Enero, Agosto y Septiembre, pudiendo verificar la totalidad de su ingreso. Respecto al origen, no se remitió la documentación solicitada, en oportunidad de la intervención de las rendiciones, no pudiendo validarse para los meses de Enero y Agosto. Respecto a Septiembre, corresponde a ayudas económicas por un total de \$460.000,00 por parte de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Turística del Ministerio de Turismo de Nación.
- **Contribuciones Figurativas:** El importe ejecutado asciende a \$ 57.146.033,54. Se confrontó con la información del sitio web de responsabilidad fiscal, pudiendo constatar la coincidencia de los mismos. Se comparó con el reporte SIGA GOBIERNO K3KAC, como descargos realizados desde la Gobernación al proveedor 774 (INFUETUR), surgiendo una diferencia de \$ 1.344.092,97. La diferencia corresponde a Libramientos de Gobierno correspondientes al Infuetur por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Contribuciones figurativas, pero girados a las Cuentas de la Caja Previsional y a la Obra Social (proveedores 41785/41786/41812/41811).

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Respecto a los Ingresos como a los Gastos, tanto a los Corrientes como a los de Capital, se deja constancia que los importes expuestos en el Cuadro A.I.F. Base Devengado y Base Pagado coinciden con lo expuesto en el Portal de Responsabilidad Fiscal.

Por otro lado, se verificó que el total de ingresos y de gastos, se correspondan con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos (etapa Ejecutado) y de gastos (etapa Devengado/pagado), respectivamente, dando tal prueba un resultado positivo.

En estos estados se pudo verificar:

- **Fuentes de Financiamiento:**
 - Disminución de la inversión financiera: corresponde a diferencia de cambio por la suma de \$2.255.828,73. Del cálculo realizado, surgen diferencias en el tipo de cambio utilizado (por no utilizar el fijado en el Contrato y en otros casos el tipo de cambio no se estableció entre las partes).
 - Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos: se constató que surge del estado de ejecución presupuestaria entre las diferencia de las etapas devengado y pagado del ejercicio en los incisos 1 a 4.
- **Aplicaciones Financieras:**

4

- Incremento de la Inversión Financiera: el importe expuesto es de \$7.261.986,81. Se constató el incremento de Disponibilidades, contrastando la diferencia que surge del saldo banco al inicio con el saldo banco final arrojando un importe de \$ 7.251.186,81. La diferencia de \$ 10.800,00 que se expone como Incremento de adelanto a Prov. y Cont. fue verificado como un fondo de tercero en concepto de garantía.
- Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos: se verificó la disminución de los pasivos, con el total pagado de ejercicios anteriores, según reporte SIGA INFUETUR K3CAK, verificándose un total de \$7.097.367,25.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

La cifra expuesta de \$7.688.282,18 se informa en concepto de DEUDA FLOTANTE. Se integra por DEVENGADOS (\$7.677.482,18) y OTROS (\$10.800,00). No corresponde la exposición de la Deuda Flotante en este Estado.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

Este estado expone valores activos por \$ 17.235.366,94 y valores pasivos por \$ 7.688.282,16. Del análisis efectuado, surge lo siguiente:

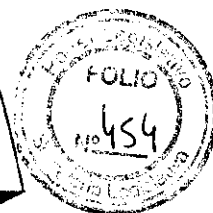
- **Caja:** se expone en cero (0). Se deja constancia que no se intervino en el arqueo de la misma.
- **Bancos:** se confrontó el cuadro presentado bajo el título "Cuentas Bancarias" de responsabilidad fiscal con lo informado por el Instituto, coincidiendo los importes del libro bancos con lo expuesto en la web, no resultando así, con lo informado en la web, como saldo según extractos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Se constata que el saldo final es de \$ 12.650.590,81 siendo coincidente con el saldo final del libro banco.

Cuenta	Cuenta en pesos	Libro Banco	Extracto Bancario
Bco. TDF	1710188/4	5.731.963,12	6.030.541,34
Bco Nación	5350044859	371.028,23	363.268,93
Bco Nación	5351245982	1.502.948,78	1.500.286,38
Bco. TDF	1071029/4	2.541,00	0,00
Bco. TDF	1071051/5	0,00	0,00
Bco. TDF	1710457/9	0,00	0,00
Bco. TDF	1710520/6	0,00	0,00
Bco. TDF	17106681	0,00	0,00
Bco. TDF	37101750	0,00	0,00
Sub Total		7.608.481,13	7.894.096,65

Cuenta	Cuenta en dólares	Libro Banco	Extracto Bancario
Bco. TDF	3710000/8	5.042.109,68	5.042.109,68

(*) USD 137.013,85 x 36,8 TC NAC

TOTAL	12.650.590,81	12.936.206,33
--------------	----------------------	----------------------

- **Créditos:** el importe total expuesto asciende a \$ 4.584.776,13. La suma es coincidente con el expuesto en su homónimo en el cuadro del sitio web de responsabilidad fiscal, bajo el concepto subrubro "Tesorería General de la Provincia"

Este importe se compone de la sumatoria de la liquidación de haberes Dic/18 \$4.286.155,13 y la Liquidación Decreto 351 2º cuota \$ 298.621,00. Respecto al primer importe se verificó en el Expte. de haberes correspondiente, en cuanto a la 2º cuota, no corresponde su exposición, debiendo informarse como crédito, la 1º cuota.

- Respecto de los **Valores Pasivos** se procedió a confrontar el total del pasivo presentado en el cuadro, con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo el importe total de \$ 7.688.282,16. Se verificó con este importe resulte de la diferencia entre el Devengado/Mandado a Pagar y Pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, surgiendo una diferencia de \$

10.800,00. Este último responde a Fondos de Terceros, correspondiente a la Garantía de Mantenimiento de Oferta de la Licitac. Pca. N° 03/18.

7.6- ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

Del análisis de este estado, se expone por cada rubro:

- Respecto de los **“Saldos Iniciales - Fondos Disponibles Provinciales”** (Saldo en Bancos), que asciende a la suma de \$ 5.322.366,57, se procedió a confrontar con su homónimo del sitio web de Responsabilidad Fiscal, siendo coincidentes los importes entre sí. Por otro lado, se verificó que dichos importes sean coincidentes con los denunciados al cierre anterior, lo cual es positivo.
- Los importes expresados como **Ingresos Presupuestarios**, de \$ 84.596.906,53 se confrontaron con los reportes de recursos del año 2018. Los Ingresos no Tributarios de \$27.474.965,96, y Otros de \$1.310.000,00 coinciden con los que surgen de lo expresado en el Estado de Ejecución de Recursos.

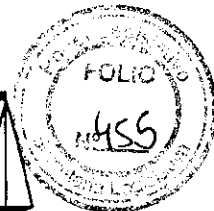
Las Contribuciones Figurativas de \$55.811.940,57 se confrontaron con el reporte SIGA GOBIERNO K3KAC, como descargos realizados desde la Gobernación al proveedor 774 (INFUETUR), coincidiendo con el importe denunciado.

La diferencia entre este importe y lo denunciado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos corresponde a la exposición por parte del Instituto, de aquellos montos efectivamente ingresados, excluyendo los conceptos que se transfirieron directamente desde el Poder Ejecutivo a la C.P.S.P.T.D.F. Y O.S.E.F.

Al respecto, se contrastaron estas cifras, con el reporte de SIGA GOBIERNO K3KAC, verificándose la correspondencia de los libramientos correspondientes al In.Fue.Tur por Contribuciones figurativas, pero girados a las Cuentas de la Caja Previsional y a la Obra Social (proveedores 41785/41786/41812/41811).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Respecto a **Ingresos No Presupuestarios**, se corresponde a Fondos de Terceros, verificando la correspondencia de este importe en oportunidad del control preventivo en la Lic. Pública N° 03/18 como Garantía de Oferta por \$10.800,00. Los importes declarados como "Otros" que ascienden a \$2.255.828,73 corresponden a Diferencia de Cambio. Se realizó el cálculo, surgiendo diferencias que se deben a dos cuestiones: el tipo de cambio utilizado por el Instituto no es el fijado en el Contrato y en otros casos el tipo de cambio no se estableció entre las partes.
- En relación a **Egresos Presupuestarios**, se confrontó el monto expuesto con el pagado en el estado de ejecución de gastos, arrojando un resultado positivo.
- Respecto a **Egresos no Presupuestarios**, el importe expuesto por el Instituto de \$5.707.836,85, no corresponde con el informado como pagos de ejercicios anteriores, según Informe SIGA INFUETUR K3CAK.
- Respecto de los **saldos finales**, coincide con los montos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro.

8- Opinión del Auditor:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Gastos, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B) y en 7-Tarea realizada punto 7.1, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B), C) y en 7-Tarea realizada punto 7.2, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

-Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto C) y en 7-Tarea realizada punto 7.3, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto C) y en 7-Tarea realizada punto 7.3 presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2018.

- Estado de la Deuda Publica

En mi opinión, el estado de Ejecución de la Deuda Pública al 31/12/18, no presenta razonablemente, en sus aspectos significativos la información referida a “OTRAS DEUDAS”

- Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto D) y en 7-Tarea realizada punto 7.5, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/2018.

- Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, excepto por lo indicado en 6-Limitaciones al Alcance punto B y C) y en 7-Tarea realizada punto 7.6, el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al 31/12/2018.

9- Recomendaciones:

- En oportunidad de presentación de la Cuenta de Inversión, deberá realizarse de acuerdo al plazo establecido en el D.P. N° 62/15 y la Ley P. N° 495.
- Dar cumplimiento al Régimen de Intervención establecida en la Resoluciones de Contaduría General Nros. 17/17 y 15/19. La falta de intervención ante la ausencia del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Auditor Interno – por usufructo de licencias legales del C.P. Martín ANGIORAMA, ya fue objeto de observación por parte del Tribunal de Cuentas. La obligación legal establecida en el Art. 4º inciso d) punto 2) de la Ley Provincial N° 495 que expresa "*d) establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad y descentralizados, sean éstos autárquicos o no, del sector público provincial, la implantación y mantenimiento de:... 2 - Un eficiente y eficaz Sistema de Control Interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior, y de la auditoría interna.*".

- Exponer adecuadamente en el Estado de Situación del Tesoro, los créditos vigentes contra la Tesorería General de Gobierno, resultando aquellos que se encuentren al 31/12/18.
- En concordancia con en análisis expuesto en el estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, se recomienda dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley P. 1015, su reglamentación, y aquellas normas dictadas en consecuencia.
- Se sugiere implementar controles adecuados sobre las concesiones existentes, tanto sobre los recursos percibidos, como sobre el cumplimiento de las restantes obligaciones de los concesionarios, materializados y aprobados por acto administrativo correspondiente, ello en virtud de que durante el ejercicio 2018:
 - operaron vencimientos de contratos de concesión,
 - se verificaron períodos en los que se percibieron importes en concepto de canon sin documentación que ampare la relación jurídica,
 - se otorgaron prórrogas de carácter excepcional,

- se renegociaron contratos con concesionarios,
- y que hubieron procesos licitatorios para el otorgamiento de nuevas concesiones.

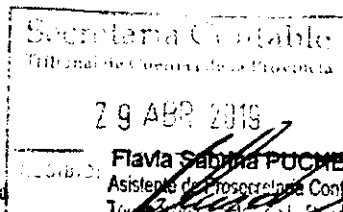
Ushuaia, 08 de Mayo de 2019



C.P. María Belén ROJAS
Auditora Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas Provincial



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Flavia Sabina PUCHELA
Asistente de Prosecretaría Contable

10:28CS



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**INFORME CONTABLE N° 165/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN**

Identificación de la Entidad o	INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
Jurisdicción Auditada:	
Período sujeto a control:	EJERCICIO 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....	2
1- Título.....	2
2- Destinatario Inmediato:	2
3- Destinatario Final:.....	2
4 - Objeto	2
5 - Cuadros.....	2
6- Indicadores.....	5
7- Gráficos Demostrativos.....	6
8- Grado de cumplimiento.....	6
9- Otras consideraciones particulares.....	6
10- Análisis Comparativo.....	8
11- Alcance del trabajo de auditoría:.....	9
12- Limitaciones al alcance:	9
13- Tarea realizada:	10
14- Opinión del Auditor:	12
15- Recomendaciones.....	12

[Handwritten signature]

INFORME ANALITICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 165/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

A LA SRA. AUDITORA FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-INFUETUR,
C.P. María Belén ROJAS.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE, C.P.
Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 del Instituto Fueguino de Turismo.

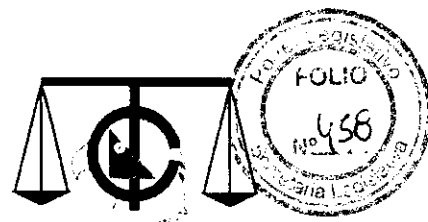
5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

INCISOS	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
3 33 331	0,00	0,00	0,00	0,00	21.350,00	21.350,00	21.350,00
4 42 0	3 700 000,00	0,00	0,00	3 700 000,00	2.606 082,30	2.606 082,30	2.606 082,30
TOTAL	3 700 000,00	0,00	0,00	3 700 000,00	2 627 432,30	2 627 432,30	2 627 432,30



Provincia de Tierra del Fuego. Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Análisis:

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (de los incisos 3.3.1 y 4.2) expuesto en cuadro Tipo N° 3 - "Estado de Ejecución de Gastos por Objeto", con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
2. Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado, con las cifras presentadas ante la unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero, arrojando resultados favorables.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados. Conforme se expone en Nota N° 162/2019 Letra: IN.FUE.TUR se aprobaron modificaciones presupuestarias para la partida 3.3.1, por Decretos Provinciales N° 1975/18 y N° 2663/18. En dichos documentos no se expone específicamente las modificaciones para la partida bajo análisis.-
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
 - Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en la partida 3.3.1 el monto total Comprometido supera al Crédito Vigente.
 - Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
 - Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a las partidas bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

- Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a la partida 3.3.1 que el monto Devengado supera al Crédito Vigente.

5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado de los incisos 3.3.1 y 4.2, según el sistema informático Contable del InFueTur al 31/12/2018, con la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/18, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”. Dicho cotejo arrojó resultados favorables para el caso de las columnas de Compromiso, Devengado y Pagado, no así para el Crédito Vigente.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados se verifica lo siguiente:

- No se detallan en los actos administrativos que aprueban las modificaciones presupuestarias del crédito original a nivel sub-partida.
- Las modificaciones presupuestarias tramitadas no se trasladan a la planilla Ejecución de Gastos por Objeto de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”
- Por otro lado, desde el mes de abril de 2018, no se remitió información alguna respecto a los pagos efectuados conforme lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/2018, A raíz de ello, no se pudieron seleccionar expedientes para efectuar la intervención en el marco del Control Posterior..-

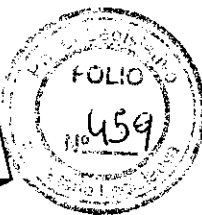
Asimismo se evidencia un Saldo no Ejecutado del ejercicio 2018 de la partida 4.2 de \$1.093.917,70, que representa 29,57% del Crédito Vigente asignado a la misma.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

- Inciso 4.2:

\$2.606.082,30 (Devengado) = 70,43%

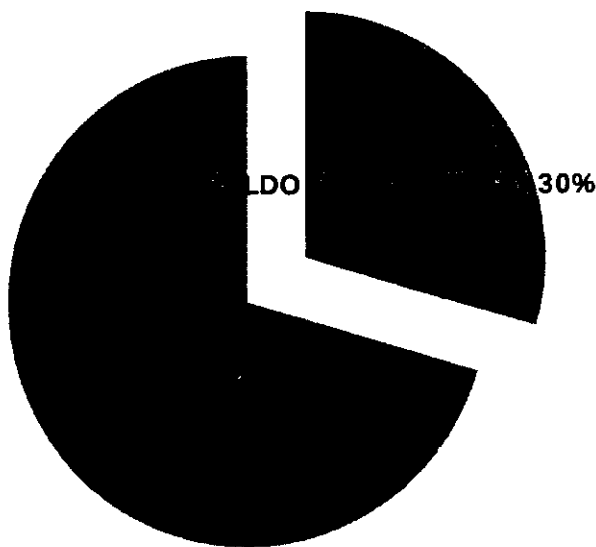
\$3.700.000,00 (Crédito Original)

\$2.606.082,30 (Devengado) = 70,43%

\$3.700.000,00 (Crédito Definitivo)

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCION Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 4.2



[Handwritten signature]

8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Instituto Fueguino de Turismo, C.P. María Belen ROJAS.

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la elaboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

Respecto a lo indicado en Nota N° 162/19 Letra: IN.FUE.TUR se incorpora planilla de las obras tramitadas por el Instituto..-

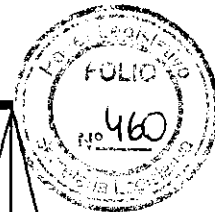
N.º EXPTE		LOCALIDAD	MONTO CONTRATO	ESTADO
242	du	2016 SAN PABLO	\$957.274,00	FINALIZADA
241	du	2016 USHUAIA	\$998.200,00	FINALIZADA
267	du	2014 Ushuaia - Tolhuin - Rio Grande	\$650.608,00	FINALIZADA
317	du	2016 USHUAIA	\$3.800.000,00	FINALIZADA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

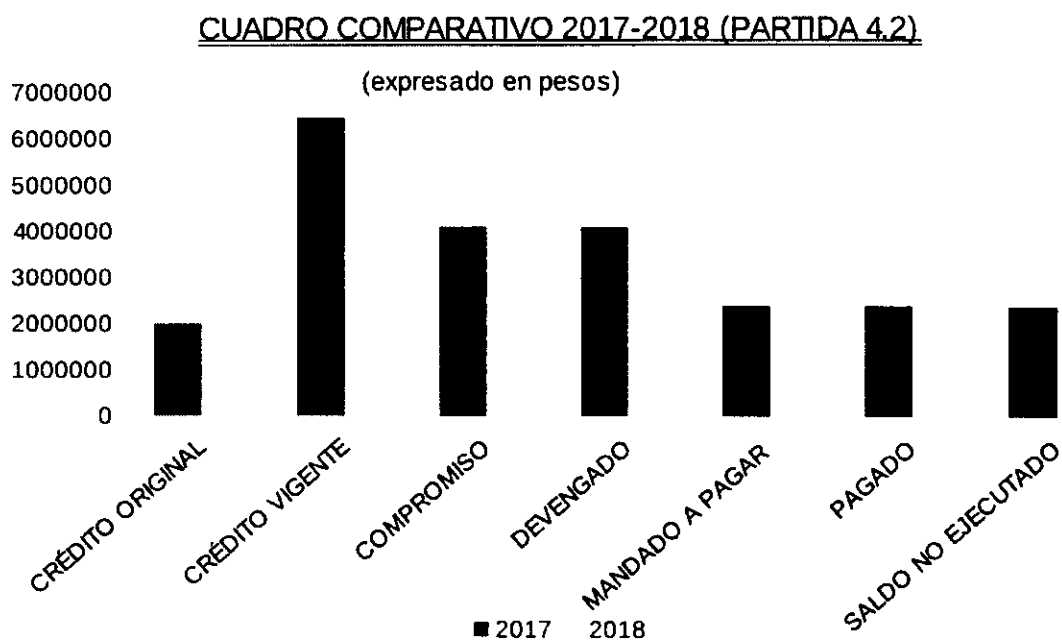
Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se adjunta un detalle de los gastos vinculados a la misma verificándose que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico N° 81/2019 Letra: SC – GEOP respecto a las intervenciones realizadas en expedientes del Instituto Fueguino de Turismo, como así también las inspecciones de obra efectuadas.

10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación del inciso 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

PARTIDA EJERCICIO	4.42. Construcciones	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	2.000.000,00	3.700.000,00
CRÉDITO VIGENTE	6.458.500,00	3.700.000,00
COMPROMISO	4.092.050,00	2.606.082,30
DEVENGADO	4.092.050,00	2.606.082,30
MANDADO A PAGAR	2.382.050,00	2.606.082,30
PAGADO	2.382.050,00	2.606.082,30
SALDO NO EJECUTADO	2.366.450,00	1.093.917,70



11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio de las tareas el 01/04/2019 y fecha de finalización 17/04/2019.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

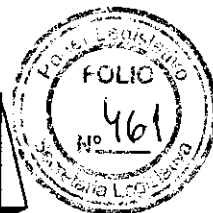
- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N° 243/05.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

Aparte de lo expuesto bajo el título Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados del Apartado 5 y lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento y lo - del presente informe contable, no se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de una opinión de este Auditor respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente al Instituto Fueguino de Turismo.

13- Tarea realizada:

Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2018, fue aprobado por la Ley Provincial N° 1191. Asimismo el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución analítica de Gastos y Recursos.

El artículo 2° de la Ley Provincial Complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062, establece que los Organismos Descentralizados podrán proponer modificaciones presupuestarias, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Economía, conforme lo establecido en el inciso 3 del artículo 13 de la Ley Provincial N° 859 (Ley de Ministerios) que reza: "Compete al Ministerio de

Economía: 3. Confeccionar y administrar el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos en coordinación con las demás jurisdicciones, controlando su ejecución, y proponer los ajustes y modificaciones que sean menester por razones operativas.”

Por otra parte, la información relativa a la ejecución de las partidas bajo análisis (3.3.1 y 4.2) y posterior emisión del Informe del Auditor, fue requerida por Nota Interna N° 389/2019 Letra: TCP – AOP al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación IN.FUE.TUR. para que por su intermedio se solicite al organismo auditado dicha ejecución.

La información fue remitida por Nota N° 162/2019 Letra: IN.FUE.TUR de fecha 21/03/2019.

Al no contar con la información solicitada conforme lo establecido por Resolución Plenaria N° 18/2018 (Plan de Auditoría del Ejercicio 2018), no se pudo contrastar con los pagos informados en el marco de la documentación requerida para el análisis de la Cuenta 2018.

Procedimientos de Auditoría Empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Preupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático del Instituto Provincial de Apuestas, conforme el soporte aportado por personal de la Dirección de Administración de dicho organismo.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupor Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.
- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Preguntas al Auditor Fiscal a cargo de la Delegación del organismo bajo análisis y a los empleados del mismo.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

14- Opinión del Auditor:

En mi opinión, las partidas 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Instituto Fueguino de Turismo, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en el Apartado 12 del presente Informe Contable.

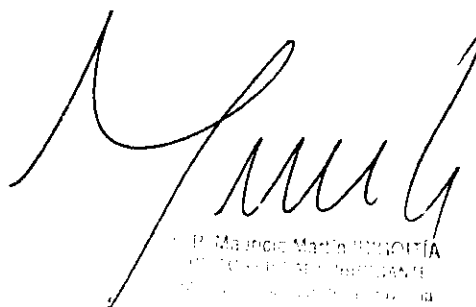
15- Recomendaciones

A raíz del análisis realizado en el presente informe, se recomienda que en los actos administrativos por los cuales se aprueban las modificaciones presupuestarias, se incorpore específicamente las alteraciones realizadas del Crédito Presupuestario a nivel Subpartida.

Asimismo, se exponga en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto tales modificaciones, a fin de que la información presentada sea conforme a los registros contables del Instituto Fueguino de Turismo.

Es dable destacar que dicha situación se viene manifestando desde hace ya varios ejercicios económicos.

Ushuaia, 17 de Abril de 2019.-



P. Mauricio Martín
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



* 2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIA EVA DUARTE DE PERON*

INFORME TECNICO N° 081/ 19
LETRA: SC – GEOP

USHUAIA, 14 de Marzo de 2019

Ref.: Informe de la Cuenta - Ejercicio 2018
INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO (INFUETUR)

Al AREA CONTABLE
del Grupo Especial de Obras Públicas

Me dirijo a Uds. conforme lo solicitado en Memorándum. S.C N° 01/19 ,
a los efectos de informar y emitir opinión acerca de las tramitaciones llevadas a cabo
por los organismos auditados, que han tenido intervención de ésta Área Técnica
durante el año 2017, relacionadas con Obra Pública.

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO (INFUETUR)

1. Generalidades

El Instituto Fuegoño de Turismo (INFUETUR) en general realiza trabajos de refacciones y obras menores, llegaron a este organismo un trabajo en el año 2018.

a) Por Contrato: Se registró en este Área Técnica un trabajo contratado en el periodo que se analiza.

Durante el año 2018, en ésta Área Técnica ha intervenido en los siguientes expedientes

N° DE EXPEDIENTE	LOCALIDAD	CONCEPTO	MONTO INTERVENIDO
242-IF-2016	Cabo San Pablo	Proyecto Sendero del Faro San Pablo	\$ 957.274,00

2. Observaciones y/o Requerimientos más importantes

El organismo auditado ha cumplido con los requerimientos solicitados en la contratación.

3. Avances y Estado de Obras

Se registro un avance del 100% en el Expte 241.IF.2016 (Centro de Informe Playa Larga).

4. Ejemplos de Actas de Inspección de Obras más relevante

37	14/4/2018	021-IF-2013	INFUETUR	Mirador Garibaldi
83	31/7/2018	241-IF-2016	INFUETUR	Centro de Informes Playa Larga
132	10/10/2018	021-IF-2013	INFUETUR	Mirador Garibaldi

Conclusiones

El Instituto Fuegoino de Turismo registro obras durante el período y se realizaron tres (3) Inspecciones de Obra, cumpliendo también los requerimientos solicitados luego de la contratación, los que fueron contestados en tiempo y forma.


Ing. Eduardo C. PEZZI
AUDITOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia
24 ABR 2019
RECIBÍO: <i>[Firma]</i>



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



H: 3045

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2018

I.P.V.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**INFORME CONTABLE N° 170/19, LETRA: TCP-A.O.P. (I.P.V.)
CUENTA DE INVERSIÓN**

Identificación de la Entidad o	INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
Jurisdicción Auditada:	
Período sujeto a control:	2018
Leyes de Presupuesto sujeta a control:	1062 y 1191

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	5
c) Gráficos Demostrativos.....	5
d) Resumen análisis crítico.....	11
3- Grado de cumplimiento.....	12
4- Análisis Comparativo.....	14
5- Información Adicional.....	16
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	20
7- Recomendaciones.....	20
INFORME ANALÍTICO.....	29
1- Título.....	29
2- Destinatario inmediato:	29
3- Destinatario Final:.....	29
4- Objeto:.....	29
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	29
6- Limitaciones al alcance:.....	30
7- Tarea realizada:.....	31
8- Opinión del Auditor:.....	105
9- Recomendaciones:.....	107

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/17 y sus modificatorias al final del Informe Ejecutivo.

Asimismo, en el presente apartado se transcribe la opinión en relación a cada uno de los estados o cuadros que componen la cuenta de inversión y de lo establecido en el inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495:

Opinión del Auditor:

Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/18.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al 31/12/18.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – Base Pagado EAIF al 31/12/18.

En mi opinión, el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

Estado de la Deuda Pública al 31/12/18.

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

Estado de Situación del Tesoro al 31/12/18.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos, excepto por las salvedades expuestas en los siguientes puntos:

1. Existen partidas pendientes de registración que datan de años anteriores;
2. Se expone inadecuadamente el saldo en caja al inicio y al cierre del ejercicio, en relación con el grado de liquidez de sus componentes;
3. Se verifica un Anticipo con cargo a rendir pendiente de rendición desde el ejercicio 2012, incumpliendo lo establecido por la Resolución de Contaduría General N° 36/11 y N° 18/12 respecto del otorgamiento y rendición de dicho anticipo;

4. Se verifica la falta de actualización en la valuación, y falta de información respectiva a la gestión de cobranza de los créditos mantenidos con la Tesorería General de la Provincia, situación que se reitera en cuentas de ejercicios anteriores.

Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/18.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los movimientos.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

Devengado = 44,40%
Crédito Original

Devengado = 50,37%
Crédito Definitivo

RECURSOS

Ejecutado = 42,33%
Formulado Original

Ejecutado = 48,01%
Formulado Definitivo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

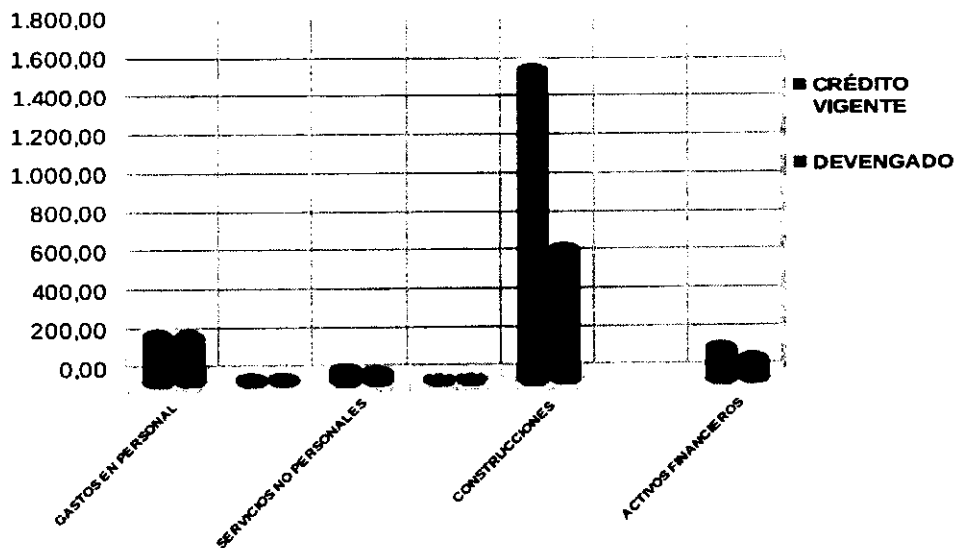
c) Gráficos Demostrativos

EJECUCIÓN DE GASTOS POR INCISO

CUADRO I: COMPARACIÓN CRÉDITO VIGENTE VS. DEVENGADO POR INCISO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	RELACIÓN DEVENGADO-CRÉDITO VIGENTE
10000	GASTOS EN PERSONAL	230.200.600,00	225.489.763,22	97,95%
20000	BIENES DE CONSUMO	3.000.000,00	2.830.162,33	94,34%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	52.000.000,00	37.183.116,05	71,51%
40000	BIENES DE USO	602.500,00	380.516,14	63,16%
40200	CONSTRUCCIONES	1.610.535.348,33	673.092.224,50	41,79%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	154.654.243,09	94.055.707,09	60,82%
	TOTAL	2.050.992.691,42	1.033.031.489,33	50,37%

Gastos Ejercicio 2018

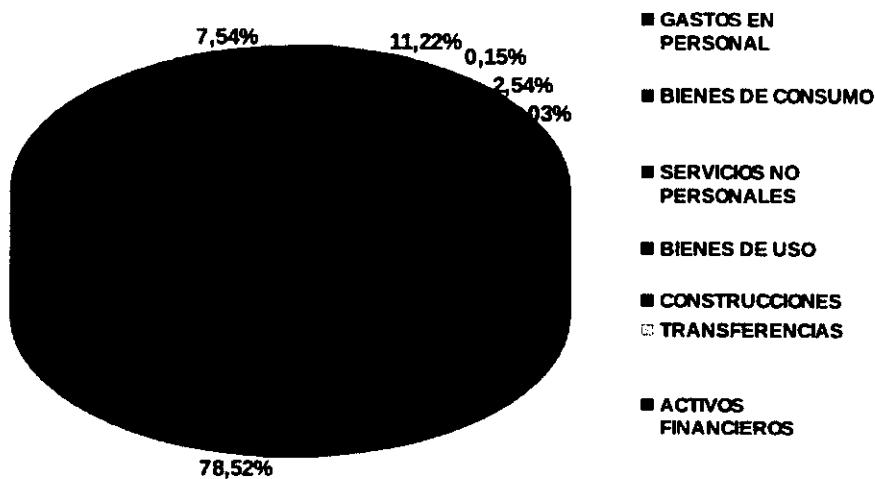
(expresado en millones de pesos)



CUADRO II: CRÉDITO VIGENTE Y DEVENGADO - ANÁLISIS VERTICAL POR INCISO

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO	
	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL
GASTOS EN PERSONAL	230.200.600,00	11,22%	225.489.763,22	21,83%
BIENES DE CONSUMO	3.000.000,00	0,15%	2.830.162,33	0,27%
SERVICIOS NO PERSONALES	52.000.000,00	2,54%	37.183.116,05	3,60%
BIENES DE USO	602.500,00	0,03%	380.516,14	0,04%
CONSTRUCCIONES	1.610.535.348,33	78,52%	673.092.224,50	65,16%
TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%	0,00	0,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	154.654.243,09	7,54%	94.055.707,09	9,10%
	2.050.992.691,42	100,00%	1.033.031.489,33	100,00%

CRÉDITO VIGENTE POR INCISO

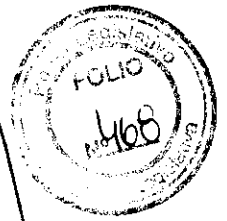




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

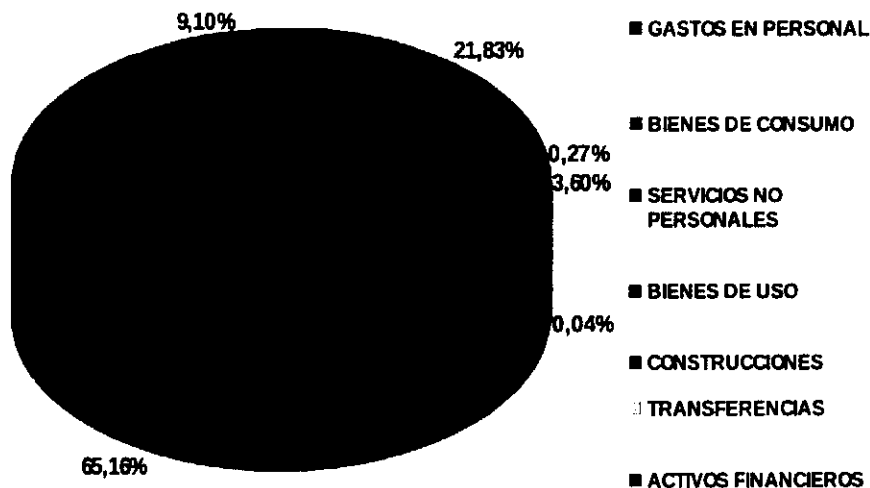


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

DEVENGADO POR INCISO



Tal como se puede apreciar en los cuadros y gráficos precedentes, el inciso con mayor crédito aprobado es el inciso 4.2: Construcciones (78,52%), en segundo lugar el inciso 1: Gastos en Personal (11,22%) y en tercer lugar el inciso 6 Activos Financieros (7,54%). El gasto devengado respecto del crédito vigente de estos tres incisos durante el ejercicio representa un 41,79%, un 97,95% y un 60,82%, respectivamente. Asimismo, se destaca que de la totalidad del gasto devengado, el 65,16% se concentra en el inciso Construcciones, el 21,83% corresponde a Gastos en Personal y el 9,10% es representado por el inciso Activos Financieros, por lo que el 96,09% del monto total devengado se ve justificado por la suma de estos tres incisos.

EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO

CUADRO III: COMPARACIÓN PRESUPUESTADO VS. EJECUTADO POR RUBRO

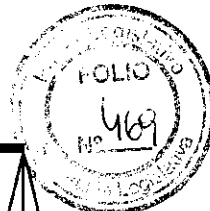
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	RELACIÓN PRESUPUESTO - EJECUCIÓN
100000000	RECURSOS	499.383.561,64	436.284.989,08	87,36%
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	474.500.000,00	407.542.496,41	85,89%
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00%
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMI	23.700.000,00	27.417.227,90	115,68%
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00%
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.183.561,64	1.325.264,77	111,97%
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00%
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	1.074.618.379,55	394.164.603,29	36,68%
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	12.320.000,00	10.585.343,40	85,92%
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.062.298.379,55	383.579.259,89	36,11%
300000000	FUENTES FINANCIERAS	231.705.219,02	139.955.844,99	60,40%
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00%
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPA	0,00	0,00	0,00%
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00%
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	125.200.000,00	131.955.844,99	105,40%
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS	106.505.219,02	8.000.000,00	7,51%
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00%
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00%
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00%
401000000	CONTIBUCIONES FIGURATIVAS	245.285.531,21	14.330.137,44	5,84%
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS F	245.285.531,21	14.330.137,44	5,84%
1000000000	TOTALES	2.050.992.691,42	984.735.574,80	48,01%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

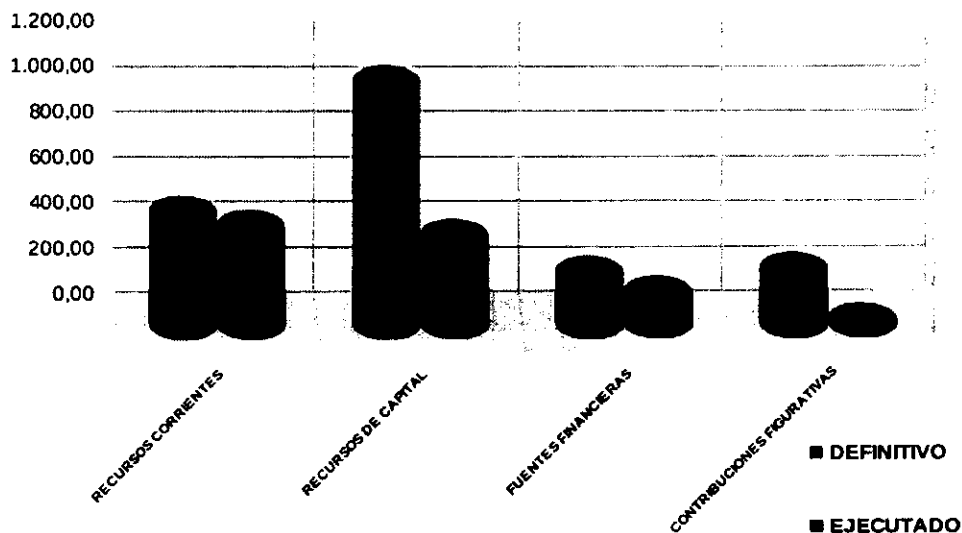


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



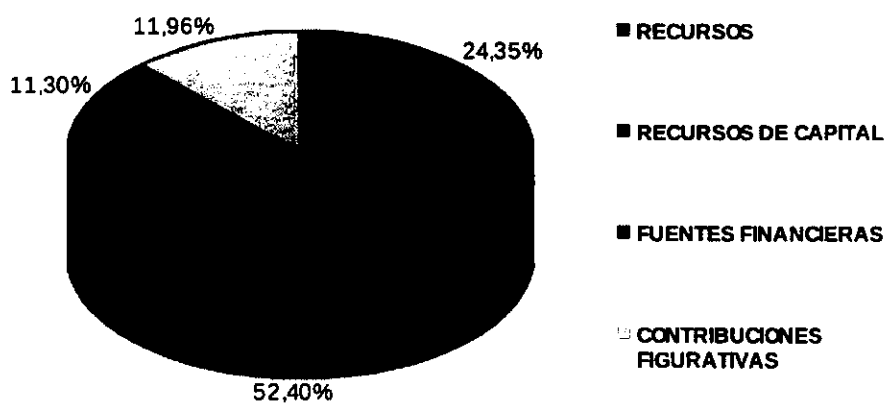
"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Recursos Ejercicio 2018

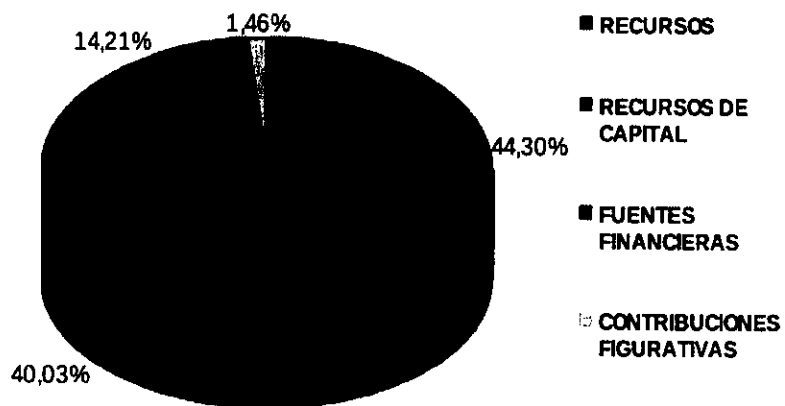


CUADRO IV- DEFINITIVO Y EJECUTADO - ANÁLISIS VERTICAL				
DESCRIPCION	DEFINITIVO		EJECUTADO	
	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL
RECURSOS	499.383.561,64	24,35%	436.284.989,08	44,30%
RECURSOS DE CAPITAL	1.074.618.379,55	52,40%	394.164.603,29	40,03%
FUENTES FINANCIERAS	231.705.219,02	11,30%	139.955.844,99	14,21%
CONTRIBUCIONES FIGURA	245.285.531,21	11,96%	14.330.137,44	1,46%
TOTAL	2.050.992.691,42	100,00%	984.735.574,80	100,00%

DEFINITIVO POR RECURSO



EJECUTADO POR RECURSO





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

En función de los datos expuestos en los cuadros del presente apartado, se destaca que el rubro Recursos de Capital representa la mayor fuente de financiación en el total del presupuesto definitivo (52,40%) y es la segunda fuente de financiación en el presupuesto ejecutado (40,03%), por una diferencia porcentual de 4,28 respecto de Recursos (44,30%). Asimismo, del análisis efectuado se desprende que Ingresos Tributarios (comprendido en Recursos) ha tenido una asignación presupuestaria definitiva con una representación del 23,13% en el total del presupuesto y la recaudación definitiva alcanzó el 41,38%; en tanto que Transferencias de Capital (comprendido en Recursos de Capital) se ha aprobado con una representación del 51,79% en el total del presupuesto y su ejecución alcanzó el 38,95%. En resumen, el 74,93% del recurso formulado ha quedado establecido en Ingresos Tributarios y Transferencias de Capital, siendo su ejecución el 80,34% del presupuesto total:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	EJECUTADO
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	474.500.000,00	23,14%	407.542.496,41	41,39%
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAP	1.062.298.379,55	51,79%	383.579.259,89	38,95%
		1.536.798.379,55	74,93%	791.121.756,30	80,34%
100000000	TOTALES	2.050.992.691,42	100,00%	984.735.574,80	100,00%

d) Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley Nº 495 Art. 92º inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2018 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2018	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
IPV	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO

3- Grado de cumplimiento

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495:

Se verifica la ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconocen los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Vivienda para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.

En función a ésto, se informa que el área de Auditoría General Interna se ha expedido al respecto, a través del Informe N° 0427/19, Letra: A.G.I., indicando en el apartado “*Análisis de Planificación y cumplimiento de metas y objetivos planteados en la misma (Art. 92, inc. b), Ley Provincial N° 495)*”, la verificación de una serie de informes suscriptos por las distintas áreas del organismo, resultando el aporte de esta información insatisfactorio a los efectos de llevar a cabo el análisis citado en el punto anterior respecto del cumplimiento de las metas y objetivos.

2. Del resto de disposiciones establecidas en las Leyes de Presupuesto:

Planta de Personal: En virtud del Artículo 29° de la Ley de Presupuesto Provincial N° 1191, encuadrado en el marco del Título II Disposiciones Varias, se establece el número de cargos de la planta de personal del Instituto Provincial de Vivienda en 260 cargos, cifra superior a los 257 cargos que el Organismo ha informado como ocupados, por lo que se concluye que no ha sido superada la cantidad aprobada por normativa vigente.

Cumplimiento de información a la Legislatura Provincial trimestralmente: En el marco del Título II Disposiciones Varias, de la Ley de Presupuesto Provincial N° 1191, de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

acuerdo a lo establecido en su Artículo 35, se verifica la efectiva presentación de la información de ejecución presupuestaria de recursos y gastos indicada en el mencionado artículo y su remisión a la Legislatura trimestralmente. Sin embargo, en función del relevamiento de las Notas IPV(P) N° 1147/18, 2132/18, 2682/18 y 1292/19, se verifica que dicha remisión fue efectuada de forma tardía, incumpliendo con el plazo establecido de 15 días hábiles posteriores al cierre del trimestre.

3. De la Resolución de Contaduría General N° 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", modificada por la Resolución de Contaduría General N°15/19.

Se verifica de fojas 309 a 320 la incorporación del Informe N° 0427/19 Letra: AGI, "Informe de Revisión de la Cuenta General del Ejercicio Año 2018", suscripto por la C.P. María Verónica GARCIA y la C.P. Fernanda RUVIOLI, realizado de acuerdo al modelo establecido en el Anexo I de la R.C.G. N° 15/19. Del análisis de su contenido, y en relación al cuadro de "Resumen análisis crítico", se concluye:

a) Respecto de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495, que no se verifican los objetivos y metas planteados, como tampoco se desprende de los informes citados en dicho apartado un análisis del cumplimiento de los mismos.

b) Por otro lado, en cuanto a la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno, si bien se verifica en su redacción que el ente poseería un grado de seguridad razonable, al no expresar claramente los objetivos y metas del organismo, no se puede realizar una correcta evaluación de riesgos, lo cual es considerado un requisito esencial para el análisis del Sistema de Control Interno.

4- Análisis Comparativo

A continuación se procede a realizar un análisis comparativo bianual, representado en cuadro y gráficamente, de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Recursos con el ejercicio inmediato anterior.

CÓD.	DESCRIPCIÓN	2016		2017		VARIACIÓN	
		PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
10000	GASTOS EN PERSONAL	230.200.600,00	225.489.763,22	214.463.200,00	211.984.793,09	7,34%	6,37%
10100	Personal permanente	206.647.300,56	199.867.671,65	192.854.600,00	192.238.211,09	7,15%	3,97%
10200	Personal temporario	19.743.600,00	20.328.038,06	19.708.600,00	16.437.586,69	0,18%	23,67%
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
10400	Asignaciones familiares	3.613.700,00	5.098.134,07	1.900.000,00	3.258.985,31	90,19%	56,43%
10500	Asistencia social al personal	30.000,00	30.000,00	0,00	50.000,00	0,00%	40,00%
10600	Beneficios y compensaciones	165.919,44	165.919,44	0,00	0,00	100,00%	0,00%
20000	BIENES DE CONSUMO	3.000.000,00	2.830.362,33	2.700.912,99	2.423.520,23	7,88%	16,78%
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	46.775,00	35.125,35	21.928,00	63.919,17	113,31%	-45,06%
20200	Textiles y vestuario	14.635,00	18.288,00	31.303,00	32.691,52	53,25%	-94,40%
20300	Productos de papel, cartón e impresos	316.940,00	325.566,20	554.929,99	180.675,20	-42,89%	80,19%
20400	Productos de cuero y caucho	106.950,00	8.770,00	196.000,00	34.246,88	-45,43%	-74,39%
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	634.570,00	720.809,67	600.053,00	505.096,00	5,75%	42,71%
20500	Productos de minerales no metálicos	6.900,00	12.080,01	2.765,00	4.344,34	204,64%	178,08%
20700	Productos metálicos	73.020,00	115.638,42	69.310,50	56.774,42	5,35%	103,68%
20800	Minerales	574.000,00	700.420,75	222.057,00	399.266,00	158,49%	76,18%
20900	Otros bienes de consumo	1.226.210,00	890.463,93	1.083.066,50	852.505,90	13,22%	4,45%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	52.000.000,00	37.183.116,05	47.886.390,50	43.361.159,38	9,82%	-14,25%
30100	Servicios básicos	2.046.460,00	2.353.601,10	1.886.230,00	1.927.244,13	8,45%	22,12%
30200	Alquileres y derechos	19.550,00	50.733,00	105.259,50	119.191,61	-81,43%	-57,44%
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	7.755.070,00	7.714.504,52	5.133.588,50	4.350.503,13	51,07%	77,32%
30400	Servicios técnicos y profesionales	719.290,50	1.290.592,24	673.429,50	841.980,46	6,81%	53,28%
30500	Servicios comerciales y financieros	4.256.501,00	4.218.640,89	4.344.821,00	4.156.825,86	-2,03%	1,49%
30600	Publicidad y propaganda	554.600,00	1.215.285,72	2.259.000,00	1.408.584,00	-75,45%	-13,72%
30700	Pasajes y viáticos	1.072.800,00	1.086.159,57	856.796,00	1.030.361,37	25,21%	5,42%
30800	Impuestos, derechos y tasas	3.055.516,50	2.562.487,21	5.361.070,50	7.471.745,72	-43,01%	-65,70%
30900	Otros Servicios	37.520.212,00	16.691.111,80	27.076.195,50	22.054.723,28	20,11%	-24,32%
40000	BIENES DE USO	1.811.137.848,33	673.472.740,64	1.309.843.776,53	824.447.221,75	23,00%	-18,31%
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	150.500.000,00	150.353.224,27	100,00%	-100,00%
40200	Construcciones	1.610.535.348,33	673.092.224,50	1.158.925.154,53	673.967.680,40	38,97%	-0,13%
40300	Maquinaria y equipo	372.000,00	186.817,90	348.624,00	107.613,08	6,71%	73,60%
40400	Equipo de seguridad	130.500,00	113.150,40	0,00	0,00	0,00%	0,00%
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	10.000,00	0,00	-100,00%	0,00%
40600	Semovientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
40700	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
40800	Activos intangibles	100.000,00	80.547,84	60.000,00	18.704,00	66,67%	330,64%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	154.654.243,89	94.055.707,09	263.175.175,52	113.564.275,97	-41,24%	-17,18%
60100	Aportes de capital	70.615.373,96	29.996.057,33	102.073.201,54	0,00	-30,82%	0,00%
60300	Préstamos a largo plazo	84.038.869,13	64.059.649,76	161.101.973,98	113.564.275,97	47,83%	-43,59%
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE OTROS I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
990000	TOTAL DE GASTOS	2.950.992.891,42	1.033.031.489,33	1.837.950.457,54	1.185.780.960,80	11,59%	-13,61%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

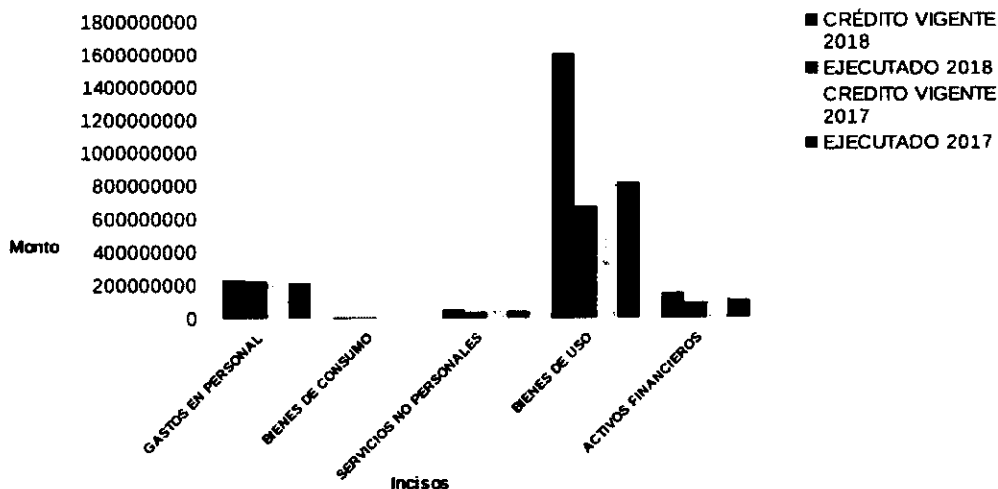


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



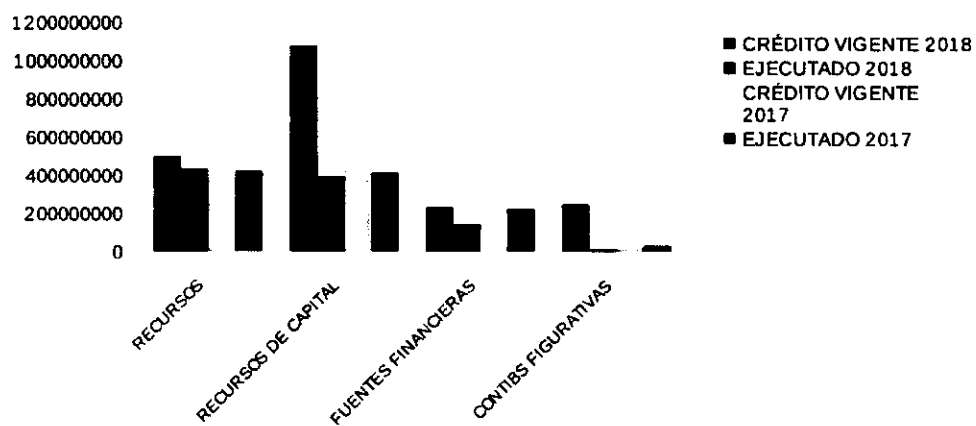
"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ejecución de Gastos



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2018		2017		VARIACIÓN	
		PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
30000	RECURSOS	489.383.561,84	436.284.989,88	386.641.945,81	425.494.837,84	29,36%	2,54%
10100	INGRESOS TRIBUTARIOS	474.500.000,00	407.542.496,41	365.274.563,66	399.317.184,10	29,90%	2,00%
10200	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
10400	VENTA DE BS Y SERV DE LA ADM PUBLICA	23.700.000,00	27.417.227,90	21.367.381,33	26.177.753,54	10,92%	4,73%
10500	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
10600	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.183.561,64	1.325.264,77	0,00	0,00	0,00%	0,00%
10700	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
20000	RECURSOS DE CAPITAL	1.074.628.379,55	384.364.803,29	1.123.793.442,36	414.830.825,70	-4,38%	-4,88%
20100	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	12.320.000,00	10.585.343,40	12.000.000,00	9.278.658,57	2,67%	-14,06%
20200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.062.298.379,55	383.579.259,89	1.111.793.442,36	404.752.167,13	-4,45%	-5,23%
30000	FUENTES FINANCIERAS	231.785.219,82	138.955.844,99	388.579.503,87	224.134.711,19	-24,91%	-37,56%
30100	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
30200	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
30300	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
30400	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO P	125.200.000,00	131.955.844,99	120.285.000,00	104.134.711,19	4,09%	26,72%
30500	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	106.505.219,02	8.000.000,00	68.294.503,07	0,00	55,95%	0,00%
30700	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
30800	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	120.000.000,00	120.000.000,00	100,00%	100,00%
30900	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
40300	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	245.285.531,21	34.330.137,44	18.944.567,10	32.654.900,96	1194,73%	100,00%
40102	CONTRIB FIG PARA FINANCIAR GTS DE CAP	245.285.531,21	14.330.137,44	18.944.567,10	32.654.900,96	1194,73%	100,00%
30000	TOTALES	2.050.987.891,42	984.735.574,80	1.837.958.457,58	1.086.315.375,40	11,30%	-10,18%

Ejecución de Recursos



5- Información Adicional

EN RELACIÓN A LOS JUICIOS

Mediante Nota Externa T.C.P. N° 469/19 de fecha 11/03/19, fue solicitado: un Informe al Área Legal del organismo que detalle los juicios pendientes al cierre, indicando en cada caso estado del mismo, monto involucrado y estimación fundada de su resultado.

Se deja constancia del cumplimiento de la presentación de esta información, relativa al informe de estado de procesos judiciales mediante Informe N° 0011, Letra: D.A.J.Z.S., de fecha 07/03/19, suscripto por el Abogado Jesús G. GIOVINE, Director Asuntos Jurídicos Z/S (fs. 245 expte. IPV), y el Informe N° 000001, Letra: IPV Z/N (S.G.A.J.), de fecha 11/03/19, suscripto por el Abogado, Dr. Diego Rafael JURE, Sub-Director General de Asuntos Jurídicos Z/N L.P.V. (fs. 246/248 expte. IPV).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

En virtud de la información presentada, se destaca en primer lugar respecto del Informe suscripto por el Abogado Jesus G. GIOVINE, que en el mismo solo se detallan los expedientes judiciales en los cuales el I.P.V. es parte demandada.

Respecto de la información recibida, se verifica que de los 16 juicios detallados, 10 de éstos se estima no tendrán asociado resultado económico, mientras que de los 6 restantes, 3 de ellos tienen al IPV como parte actora con un monto involucrado de \$143.654,71; 2 de los juicios restantes tienen al IPV como parte demandada con una posible contingencia de \$ 589.408,00 en su contra y el juicio restante generó una erogación en concepto de depósito judicial de carácter provisorio por la suma de \$926.613,33; indicando a su vez que dicho monto podría incrementarse.

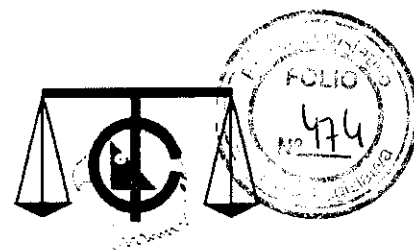
EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
12769	IPV demandada.	Informado sin resultados económicos	La parte actora desiste de prueba pericial. Queda prueba pendiente de producción.
9645/16	IPV demandada.	Informado sin resultados económicos	El 06/08/18 se dicta sentencia rechazando la demanda interpuesta por la actora. El 08/11/18 la actora presente recurso de apelación contra la sentencia.
9163/16	IPV demandada	\$926.613,33	Con fecha 15/02/19, se deposita la suma de \$926.613,33 en concepto de interés y capital provisorio. El 26/02/19, se recibe nueva cedula de traslado de liquidación de capital e intereses por diferencias salariales.
2.778/13	IPV demandada	Informado sin resultados económicos	Tramita por ante el Superior Tribunal de Justicia TDF. Tiene sentencia de caducidad de instancia.
2.879/13	IPV demandada	Informado sin resultados económicos	Tramita ante el STJ. El IPV remitió la documentación solicitada. Aún no corrieron traslado de la demanda.
22.967	IPV demandada	\$ 362.283,00	Se demandó al I.P.V. por la suma de \$

[Handwritten signature]

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
			362.283,00. El I.P.V. contestó la demanda ejecutiva, opuso falta de legitimación pasiva, solicitud de terceros (adjudicatarios) Tiene sentencia de caducidad de instancia.
23.014	IPV demandada	\$ 227.125,00	Se demandó al I.P.V. por la suma de \$227.125,00. El I.P.V. contestó la demanda ejecutiva, opuso falta de legitimación pasiva, solicitud de terceros (adjudicatarios).
4636	IPV demandada	Informado sin resultados económicos	El actor reclama judicialmente la nulidad de la Resolución que dispusiera su cesantía como empleado del I.P.V. Celebrada la audiencia preliminar se presentaron los derecho habientes a manifestar su deceso. La causa se encuentra suspendida hasta tanto los herederos declaren el carácter de tal.
4426	IPV actora	\$ 75.386,00	Proceso tendiente a percibir las sumas indebidamente percibidas por el ex agente por la incompatibilidad de tareas que concluyeran con su cesantía. Monto reclamado: \$ 75.386,00, se realizará pericia contable solicitada por el demandado. Los herederos no han unificado personería.
25.559	IPV actora	\$ 68.268,71	Proceso tendiente al cobro de las acreencias debidas por los titulares de la vivienda sita en Balbin N.º 2996 de Río Grande. Monto reclamado \$ 68.268,71. El titular regularizó situación de mora.
21.503	IPV demandada	Informado sin resultados económicos	La amparista solicita una solución habitacional de manera urgente. El I.P.V. evacuó el informe previsto en el Art. 8 de la Ley de Amparo. La causa se encuentra sin impulso procesal por parte de la actora. A



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
21.496	Tercero Citado	Informado sin resultados económicos	reintegro de la actividad judicial se pedirá la caducidad de la instancia. En este juicio el I.P.V. es tercero citado como acreedor hipotecario ya que el titular dominial del inmueble (adjudicatario) solicita la reivindicación del mismo contra su ocupante. Se encuentra en etapa probatoria.
23.111	IPV Actora	Informado sin resultados económicos	Proceso tendiente a la restitución del bien sito en Pasaje Tandil N.º 970 Piso 1ero. Dpto 3 de Rio Grande por la negativa de regularización de la ocupación. Se citó como 3ero. a la Concubina del demandado, aún no tiene celebrada audiencia preliminar.
22.178	IPV demandado	Informado sin resultados económicos	El juzgado CC 1 rechazó la pretensión del amparista respecto de la solución habitacional solicitada. La Cámara de Apelaciones rechazó el recurso y confirmó la sentencia de grado.
24.228	IPV demandado	Informado sin resultados económicos	El juzgado CC 1 rechazó la pretensión del amparista respecto de la solución habitacional solicitada. La actora apeló la medida. La causa se encuentra en la Cámara de Apelaciones para su resolución.
28867	IPV demandada	Informado sin resultados económicos	La causa se resolvió a favor de la amparista, condenándose al Gobierno de la Provincia a otorgar una vivienda hasta tanto el IPV esté en condiciones de adjudicarla.

Realizando una comparación con la información enviada en la cuenta del Ejercicio 2017, se verifica una considerable disminución de los juicios informados de un ejercicio al otro. Atento a dicha disminución, y en el marco de las tareas de seguimiento de la Cuenta del Ejercicio 2018, se efectuará un nuevo requerimiento al Área Legal del I.P.V. a fin de efectuar un relevamiento de la totalidad de los juicios vigentes en los que el I.P.V. forme parte y del estado en el que se encuentran.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

En relación a este tema, se ha remitido a la Secretaría Contable el Informe Contable N° 64/19, Letra: T.C.P. - A.O.P., con fecha de emisión 01/03/19, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA y el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI.

7- Recomendaciones

1. La máxima autoridad del Instituto debería instar al Área Presupuestaria y contable responsable de la elaboración del Presupuesto del Instituto, a incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectadas para el ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Vivienda para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.

2. Conforme pudo verificarse del análisis efectuado mediante Informe Contable N° 218/18 – T.C.P. I.P.V. (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2017) y de la información brindada por el Instituto, el monto de \$ 18.285,91 corresponde a órdenes de pago emitidas durante los ejercicios 2001, 2004, 2005, 2006 y 2011.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

No obstante, estas últimas representan un monto no significativo, y tal como se mencionó en las cuentas de ejercicios anteriores, el Instituto debería procurar regularizar dicha situación.

3. Se deberán tomar las medidas para implementar el Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. El programa informático utilizado durante el ejercicio 2018, no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495. Del análisis de la Cuenta de Inversión 2018, se verificaron ciertas inconsistencias que devienen de la falta de un sistema confiable, como ser:

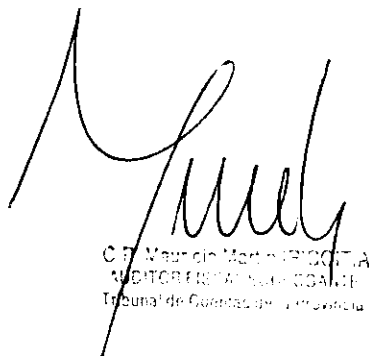
- Los estados de ejecución del presupuestos no surgen en forma automática del Sistema Informático.
- El estado de ejecución del gasto por objeto presenta en su exposición inconsistencias que evidencia que el monto comprometido supera el Crédito vigente en numerosas partidas parciales y en otras que el Devengado supera el Crédito Vigente.
- Existen programas informáticos desarrollados por el Instituto y otros comerciales, que no están integrados entre sí, de acuerdo a lo analizado en el Informe Contable N° 218/18 - T.C.P. I.P.V. situación que se mantuvo vigente durante el ejercicio bajo análisis. Sin embargo, se toma conocimiento del avance de los trabajos de integración de los sistemas, relevados mediante Informe N°01/19 Letra: IPV (SGI), suscripto por el Subdirector Gral. de informática IPV, Ing. en Sistemas, Ariel H. PARSON.

4. Si bien se ha comprobado que las plantas ocupadas del personal no superan las 260 vacantes aprobadas mediante Ley de Presupuesto Nro. 1191, se recomienda verificar las inconsistencias detectadas en los puntos 3 y 4 que integran las *Conclusiones*, dentro del punto B) *Procedimientos de control efectuados y Conclusiones obtenidas* (Informe Analítico pág. 56) que comprende el apartado EN

RELACIÓN A LA PLANTA DE PERSONAL, el cual forma parte del análisis de la Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 1 – Gastos en Personal.

5. Atento a las diferencias expuestas en los puntos 2 y 3 de *Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados* (Informe Analítico pág. 32) en el apartado 7.1 - *EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)* se verifica que existen diferencias en la información expuesta en el Cuadro Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial (Responsabilidad Fiscal) respecto de la Resolución I.P.V. N° 413/18, por lo tanto se recomienda instrumentar los medios necesarios a fin de minimizar el riesgo de error en lo que respecta al crédito original declarado, el cual debería de ser exactamente el mismo en ambos instrumentos.

6. Finalmente respecto del Estado de Situación del Tesoro, se verifica un crédito con la Tesorería General de la Provincia que se viene manteniendo por el mismo valor a través de los años, y que en el presente ejercicio incluso se incrementó por la incorporación de los gastos afrontados por el Instituto en la refuncionalización del Colegio José MARTI. Por su parte, en el pasivo, se verifica la registración de una deuda con la Tesorería General de la Provincia, registrada en el ejercicio como resultado de un Convenio Firmado para la adquisición de Tierras en la Margen Sur de Río Grande. Teniendo en cuenta las deudas recíprocas que mantienen el Instituto y la Provincia, se recomienda analizar la posibilidad de suscribir un convenio con el fin de compensar las mismas.

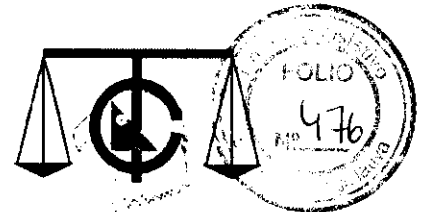


C. F. Meunier Martini BUCOTA
AUDITOR GENERAL DEL GOBIERNO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, 24 de abril de 2019



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 2317
ANEXO I
ELABORADA TIPO 2
(CUADRO N° 1 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO Y CUADRO N° 6 - EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL)

Ejercicio: 2018

Código	Gasto	Crd. Original	Aumentos	Disminuciones	Crd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado 2018	No Ejecutado
1000	GASTOS EN PERSONAL	250.200.000,00	0,00	0,00	250.200.000,00	275.489.763,22	225.489.763,22	275.489.763,22	200.160.852,35	4.710.857,78
1010	Personal permanente	206.847.300,50	0,00	0,00	206.847.300,50	199.867.671,65	199.867.671,65	199.867.671,65	178.011.669,66	6.779.708,91
1020	Personal temporario	19.743.000,00	0,00	0,00	19.743.000,00	20.328.008,06	20.328.008,06	20.328.008,06	17.710.443,62	584.438,06
1030	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1040	Asignaciones familiares	3.613.700,00	0,00	0,00	3.613.700,00	5.098.134,07	5.098.134,07	5.098.134,07	4.242.318,63	1.484.434,07
1650	Asignación social a personal	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00
1900	Beneficios y compensaciones	1.05.919,44	0,00	0,00	1.05.919,44	1.05.919,44	1.05.919,44	1.05.919,44	1.05.919,44	0,00
2000	BIENES DE CONSUMO	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	2.850.216,44	2.850.216,44	2.850.216,44	2.435.333,56	169.837,67
2010	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.775,00	0,00	0,00	48.775,00	35.125,35	35.125,35	35.125,35	33.890,04	11.649,85
2020	Trabaja y vestuario	14.635,00	0,00	0,00	14.635,00	18.298,00	18.298,00	18.298,00	16.933,00	3.653,00
2030	Productos de papel, cartón e impresos	316.940,00	0,00	0,00	316.940,00	325.566,20	325.566,20	325.566,20	278.530,20	8.626,20
2040	Productos de cuero y caucho	1.08.950,00	0,00	0,00	1.08.950,00	8.770,00	8.770,00	8.770,00	8.770,00	98.180,00
2050	Productos químicos, combustibles y lubricantes	634.570,00	0,00	0,00	634.570,00	737.553,21	720.809,67	720.809,67	607.804,71	86.238,67
2060	Productos de minerales no metálicos	6.900,00	0,00	0,00	6.900,00	12.080,01	12.080,01	12.080,01	12.080,01	5.180,01
2070	Productos metálicos	74.020,00	0,00	0,00	74.020,00	115.638,42	115.638,42	115.638,42	113.940,00	4.218,42
2080	Metales	574.000,00	0,00	0,00	574.000,00	703.420,75	703.420,75	703.420,75	568.884,75	129.420,75
2090	Otros bienes de consumo	1.228.210,00	0,00	0,00	1.228.210,00	858.774,49	850.483,92	850.483,92	34.181.940,63	356.746,07
3000	SERVICIOS NO PERSONALES	37.887.188,00	14.112.812,00	0,00	52.000.000,00	45.804.424,71	37.183.118,05	37.183.118,05	2.353.601,10	307.141,10
3010	Servicios básicos	2.046.460,00	0,00	0,00	2.046.460,00	2.432.696,58	2.363.901,10	2.363.901,10	2.229.843,68	307.141,10
3020	Alquileres y derechos	19.560,00	0,00	0,00	19.560,00	292.575,48	50.730,00	50.730,00	47.130,00	31.143,00
3030	Mantenimiento, reparaciones y limpieza	7.155.070,00	0,00	0,00	7.155.070,00	8.121.399,33	7.714.504,52	7.714.504,52	7.625.527,21	40.566,48
3040	Servicios técnicos y profesionales	719.290,50	0,00	0,00	719.290,50	1.541.311,49	1.290.592,24	1.290.592,24	1.221.131,52	571.301,72
3050	Servicios comerciales y financieros	4.256.501,00	0,00	0,00	4.256.501,00	6.200.324,78	4.218.640,89	4.218.640,89	3.663.911,61	37.860,11
3060	Publicidad y propaganda	554.600,00	0,00	0,00	554.600,00	1.972.580,00	1.215.285,72	1.215.285,72	1.106.500,00	460.685,72
3070	Pasajes y viáticos	1.071.800,00	1.000,00	0,00	1.072.800,00	1.086.159,57	1.086.159,57	1.086.159,57	1.003.021,21	13.969,57
3080	Impuestos, derechos y tasas	1.054.516,50	2.001.600,00	0,00	3.056.116,50	2.462.487,21	2.562.487,21	2.562.487,21	2.558.217,01	483.029,20
3090	Otros servicios	20.469.400,00	12.110.812,00	0,00	32.580.212,00	21.383.913,13	16.691.111,80	16.691.111,80	14.506.596,39	15.829.100,20
4000	BIENES DE USO	1.796.575.799,42	399.348.691,21	54.888.842,30	1.611.137.848,33	1.005.196.524,75	673.472.740,64	673.472.740,64	620.076.788,45	937.665.107,69
4010	Bienes Preestirados	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4020	Construcciones	1.766.273.299,42	399.078.691,21	54.816.842,30	1.611.535.348,33	1.004.661.858,61	673.092.224,50	673.092.224,50	619.704.942,31	937.443.123,83
4030	Mobiliario y equipo	252.000,00	180.000,00	70.000,00	372.000,00	340.967,96	1.96.817,90	1.96.817,90	178.147,90	185.182,10
4040	Equipo de seguridad	50.500,00	80.000,00	0,00	130.500,00	113.500,40	113.500,40	113.500,40	113.500,40	17.319,60
4050	Libros, revistas y otros elementos contables	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	80.547,84	80.547,84	80.547,84	80.547,84	19.652,16
4060	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6000	ACTIVOS FINANCIEROS	258.821.066,25	70.815.313,96	174.782.197,12	154.854.233,09	95.066.781,53	94.055.707,08	94.055.707,08	63.300.999,64	60.588.536,00
6010	Aportes de capital	123.759.449,33	70.815.313,96	123.759.449,33	29.996.567,33	29.996.567,33	29.996.567,33	29.996.567,33	0,00	40.619.316,63
6020	Préstamos a largo plazo	135.061.616,92	0,00	51.022.747,79	84.038.869,13	65.072.734,20	64.059.649,76	64.059.649,76	63.300.999,86	19.979.219,37
7000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DIMINUCION DE OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8000	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9000	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
999000	TOTAL DE GASTOS	2.326.594.653,67	484.077.077,17	759.048.038,42	2.050.992.691,42	1.374.609.710,64	1.038.031.489,33	1.038.031.489,33	920.158.455,85	1.017.961.202,95

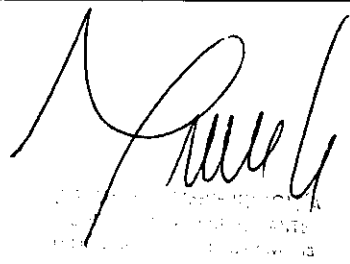
[Handwritten signature]

**RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17
PLANTILLA TIPO 2**

(CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

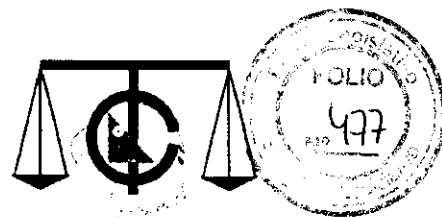
Ejercicio: 2018

Codigo	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado 2018	Saldo
10000000	RECURSOS	498 200 000,00	1 183 561,64	0,00	499 383 561,64	436 284 989,08	63 098 572,56
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	474 500 000,00	0,00	0,00	474 500 000,00	407 542 496,41	66 957 503,59
10100000	Sobre la Produccion, el Consumo y las Transacciones	474 500 000,00	0,00	0,00	474 500 000,00	407 542 496,41	66 957 503,59
10108000	Combustibles Liquidos	474 500 000,00	0,00	0,00	474 500 000,00	407 542 496,41	66 957 503,59
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	23 700 000,00	0,00	0,00	23 700 000,00	27 417 227,90	3 717 227,90
10402000	Venta de Servicios	23 700 000,00	0,00	0,00	23 700 000,00	27 417 227,90	3 717 227,90
10600000	INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	1 183 561,64	0,00	1 183 561,64	1 325 264,77	-141 703,13
10602000	Intereses por Depositos	0,00	1 183 561,64	0,00	1 183 561,64	1 325 264,77	-141 703,13
10602010	Intereses por Depositos Internos	0,00	1 183 561,64	0,00	1 183 561,64	1 325 264,77	-141 703,13
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10705000	De Sector Publico Provincial y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	1 279 477 244,72	48 010 017,51	265 188 882,68	1 074 618 379,55	394 164 603,29	680 453 776,26
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	12 320 000,00	0,00	0,00	12 320 000,00	10 585 343,40	1 734 656,60
20101000	Venta de Bienes	12 320 000,00	0,00	0,00	12 320 000,00	10 585 343,40	1 734 656,60
20101010	Venta de Tierras y Terrenos	12 320 000,00	0,00	0,00	12 320 000,00	10 585 343,40	1 734 656,60
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 279 477 244,72	48 010 017,51	265 188 882,68	1 062 298 379,55	383 579 259,89	678 719 119,66
20201000	Del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20202000	Del Sector Publico Nacional	1 279 477 244,72	48 010 017,51	265 188 882,68	1 062 298 379,55	383 579 259,89	678 719 119,66
20202010	De la Administracion Central Nacional	1 279 477 244,72	48 010 017,51	265 188 882,68	1 062 298 379,55	383 579 259,89	678 719 119,66
20205000	Del Sector Publico Provincial y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20205010	De gobiernos provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20205020	De gobiernos municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30000000	FUENTES FINANCIERAS	536 587 408,95	110 505 219,02	415 387 408,95	231 705 219,02	139 955 844,99	91 749 374,03
30100000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	123 200 000,00	2 000 000,00	0,00	125 200 000,00	131 955 844,99	-6 755 844,99
30401000	Del Sector privado	123 200 000,00	2 000 000,00	0,00	125 200 000,00	131 955 844,99	-6 755 844,99
30500000	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	106 505 219,02	2 000 000,00	106 505 219,02	8 000 000,00	98 505 219,02
30501000	Disminucion de Disponibilidades	0,00	96 505 219,02	0,00	96 505 219,02	0,00	96 505 219,02
30501010	De Caja y Bancos	0,00	96 505 219,02	0,00	96 505 219,02	0,00	96 505 219,02
30504000	Disminucion de Otros Documentos a Cobrar	0,00	10 000 000,00	2 000 000,00	10 000 000,00	8 000 000,00	2 000 000,00
30504020	Otros Documentos a cobrar a largo plazo	0,00	10 000 000,00	2 000 000,00	10 000 000,00	8 000 000,00	2 000 000,00
30700000	OBTENCION DE PRESTAMOS	413 387 408,95	0,00	413 387 408,95	0,00	0,00	0,00
30702000	De la Administracion Nacional	413 387 408,95	0,00	413 387 408,95	0,00	0,00	0,00
30702020	De la Administracion nacional a largo plazo	413 387 408,95	0,00	413 387 408,95	0,00	0,00	0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30804000	De Otros Documentos a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30804020	De otros documentos a pagar a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	245 285 531,21	0,00	245 285 531,21	14 330 137,44	230 955 393,77
40102000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTO	0,00	245 285 531,21	0,00	245 285 531,21	14 330 137,44	230 955 393,77
40102010	Contr. de la Adm. Central para financiaciones de Capital	0,00	245 285 531,21	0,00	245 285 531,21	14 330 137,44	230 955 393,77
10000000	TOTALES	2 326 584 653,67	404 984 329,38	680 576 291,63	2 050 992 691,42	884 735 574,80	1 066 257 116,62





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.1 a 3.5 según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	436.284.999,08
INGRESOS TRIBUTARIOS	407.542.496,41
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	27.417.227,90
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.325.264,77
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	265.503.041,60
PERSONAL	225.489.763,22
BIENES CORRIENTES	2.830.162,33
SERVICIOS NO PERSONALES	37.183.116,05
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	170.781.947,48
IV. RECURSOS DE CAPITAL	526.120.448,28
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	10.585.343,40
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	383.579.259,89
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	131.955.844,99
V. GASTOS DE CAPITAL	767.528.447,73
INVERSION REAL DIRECTA	673.472.740,64
INVERSION FINANCIERA	94.055.707,09
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	70.626.051,97
TOTAL RECURSOS	962.405.437,36
TOTAL GASTOS	1.033.031.488,33
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	14.330.137,44
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	56.295.914,53
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	174.582.561,48
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	59.906.810,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	114.675.751,48
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	118.286.647,90
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	118.286.647,90
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	56.295.913,58
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0

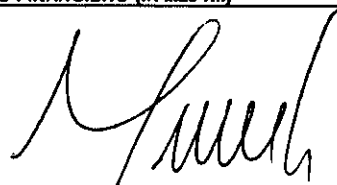
[Handwritten signature]
2019

**RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17
ANEXO I**

**CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.1 a 4.5 según corresponda)
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento**

Ejercicio: 2018

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	436.284.989,08
INGRESOS TRIBUTARIOS	407.542.496,41
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS Y SERV. DE LA ADMIN PUBLICA	27.417.227,90
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.325.264,77
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	236.777.667,54
PERSONAL	200.160.352,35
BIENES CORRIENTES	2.435.333,56
SERVICIOS NO PERSONALES	34.181.981,63
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	199.507.321,54
IV. RECURSOS DE CAPITAL	526.120.448,28
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	10.585.343,40
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	383.579.259,89
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	1.31.955.844,99
V. GASTOS DE CAPITAL	683.377.788,31
INVERSION REAL DIRECTA	620.076.788,45
INVERSION FINANCIERA	63.300.999,86
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	42.240.981,51
TOTAL RECURSOS	962.405.437,36
TOTAL GASTOS	920.155.455,85
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	14.330.137,44
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	56.580.118,95
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	61.706.528,95
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	59.906.810,95
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	1.799.718,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	0,00
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	118.286.647,90
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-56.580.118,95
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00

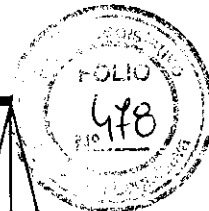

 P. Mauricio Martínez
 CONTADOR PÚBLICO
 CONTADOR PÚBLICO
 CONTADOR PÚBLICO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)

Ejercicio: 2018

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTIA	FECHA OPERACION	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	50.745.770,97		120.000.000,00				
GOBIERNO NACIONAL (L)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (L)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (L)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (L)	50.745.770,97	Pesos	120.000.000,00		10/08/17		
TITULOS PROVINCIALES (L)			0,00				
OTROS DEUDAS (L)	0,00		0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
TOTAL	50.745.770,97		120.000.000,00				

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.1 a 6.4 segun corresponda)

Ejercicio 2018

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	687.804.530,54
Caja	787.639,98
Bancos	315.663.156,23
Inversiones Financieras	0,00
Creditos	371.353.734,33
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesoreria General de la Provincia	32.381.450,53
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Creditos	338.972.283,80
2) Valores Pasivos	175.783.208,36
Remuneraciones a Pagar	25.336.586,78
Proveedores	56.803.025,38
- Bienes de Consumo	394.828,77
- Servicios no personales	3.020.914,42
- Bienes de Uso y Construcciones	53.387.282,19
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesoreria General de la Provincia	50.745.770,97
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantia	12.143.178,00
Otros	30.754.707,23
3) Diferencia (1-2)	512.021.262,18

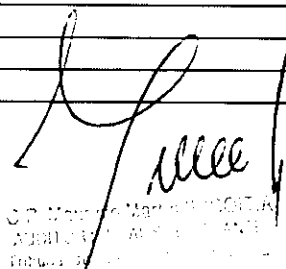
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.1 a 7.4 segun corresponda)

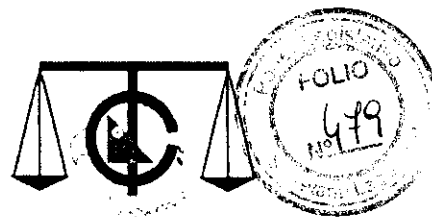
Ejercicio: 2018

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/17)	368.394.558,73
I a. Fondos Disponibles Provinciales	358.051.098,55
Caja	22.883.559,20
Bancos	335.167.539,35
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	10.343.460,18
II INGRESOS	1.113.032.840,48
II a. Presupuestarios	984.771.574,80
Ingresos Tributarios	407.542.496,41
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	0,00
Venta de Bienes y Servicios	27.417.227,90
Contribuciones Figurativas	14.330.137,44
Otros	535.481.713,05
II b. No Presupuestarios	128.261.265,68
Fondos de Terceros	128.261.265,68
Otros	0,00
III EGRESOS	1.164.903.651,43
III a. Presupuestarios	920.155.455,67
Gasto en Personal	200.160.352,35
Bienes y Servicios	36.617.315,19
Bienes de Uso	620.076.788,45
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	63.300.999,68
III b. No Presupuestarios	244.748.195,76
Fondos de Terceros	126.461.547,86
Otros	118.286.647,90
IV Saldos Finales (al 31/12/17)	316.523.747,78
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	304.380.569,78
Caja	787.639,98
Bancos	303.592.929,80
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	12.143.178,00


 Sr. María del Rosario
 CONTADURIA GENERAL
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 170/19, LETRA: T.C.P.- A.O.P. Deleg.
I.P.V.

CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato:

*AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.
Rafael CHOREN*

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO A.e I.A.S.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2018 del Instituto Provincial de Vivienda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas indicadas en el párrafo siguiente, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, siendo la fecha de inicio de las tareas de campo el 01/04/19 y la de finalización el 17/04/19.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/02.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

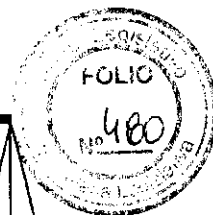
- Actuaciones remitidas para control: Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos anteriores, se deja constancia que respecto a la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no han sido corroborados en esta instancia, los importes denunciados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectuó en las tareas de intervención previa y/o posterior, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

aprobado mediante Resolución Plenaria N° 18/18, al analizar cada trámite de gasto remitido e incluido en la muestra.

- **Bienes de Uso:** debe mencionarse que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de dichos bienes.
- Sin perjuicio de lo informado mediante Nota N° 1137/19 – Letra: I.P.V. (D.G.A.E.F.), se verifica la ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconocen los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Vivienda para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.
- Inexistencia de un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. El programa informático utilizado durante el ejercicio 2018 no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495.
- Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, el control técnico de las obras realizadas por el I.P.V. durante el ejercicio 2018 se encontraba a cargo de los Auditores Arquitecto Luis DONNARUMMA, Arquitecto Rodolfo ROJAS e Ingeniero Eduardo PETRIZZI, acompañando por ello al presente, el Informe Técnico N° 132/19 – Letra: TCP – SC – AT, Suscripto por el Arq. Rodolfo ROJAS.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión

sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

Dichas cifras constituyen el punto de partida de todos los análisis presupuestarios, por ser el único concepto de raigambre Constitucional al provenir de una Ley Provincial. Tales conceptos y cifras se expresan en todos los Estados, Informes y Análisis como VOTADO Y/O MONTO ORIGINAL.

Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados

1. Se procedió a verificar el Crédito Original (a nivel de Inciso) expuesto en el Cuadro Tipo N° 3 “Estado de Ejecución de Gastos por Objeto”, con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/18 (distribución analítica), arrojando resultados favorables.

2. Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado con las cifras presentadas ante la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero creada por la Ley Provincial 487, no encontrándose diferencias entre el total de crédito original aprobado como así tampoco en los totales a nivel incisos.

Sin embargo, al cotejar el contenido de cada inciso a nivel partidas / subpartidas detallados en el Cuadro Tipo Nro. 3 “Estado de Ejecución de Gastos por Objeto” (Ref. 1) respecto de la Resolución I.P.V. Nro. 0413/18 que aprueba la distribución de créditos y gastos (Ref. 2), se han identificado las siguientes diferencias:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- GASTOS EN PERSONAL

- Cód. Gasto 10100 Personal permanente

- (Ref. 1) Cód. Gasto 10101 Retribuciones del Cargo por \$ 63.284.980,56.-

- (Ref. 2) Cód. Gasto 10101 Retribuciones del Cargo por \$ 63.450.900,00.-

- Cód. Gasto 10200 Personal Temporario

- (Ref. 1) Cód. Gasto 10204 Otros gastos en personal por \$ 1.118.000,00.-

- (Ref. 2) Cód. Gasto 10204 Otros gastos en personal por \$ 1.148.000,00.-

- Cód. Gasto 10500 Asistencia social al personal

- (Ref. 1) Cód. Gasto 10509 Otras asistencias sociales al personal por \$ 30.000,00.-

- (Ref. 2) Cód. Gasto 10509 Otras asistencias sociales al personal Sin novedad.

- Cód. Gasto 10600 Beneficios y compensaciones

- (Ref. 1) Cód. Gasto 10601 Beneficios y compensaciones por \$ 165.919,44.-

- (Ref. 2) Cód. Gasto 10601 Beneficios y compensaciones Sin novedad.

- BIENES DE CONSUMO

- Cód. Gasto 20100 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

- (Ref. 1) Cód. Gasto 20101 Alimentos para personas por \$ 32.515,00.-

- (Ref. 2) Cód. Gasto 20101 Alimentos para personas por \$ 34.500,00.-

- Cód. Gasto 20200 Textiles y vestuario

- (Ref. 1) Cód. Gasto 20201 Hilados y telas por \$ 1.985,00.-

- (Ref. 2) Cód. Gasto 20201 Hilados y telas Sin novedad.

- (Ref. 1) Cód. Gasto 20203 Confecciones textiles por \$ 750,00.-

- (Ref. 2) Cód. Gasto 20203 Confecciones textiles Sin novedad.

10

(Ref. 1) Cód. Gasto 20209 Otros n.e.p. por \$ 5.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 20209 Otros n.e.p. por \$ 5.750,00.-

Cód. Gasto 20300 Productos de papel, cartón e impresos

(Ref. 1) Cód. Gasto 20307 Especies timbradas y valores por \$ 3.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 20307 Especies timbradas y valores por \$ 3.450,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 20309 Otros n.e.p. por \$ 450,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 20309 Otros n.e.p. Sin novedad.-

Cód. Gasto 20400 Productos de cuero y caucho

(Ref. 1) Cód. Gasto 20404 Cubiertas y cámaras de aire por \$ 103.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 20404 Cubiertas y cámaras de aire por \$ 103.500,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 20409 Otros n.e.p. por \$ 500,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 20409 Otros n.e.p. Sin novedad.-

Cód. Gasto 20800 Minerales

(Ref. 1) Cód. Gasto 20802 Petróleo crudo y gas natural por \$ 573.500,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 20802 Petróleo crudo y gas natural por \$ 575.000,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 20809 Otros n.e.p. por \$ 500,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 20809 Otros n.e.p. Sin novedad.-

Cód. Gasto 20900 Otros bienes de consumo

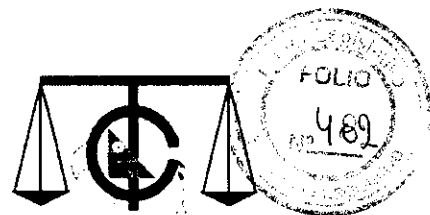
(Ref. 1) Cód. Gasto 20909 Otros n.e.p. por \$ 185.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 20909 Otros n.e.p. por \$ 184.000,00.-

- SERVICIOS NO PERSONALES



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Cód. Gasto 30100 Servicios básicos

(Ref. 1) Cód. Gasto 30101 Energía eléctrica por \$ 1.074.480,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 30101 Energía eléctrica por \$ 1.081.000,00.-

Cód. Gasto 30300 Mantenimiento, reparación y limpieza

(Ref. 1) Cód. Gasto 30303 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo por \$ 117.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 30303 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo por \$ 117.300,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 30306 Mantenimiento de sistema informático por \$ 6.520,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 30306 Mantenimiento de sistema informático Sin novedad.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 30309 Otros n.e.p. por \$ 300,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 30309 Sin novedad.-

Cód. Gasto 30400 Servicios técnicos y profesionales

(Ref. 1) Cód. Gasto 30405 De capacitación por \$ 24.840,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 30405 De capacitación Sin novedad.-

Cód. Gasto 30800 Impuestos, derechos y tasas

(Ref. 1) Cód. Gasto 30802 Impuestos directos por \$ 516,50.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 30802 Impuestos directos Sin novedad.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 30803 Derechos y tasas por \$ 54.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 30803 Derechos y tasas por \$ 54.516,50.-

Cód. Gasto 30900 Otros Servicios

(Ref. 1) Cód. Gasto 30901 Servicios de ceremonial por \$ 317.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 30901 Servicios de ceremonial por \$ 317.400,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 30905 Pasantías por \$ 400,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 30905 Pasantías Sin novedad.-

- BIENES DE USO

Cód. Gasto 40200 Construcciones

(Ref. 1) Cód. Gasto 40201 Construcciones en bienes de dominio privado por \$ 1.225.907.101,74.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40201 Construcciones en bienes de dominio privado por \$ 1.196.797.072,19.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 40202 Construcciones en bienes de dominio público por \$ 540.366.197,68.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40202 Construcciones en bienes de dominio público por \$ 569.476.227,23.-

Cód. Gasto 40300 Maquinaria y equipo

(Ref. 1) Cód. Gasto 40306 Equipo para computación por \$ 69.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40306 Equipo para computación por \$ 11.500,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 40307 Equipo de oficina y muebles por \$ 118.500,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40307 Equipo de oficina y muebles por \$ 176.000,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 40308 Herramientas y repuestos mayores por \$ 7.500,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40308 Herramientas y repuestos mayores por \$ 57.500,00.-

(Ref. 1) Cód. Gasto 40309 Equipos varios por \$ 57.000,00.-

(Ref. 2) Cód. Gasto 40309 Equipos varios por \$ 57.500,00.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Cód. Gasto 40400 Equipo de seguridad

(Ref. 1) \$ 50.500,00.-

(Ref. 2) Sin novedad.-

Asimismo, se deja constancia que el detalle de las subpartidas que comprenden la partida principal 10100 Personal Permanente, en el Anexo I de la Resolución I.P.V. Nro. 0413, totaliza el monto de \$ 206.813.300,00 y no \$ 206.812.800,00 como se indica en la misma; y lo mismo sucede con la partida principal 30400 Servicios técnicos y profesionales, las subpartidas totalizan \$694.450,50 y no \$719.290,50. De esta manera se detecta un error de integridad en el acto administrativo dictado por el I.P.V.

3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por el Instituto Provincial de Vivienda. De la documentación aportada, surgen las siguientes modificaciones de los créditos presupuestarios a saber:

Mediante Resolución I.P.V. Nro. 0475, de fecha 23/02/18, se ha aprobado el Proyecto de modificación del Presupuesto del Ejercicio 2018 sancionado por la Ley Provincial N° 1191 y el Decreto Provincial N° 03/18, en la cual el Organismo ha sugerido una disminución del gasto de \$ 699.165.450,00 a fin de continuar con el normal funcionamiento de la Institución y el cumplimiento de los objetivos planteados para el ejercicio 2018. No obstante ello, con fecha 20/03/18, se ha dictado el Decreto Provincial N° 0684/18, en el cual la disminución presupuestaria aprobada ha sido de \$ 476.274.150,06.-

R

DECRETO N° 0684/18 – ANEXO I

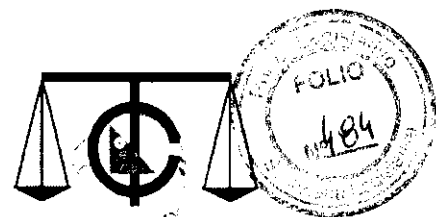
Unidad de Crédito	21-Gastos Corrientes			22-Gastos de Capital			Total
	1-Gastos en Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicios no Personales	4-Bienes de Uso	6-Activos Financieros	42-Construcciones	
733							0,00
734							0,00
737						5.259.466,47	5.259.466,47
738						32.000.000,00	32.000.000,00
738						30.120.064,74	30.120.064,74
740			12.112.812,00		-123.759.449,33	10.000.000,00	-101.646.637,33
741							0,00
742						-413.387.408,95	-413.387.408,95
743						-21.937.298,96	-21.937.298,96
745							0,00
746						-33.698.861,77	-33.698.861,77
747						85.793.272,62	85.793.272,62
748						28.417.391,34	28.417.391,34
749						84.392.407,05	84.392.407,05
							-476.274.150,03

Código	Recursos	Parcial	Aumento	Disminución	Final
02 02 02 01 04	Programa Federal de Construcción	663.529.213,74		-101.432.170,64	562.097.043,10
02 02 02 01 05	Subprograma Federal de Infraestructura	278.405.735,66		-22.327.278,69	256.078.456,97
02 02 02 01 13	Convenio Colaboración Min. Planificación	36.554.549,40		-21.937.298,96	14.617.250,44
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	151.709.229,58		-85.793.272,62	65.915.956,96
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	149.278.516,34		-33.698.861,77	115.579.654,57
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas		28.417.391,34		28.417.391,34
03 05 01 01	De Caja y Bancos		96.505.219,02		96.505.219,02
03 05 06 02	Otros Documentos a Cobrar a Largo Plazo		10.000.000,00		10.000.000,00
03 07 02 02	De la Administración Nacional a Largo Plazo	413.387.408,95		-413.387.408,95	0,00
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento		62.120.064,74		62.120.064,74
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento		5.259.466,47		5.259.466,47
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento				0,00
		1.692.864.653,67	202.302.141,57	-678.576.291,63	1.216.590.503,61
				-476.274.150,06	

Posteriormente, con fecha 21/09/19, el I.P.V. dicta la Resolución Nro. 2602, en la cual aprueba el Proyecto de modificación presupuestaria, el que servirá de base para el Decreto N° 2662/18, de fecha 25/09/18, que ordena modificar la distribución analítica de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

erogaciones y estimación de recursos correspondiente al I.P.V., por un aumento de \$ 179.906.000,00; con el objeto de reforzar los incisos Servicios no Personales y Construcciones por la estimación de mayores recursos y para llevar a cabo las obras "Mejoramiento Barrio Chacra II, IV IPV escaleras de emergencia, fachadas y nichos de gas" en virtud de la Ley Provincial N° 1235. Asimismo, se informa que este Decreto ha sido modificado el 07/11/18 por el Decreto N° 3027, debido a que por un error involuntario en el Anexo II se incrementó en \$ 2.000.000,00 el recurso "03 05 06 02 – Otros Documentos a Cobrar a Largo Plazo" correspondiendo el recurso "03 04 01 – Del sector Privado", por lo que por lo expuesto correspondió tramitar la modificación de estimación de recursos a fin de subsanar dicho error.

DECRETO N° 2662/18 – ANEXO I

Unidad de Crédito	21-Gastos Corrientes			22-Gastos de Capital			Total
	1-Gastos en Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicios no Personales	4-Bienes de Uso	6-Activos Financieros	42-Construcciones	
733						88.953.000,00	88.953.000,00
734						88.953.000,00	88.953.000,00
737							0,00
738							0,00
738							0,00
740			2.000.000,00	29.800.000,00		29.800.000,00	2.000.000,00
741							0,00
742							0,00
743							0,00
745							0,00
746							0,00
747							0,00
748							0,00
749							0,00
							179.906.000,00

[Handwritten signature]

Código	Recursos	Parcial	Aumento	Disminución	Final
02 02 02 01 04	Programa Federal de Construcción	562.097.043,10			562.097.043,10
02 02 02 01 05	Subprograma Federal de Infraestructura	256.078.456,97			256.078.456,97
02 02 02 01 13	Convenio Colaboración Min. Planificación	14.617.250,44			14.617.250,44
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	65.915.956,96			65.915.956,96
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	115.579.654,57			115.579.654,57
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	28.417.391,34			28.417.391,34
03 05 01 01	De Caja y Bancos	96.505.219,02			96.505.219,02
03 05 06 02	Otros Documentos a Cobrar a Largo Plazo	10.000.000,00	2.000.000,00		12.000.000,00
03 07 02 02	De la Administración Nacional de Aduanas	0,00			0,00
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento	62.120.064,74			62.120.064,74
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento	5.259.466,47			5.259.466,47
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento		177.906.000,00		177.906.000,00
		1.216.590.503,61	179.906.000,00	0,00	1.396.496.503,61
			179.906.000,00		

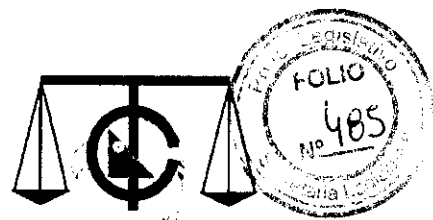
DECRETO N° 3027/18

Código	Recursos	Parcial	Aumento	Disminución	Final
02 02 02 01 04	Programa Federal de Construcción	562.097.043,10			562.097.043,10
02 02 02 01 05	Subprograma Federal de Infraestructura	256.078.456,97			256.078.456,97
02 02 02 01 13	Convenio Colaboración Min. Planificación	14.617.250,44			14.617.250,44
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	65.915.956,96			65.915.956,96
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	115.579.654,57			115.579.654,57
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	28.417.391,34			28.417.391,34
03 04 01	Del Sector Privado	123.200.000,00	2.000.000,00		125.200.000,00
03 05 01 01	De Caja y Bancos	96.505.219,02			96.505.219,02
03 05 06 02	Otros Documentos a Cobrar a Largo Plazo	12.000.000,00		-2.000.000,00	10.000.000,00
03 07 02 02	De la Administración Nacional de Aduanas	0,00			0,00
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento	62.120.064,74			62.120.064,74
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento	5.259.466,47			5.259.466,47
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento	177.906.000,00			177.906.000,00
		1.519.696.503,61	2.000.000,00	-2.000.000,00	1.519.696.503,61
			2.000.000,00	-2.000.000,00	
				0,00	

Luego, con fecha 29/10/18, el I.P.V. aprueba el Proyecto de modificación del Presupuesto a través de la Resolución N° 2919, sugiriendo un aumento del gasto por \$1.183.561,64. El poder Ejecutivo resuelve llevar a cabo dicha modificación a través del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Decreto N° 3318, de fecha 03/12/18, con el objeto de reforzar el inciso Construcciones, por la estimación de mayores recursos originados por Intereses por Depósitos Internos.

DECRETO N° 3318/18 – ANEXO I

Unidad de Crédito	21-Gastos Corrientes			22-Gastos de Capital			Total
	1-Gastos en Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicios no Personales	4-Bienes de Uso	6-Activos Financieros	42-Construcciones	
733							0,00
734							0,00
737							0,00
738							0,00
738							0,00
740						1.183.561,64	1.183.561,64
741							0,00
742							0,00
743							0,00
745							0,00
746							0,00
747							0,00
748							0,00
749							0,00
							1.183.561,64

Código	Recursos	Parcial	Aumento	Disminución	Final
01 06 02 01	Intereses por Depósitos Internos	0,00	1.183.561,64		1.183.561,64
02 02 02 01 04	Programa Federal de Construcción	562.097.043,10			562.097.043,10
02 02 02 01 05	Subprograma Federal de Infraestructura	256.078.456,97			256.078.456,97
02 02 02 01 13	Convenio Colaboración Min. Planificación	14.617.250,44			14.617.250,44
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	65.915.956,96			65.915.956,96
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	115.579.654,57			115.579.654,57
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	28.417.391,34			28.417.391,34
03 04 01	Del Sector Privado	125.200.000,00			125.200.000,00
03 05 01 01	De Caja y Bancos	96.505.219,02			96.505.219,02
03 05 06 02	Otros Documentos a Cobrar a Largo Plazo	10.000.000,00			10.000.000,00
03 07 02 02	De la Administración Nacional a Largo Plazo	0,00			0,00
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento	62.120.064,74			62.120.064,74
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento	5.259.466,47			5.259.466,47
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento	177.906.000,00			177.906.000,00
		1.519.696.503,61	1.183.561,64	0,00	1.520.880.065,25
			1.183.561,64		

Handwritten signature

Por último, tiene lugar la última modificación del Presupuesto del Ejercicio 2018, según Resolución Nro. 3299 aprobada por el Organismo con fecha 12/12/18, mediante la cual sugieren incrementar el gasto en \$ 19.592.626,17; que será luego aprobado por Resolución del Ministerio de Economía N° 1058/18, con fecha 26/12/18, a fin de reforzar el inciso Activos Financieros, en virtud del aporte de capital al Fideicomiso constituido entre el Instituto Provincial de Vivienda, la Municipalidad de Río Grande, el Banco de Tierra del Fuego y los Afiliados a la Asociación Trabajadores del Estado, conforme Contrato de Fideicomiso y su correspondiente incremento del recurso Transferencias del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en el marco del Plan Nacional de Vivienda, destinado a financiar la construcción de 120 Viviendas cuyos beneficiarios resultarían afiliados a la Asociación mencionada.

Resolución N° 1058/2018							
Unidad de Crédito	21-Gastos Corrientes			22-Gastos de Capital			Total
	1-Gastos en Personal	2-Bienes de Consumo	3-Servicios no Personales	4-Bienes de Uso	6-Activos Financieros	42-Construcciones	
733							0,00
734							0,00
737							0,00
738							0,00
738							0,00
740					19.592.626,17		19.592.626,17
741							0,00
742							0,00
743							0,00
745							0,00
746							0,00
747							0,00
748							0,00
749							0,00
							19.592.626,17



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Código	Recursos	Parcial	Aumento	Disminución	Final
01 06 02 01	Intereses por Depósitos Internos	1.183.561,64			1.183.561,64
02 02 02 01 04	Programa Federal de Construcción	562.097.043,10			562.097.043,10
02 02 02 01 05	Subprograma Federal de Infraestructura	256.078.456,97			256.078.456,97
02 02 02 01 13	Convenio Colaboración Min. Planificación	14.617.250,44			14.617.250,44
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	65.915.956,96			65.915.956,96
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	115.579.654,57	19.592.626,17		135.172.280,74
02 02 02 01 16	Trans. Min. Interior, Obras Públicas	28.417.391,34			28.417.391,34
03 04 01	Del Sector Privado	125.200.000,00			125.200.000,00
03 05 01 01	De Caja y Bancos	96.505.219,02			96.505.219,02
03 05 06 02	Otros Documentos a Cobrar a Largo Plazo	10.000.000,00			10.000.000,00
03 07 02 02	De la Administración Nacional a Largo Plazo	0,00			0,00
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento	62.120.064,74			62.120.064,74
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento	5.259.466,47			5.259.466,47
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financiamiento	177.906.000,00			177.906.000,00
		1.520.880.065,25	19.592.626,17	0,00	1.540.472.691,42
			19.592.626,17		

En el cuadro a continuación se expone la evolución de las modificaciones presupuestarias comprendidas en los actos administrativos dictados por el I.P.V.:

OBJETO DEL GASTO	PARTIDAS DE EGRESOS	Res. I.P.V. 475/18	Res. I.P.V. 0475/18 (no aprobada)	Res. I.P.V. 2602/18	Res. I.P.V. 2919/18	Res. I.P.V. 3299/18	CRÉDITO ACTUALIZADO
1	PERSONAL	230.200.600	0	0	0	0	230.200.600
2	BIENES DE CONSUMO	3.000.000	0	0	0	0	3.000.000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	37.887.188	12.112.812	2.000.000	0	0	52.000.000
4	BIENES DE USO	1.796.675.799	364.627.513	177.906.000	1.183.562	0	1.611.137.848
4.41	BIENES PREEXISTENTES (TIERRAS)	30.000.000	0	-30.000.000	0	0	0
4.42	CONSTRUCCIONES	1.766.273.299	364.627.513	207.706.000	1.183.562	0	1.610.535.348
	FONAVI	197.168.095	10.000.000	29.800.000	0	0	236.968.095
	CONST./FONDOS DE INVERSIÓN	0	0	0	1.183.562	0	1.183.562
	CONST. C/FONDOS DE INVERSIÓN	413.387.409	-413.387.409	0	0	0	0
	CONST. S/CONVENIO	0	84.392.407	177.906.000	0	0	262.298.407
	CONST. S/CONVENIO	0	5.259.466	0	0	0	5.259.466
	CONST. C/FONDOS DE INVERSIÓN	0	62.120.065	0	0	0	62.120.065
	PROGRAMAS FEDERATIVOS	1.155.717.795	113.012.042	0	0	0	1.042.705.753
4.43	MAQUINARIAS	302.500	0	200.000	0	0	502.500
4.48	ACTIVOS INTANGIBLES	100.000	0	0	0	0	100.000
6	ACTIVOS FINANCIEROS	258.821.066	-123.759.449	0	0	19.592.626	154.654.243
6.61	APORTES DE CAPITAL	123.759.449	72.736.702	0	0	19.592.626	70.615.374
6.63	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	135.061.617	51.022.748	0	0	0	84.038.869
9	GASTOS FIGURATIVOS	0	0	0	0	0	0
		2.326.584.654	-476.274.150	179.906.000	1.183.562	19.592.626	2.050.992.691

Handwritten signature

AFFECT. DE INGRESOS	PARTIDAS DE INGRESOS	Res. I.P.V. 475/18	Res. I.P.V. 0475/18 (no aprobada)	Res. I.P.V. 2602/18	Res. I.P.V. 2919/18	Res. I.P.V. 3299/18	CRÉDITO ACTUALIZADO
7.11	INGRESOS TRIBUTARIOS	474.500.000	0	0	0	0	0
7.14	VENTA DE BIENES Y SERV	23.700.000	0	0	0	0	0
7.16	RENTAS DE LA PROPIEDA	0	0	0	1.183.562	0	1.183.562
	- Intereses por Depósitos (0	0	0	1.183.562	0	1.183.562
7.21	RECURSOS PROPIOS DE	12.320.000	0	0	0	0	0
7.23	RECUPEROS DE PRÉSTA	123.200.000	10.000.000	2.000.000	0	0	12.000.000
	RECUPEROS DE PRÉSTA	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
	DISMINUCIÓN DE OTROS I	0	0	0	0	0	0
7.24	TRANSFERENCIAS DE CAI	1.279.477.245	-174.651.427	0	0	19.592.626	-135.466.174
	Aportes no reintegrables p	1.279.477.245	-174.651.427	0	0	19.592.626	-135.466.174
	- PROGRAMA FEDERAL DI	1.155.717.795	-141.429.433	0	0	0	-141.429.433
	- PROGRAMA FEDERAL P,	123.759.449	-123.759.449	0	0	0	123.759.449
	- PLAN NAC - PROMOCION	0	28.417.391	0	0	19.592.626	67.602.644
	- F.F.F.I.R.	0	62.120.065	0	0	0	62.120.065
7.25	CONTRIBUCIONES FIGUR	0	5.259.466	177.906.000	0	0	183.165.466
7.30	INCREMENTO DE OTROS F	0	0	0	0	0	0
7.31	DISMINUCIÓN DE LA INVE	0	96.505.219	0	0	0	96.505.219
	DISMINUCION DE DISPON	0	96.505.219	0	0	0	96.505.219
7.33	OBTENCIÓN DE PRÉSTAM	413.387.409	-413.387.409	0	0	0	-413.387.409
		2.326.584.654	-476.274.150	179.906.000	1.183.562	19.592.626	2.050.992.691

Por último, se informa que a los efectos de este análisis, se han cotejado los montos resultantes de variaciones presupuestarias a nivel partida principal, ésto en función de la posibilidad de verificación de la información provista por el organismo como así también de los datos a los cuales pudo acceder este grupo de control.

Del análisis de las modificaciones efectuadas por el IPV, se puede destacar a nivel de inciso, las siguientes variaciones netas de las modificaciones presupuestarias, respecto del Presupuesto de Gastos:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

EJECUCIÓN DE GASTOS

INCISOS		MODIFICACIONES NETAS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESOS	VARIACIÓN INCISO	VARIACIÓN PRESUPUESTO
10000	GASTOS EN PERSONAL	0,00	0,00%	0,00%
20000	BIENES DE CONSUMO	0,00	0,00%	0,00%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	14.112.812,00	37,25%	-5,12%
40000	BIENES DE USO	-29.800.000,00	-98,02%	10,81%
40200	CONSTRUCCIONES	-155.737.951,09	-8,82%	56,51%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	-104.166.823,16	-40,25%	37,80%
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM	0,00	0,00%	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00%	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00%	0,00%
		-275.591.962,25		100,00%

A los efectos de analizar las modificaciones presupuestarias, cabe destacar que el presupuesto a sufrido un decremento neto de \$ 275.591.962,25; -11,85% en relación el crédito original. Si bien los Incisos que principalmente han sido reducidos, en relación a su asignación original son: BIENES DE USO, CONSTRUCCIONES y ACTIVOS FINANCIEROS, correspondiendo un 98,02%, 8,82% y 40,25% respectivamente, CONSTRUCCIONES representa un 56,51% del monto neto modificado, ACTIVOS FINANCIEROS un 37,80% y BIENES DE USO un 10,81%. En términos incrementales, el Inciso SERVICIOS NO PERSONALES ha aumentado un 37,25%, siendo éste el único Inciso al cual se le ha aprobado un mayor gasto presupuestario.

De la verificación de las modificaciones precedentes se puede concluir que las mismas se han propuesto a partir de las resoluciones del Organismo, siendo luego instrumentadas a través de Decretos Provinciales, adecuándose a las pautas estipuladas en el Artículo 2º de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 1062. Particularmente, se menciona que la Resolución I.P.V. ha sugerido un decremento presupuestario por \$ 699.165.450,56, pero el Decreto Provincial ha aprobado un decremento por \$ 476.274.150,06. Asimismo, se informa que todos los

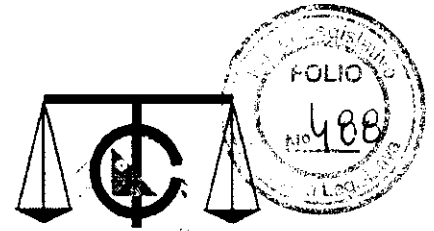
decretos provinciales han sido firmados por el Ministro de Economía C.P. José Daniel LABROCA y la Gobernadora Dra. Rosana Andrea BERTONE, en tanto la última aprobación de modificación presupuestaria fue dictada por Resolución del Ministerio de Economía con firma digital del Ministro C.P. José Daniel LABROCA.

4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el Estado bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado. De dicho análisis se arribaron a las siguientes conclusiones:

- Crédito vigente vs. Compromiso: se verificó que en las partidas parciales 10107 – 10201 – 10203 – 10205 – 10206 – 10401 – 20109 – 20203 – 20209 – 20301 – 20303 – 20309 – 20409 – 20501 – 20506 – 20508 – 20509 – 20602 – 20609 – 20701 – 20702 – 20704 – 20705 – 20802 – 30102 – 30103 – 30104 – 30105 – 30109 – 30202 – 30209 – 30301 – 30302 – 30303 – 30305 – 30309 – 30401 – 30405 – 30409 – 30501 – 30502 – 30504 – 30505 – 30506 – 30509 – 30701 – 30709 - 30802 – 30803 – 30804 – 30901 – 30905 - 40301 y las partidas principales 10200 - 10400 - 20200 – 20300 – 20500 - 20600 – 20700 – 20800 – 30100 - 30200 – 30300 – 30400 - 30500 - 30600 – 30700 el monto comprometido supera el Crédito vigente, verificándose un incumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Administración financiera y Decreto Reglamentario. No obstante en los montos globales a Nivel de Inciso, el monto total comprometido no supera al Crédito vigente.
- Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado que el monto devengado no supere el comprometido a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.
- Devengado vs. Pagado: Se ha verificado que el monto pagado no supere el devengado a nivel de Incisos, partidas principales y parciales.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- **Crédito vigente vs. Devengado:** se verificó que en las partidas parciales 10107 – 10201 – 10203 – 10205 – 10206 – 10401 – 20109 – 20203 – 20209 – 20301 – 20303 – 20309 – 20409 – 20506 – 20508 – 20509 – 20602 – 20609 – 20701 – 20702 – 20704 – 20705 – 20802 – 30102 – 30103 – 30104 – 30105 – 30109 – 30202 – 30301 – 30302 – 30303 – 30309 – 30401 – 30405 – 30409 – 30501 – 30502 – 30505 – 30506 – 30509 – 30701 – 30709 – 30802 – 30803 – 30804 – 30901 – 30905 y partidas principales 10200 - 10400 – 20200 – 20300 – 20500 – 20600 – 20700 – 20800 – 30100 – 30200 – 30400 – 30600 – 30700 el monto devengado supera el Crédito vigente, verificándose un incumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Administración financiera y Decreto Reglamentario. Sin perjuicio de ello, en los montos globales a Nivel de Inciso, el total devengado no supera al Crédito vigente.

Del presente análisis puede concluirse que el sistema de contabilidad presupuestaria que posee el Organismo, debería realizar los controles necesarios que permita alertar las inconsistencias marcadas en este punto.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 1 – Gastos en Personal

En virtud al análisis vertical de los rubros que componen la totalidad de los gastos ejecutados durante el ejercicio 2018 en la Dirección Provincial de Vivienda, podemos apreciar en el cuadro siguiente que una de las partidas más significativa se ejecutó en Gastos de Personal (Inciso 1) representando el mismo el 21,83 % del total ejecutado.

INCISOS		EJECUCIÓN TOTALES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESOS	% PARTICIPACIÓN
10000	GASTOS EN PERSONAL	225.489.763,22	21,83%
20000	BIENES DE CONSUMO	2.830.162,33	0,27%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	37.183.116,05	3,60%
40000	BIENES DE USO	673.472.740,64	65,19%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	94.055.707,09	9,10%
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM	0,00	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00%
TOTAL		1.033.031.489,33	100,00%

Mediante Nota Externa N° 789/19 LETRA: T.C.P.-A.O.P., se solicitó al Instituto Provincial de Vivienda que presente la totalidad de los expedientes administrativos que respalda la ejecución del gasto en el Inciso 1) Gastos en Personal entre enero y diciembre de 2018.

En respuesta, el Organismo a través de la Nota N° 1236, Letra: I.P.V. (P.), con fecha 09/04/19, remitió 80 expedientes administrativos vinculados a la ejecución Presupuestaria 2018 del Gasto en Personal, analizándose en esta instancia únicamente los expedientes vinculados con el pago de los haberes correspondientes a los meses devengados de Enero (Expte 151/18), Febrero (Expte 357/18), Marzo (Expte 693/18), Abril (Expte 940/18), Mayo (Expte 1153/18), Junio (Expte 1471/18), Julio (Expte 1697/18), Agosto (Expte 2026/18), Septiembre (Expte 2539/18), Octubre (Expte 2882/18), Noviembre (Expte 3150/18) y Diciembre de 2018 (Expte 3440/18), excluyendo de la muestra las actuaciones que tramitan los siguientes pagos:

- notificadores oficiales
- personal adscripto
- liquidaciones finales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- liquidación complementaria suma fija (Resoluc. I.P.V. N° 1951/16)
- asistencia social al personal por \$30.000 para asistir a las XXI olimpiadas nacionales de empleados de Instituto de Vivienda
- suma fija única no remunerativa y no bonificable

En este sentido, se realizaron los siguientes procedimientos de Control:

a) Se cotejaron los montos de los Actos Administrativos (Resol. IPV N°.224, 483, 746, 990, 1433, 1634, 1939, 2287, 2655, 2922, 3155 y 3440/18) que autorizan y aprueban el gasto y la liquidación en concepto de Haberes, Asignaciones Familiares, Bonificación por Gestión FO.NA.VI., Programa estímulo al estudio, Ajustes de haberes, Ajustes S.A.C. y Contribuciones Patronales del personal, como así también los aportes patronales a la Obra Social y a la Caja de Previsión Social de la Provincia y el depósito de retenciones, conforme lo detallado en los Anexos I y II de dichos Actos administrativos.

b) Se efectuaron cálculos aritméticos de los conceptos incluidos en los Anexos I y II de los actos administrativos, arrojando los mismos resultados favorables.

c) Se compararon los importes y conceptos aprobados por los actos administrativos citados en el punto a con los montos y conceptos incluidos en las Ordenes de Pago y Ordenes de Libramientos a favor de los diferentes entes involucrados. Dicha verificación arrojó un resultado favorable.

d) Detalle de Anticipo de Haberes en el Listado de Anticipos emitidos del 01/01/18 al 31/12/18 vs. Comprobantes Devengado y Orden de Pago de cada expediente. A continuación el análisis y conclusión:

1) Solicitado en 2017 – Pagado en 2018 (s/expedientes)

7.000,00
6.600,00
26.450,00
40.050,00

2) Emitidos del 01/01/18 al 31/12/2018 (s/sistema)

623.150,00

3) Listado s/Sistema – No se pagó en el expediente

8.500,00

4) A pagar en 2019 (s/sistema)

5.000,00
4.000,00
9.000,00

5) Análisis puntos 1 al 4

40.050,00 1)
623.150,00 2)
-8.500,00 3)
-9.000,00 4)
645.700,00

6) Pagos verificados en los expedientes

37.050,00 OP 152 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
33.150,00 OP 337 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
40.600,00 OP 563 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
38.900,00 OP 778 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
66.700,00 OP 1042 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
81.600,00 OP 1202 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
51.600,00 OP 1375 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
28.000,00 OP 1535 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
133.100,00 OP 1694 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
28.000,00 OP 1887 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
63.000,00 OP 2143 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
44.000,00 OP 2301 1.11.111 RETRIBUCIONES AL CARGO
645.700,00

7) Control de puntos 5 y 6. Total \$ 645.700,00.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

e) Se procedió a verificar los Comprobantes de Ingreso de Fondos de Terceros, en los conceptos de: Descuento de haberes (imputación 7.32.161), Contribuciones Patronales (imputación 7.32.164) y Haberes retenidos (imputación 7.32.710) en función a la correspondiente orden de pago.

f) En virtud de lo establecido en la Resolución Plenaria Nro. 18/18 "PLANIFICACIÓN ANUAL 2018", se han solicitado en el marco del Control Posterior los expedientes vinculados a la liquidación de haberes correspondientes al Ejercicio 2018, solicitando mediante nota externa A.O.P. que sea agregada a dichas actuaciones la documentación de respaldo de la liquidación de haberes de determinados empleados, a fin de analizar si los ítems liquidados se han calculado de manera correcta. Asimismo, se aclara que los haberes de Marzo no han sido solicitados para intervención, en función de la planificación anual definida por este área, ya que la misma estaría abocada a la preparación de la Cuenta General del Ejercicio 2017.

Si bien ante el análisis de la liquidación de algunos legajos se ha solicitado mayor información y/o aclaraciones al respecto, se concluye a partir del análisis global efectuado que el resultado de la intervención ha sido satisfactorio.

A modo de resumen, en el cuadro posterior se brinda el detalle de los legajos intervenidos, las actas emitidas, expediente en el cual han sido tramitados, mes de la liquidación y mes de intervención por parte de este Grupo de Control:

Total de legajos intervenidos = 75

Total intervenciones GEOP = 88

PERIODO AUDITADO	MES DE CTRL. GEOP	EXPTE.	ACTA	CONTESTA ACTA	LEGAJO
Enero	Marzo	151/18	34/18	----	276
Enero	Marzo	151/18	35/18	----	443
Enero	Marzo	151/18	36/18	----	517
Enero	Marzo	151/18	37/18	----	607
Enero	Marzo	151/18	38/18	----	664
Febrero	Abril	357/18	43/18	----	365
Febrero	Abril	357/18	44/18	----	448
Febrero	Abril	357/18	45/18	70/18	556
Febrero	Abril	357/18	46/18	----	631
Febrero	Abril	357/18	47/18	----	640
Febrero	Abril	357/18	48/18	----	710
Febrero	Abril	357/18	49/18	----	724
Marzo	----	----	----	----	----
Abril	Mayo	940/18	75/18	----	248
Abril	Mayo	940/18	76/18	----	329
Abril	Mayo	940/18	77/18	----	411
Abril	Mayo	940/18	78/18	----	464
Abril	Mayo	940/18	79/18	----	498
Abril	Mayo	940/18	80/18	----	543
Abril	Mayo	940/18	81/18	----	570
Abril	Mayo	940/18	82/18	----	615
Abril	Mayo	940/18	83/18	----	656
Abril	Mayo	940/18	84/18	----	714
Mayo	Junio	1153/18	110/18	----	295
Mayo	Junio	1153/18	112/18	----	336
Mayo	Junio	1153/18	113/18	----	441
Mayo	Junio	1153/18	114/18	----	482
Mayo	Junio	1153/18	115/18	----	534
Mayo	Junio	1153/18	116/18	----	563
Mayo	Junio	1153/18	117/18	----	591
Mayo	Junio	1153/18	118/18	----	617
Mayo	Junio	1153/18	119/18	----	643
Mayo	Junio	1153/18	120/18	----	675
Mayo	Junio	1153/18	121/18	----	688
Mayo	Junio	1153/18	122/18	----	709
Junio	Julio	1471/18	156/18	----	324
Junio	Julio	1471/18	157/18	----	479
Junio	Julio	1471/18	158/18	----	529
Junio	Julio	1471/18	159/18	----	581
Junio	Julio	1471/18	160/18	----	648
Junio	Julio	1471/18	161/18	----	721
Julio	Agosto	1697/18	177/18	----	458
Julio	Agosto	1697/18	178/18	----	550
Julio	Agosto	1697/18	179/18	----	626
Julio	Agosto	1697/18	180/18	----	654
Julio	Agosto	1697/18	181/18	----	680
Julio	Agosto	1697/18	182/18	----	727
Julio	Agosto	1697/18	183/18	----	314
Agosto	Septiembre	2026/18	201/18	----	283
Agosto	Septiembre	2026/18	202/18	----	438
Agosto	Septiembre	2026/18	203/18	----	510
Agosto	Septiembre	2026/18	204/18	----	628
Agosto	Septiembre	2026/18	205/18	----	646
Agosto	Septiembre	2026/18	206/18	----	697
Agosto	Septiembre	2026/18	207/18	----	703



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

PERIODO AUDITADO	MES DE CTRL. GEOP	EXPTE.	ACTA	CONTESTA ACTA	LEGAJO
Septiembre	Octubre	2539/18	235/18	288/18	260
Septiembre	Octubre	2539/18	236/18	----	317
Septiembre	Octubre	2539/18	237/18	----	460
Septiembre	Octubre	2539/18	238/18	289/18	547
Septiembre	Octubre	2539/18	239/18	290/18	595
Septiembre	Octubre	2539/18	240/18	291/18	677
Septiembre	Octubre	2539/18	241/18	292/18	722
Septiembre	Octubre	2539/18	242/18	293/18	733
Octubre	Noviembre	2882/18	263/18	1/19	290
Octubre	Noviembre	2882/18	264/18	2/19	450
Octubre	Noviembre	2882/18	265/18	3/19	504
Octubre	Noviembre	2882/18	266/18	----	598
Octubre	Noviembre	2882/18	267/18	4/19	660
Octubre	Noviembre	2882/18	268/18	5/19	720
Octubre	Noviembre	2882/18	269/18	6/19	481
Octubre	Noviembre	2882/18	270/18	----	526
Noviembre	Diciembre	3150/18	305/18	----	300
Noviembre	Diciembre	3150/18	306/18	----	461
Noviembre	Diciembre	3150/18	307/18	----	502
Noviembre	Diciembre	3150/18	308/18	----	506
Noviembre	Diciembre	3150/18	309/18	----	611

g) Se verificó la existencia de los Informes de Auditoría General Interna en todos los expedientes de la muestra, en los cuales manifiesta que dada la razonabilidad de la documentación adjunta, no existen observaciones que formular.

h) Se verificó la existencia de los Dictámenes Jurídicos en los 12 expedientes examinados. En todos los dictámenes, el letrado interviniente concluyó que considera cumplidos los requisitos formales pertinentes para la suscripción del acto administrativo que autoriza y aprueba el gasto, sin observaciones que formular respecto al mismo.

i) Cotejo de los montos expuestos en las columnas “T. HABERES”, “ASIG” y “NO REMUN” en cada una las liquidaciones de haberes emitidas por el sistema informático, con el monto aprobado del gasto por acto administrativo obrante en cada expediente administrativo de pago; así como también con los importes de los comprobantes de compromiso y devengado obrantes en las actuaciones.

j) Cotejo de la inclusión en el Libro de Devengados por partida, de los comprobantes de devengado antes indicados (fecha, número y monto).

R

k) Verificación de los importes incluidos en las órdenes de pago y libramientos en concepto de aportes y contribuciones destinadas a los regímenes asistenciales y previsionales, con los montos informados según Declaración Jurada mensual y Boletas de depósitos de Haberes Diciembre/18 por un total de \$ 4.698.143,41. Asimismo se verificó que dichos montos fueron depositados el 07/01/19.

l) Los procedimientos descriptos en relación a este inciso, arrojaron un resultado favorable respecto a los meses analizados, pudiendo concluir que se ha verificado un gasto devengado por la suma de \$ 173.914.135,53; que representa un 77,13 % del monto ejecutado respecto de las partidas involucradas (\$ 225.489.763,22), según Cuadro I que se expone a continuación:

CUADRO I

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DEVENGADO	RELEVADO	%
RETRIBUCIONES AL CARGO	1.11.111	58.686.375,75	42.009.184,44	71,58%
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	1.11.113	84.339.167,56	83.608.612,56	99,13%
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.11.114	15.805.455,61	9.310,91	0,06%
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.11.116	36.248.380,58	28.606.177,54	78,92%
COMPLEMENTOS	1.11.117	4.788.292,15	0,00	0,00%
RETRIBUCIONES AL CARGO	1.12.121	8.813.804,33	7.021.463,00	79,66%
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	1.12.122	4.830.522,74	4.825.098,44	99,89%
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.12.123	1.505.604,25	2.792,84	0,19%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.12.124	791.264,91	0,00	0,00%
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.12.125	3.471.657,59	2.726.731,73	78,54%
COMPLEMENTOS	1.12.126	915.184,24	0,00	0,00%
ASIGNACIONES FAMILIARES	1.14.000	5.098.134,07	5.104.764,07	100,13%
OTRAS ASISTENCIAS SOCIALES AL PERSONAL	1.15.000	30.000,00	0,00	0,00%
BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	1.16.000	165.919,44	0,00	0,00%
		225.489.763,22	173.914.135,53	77,13%

m) Se verificó que el monto NETO A PAGAR que figura en las Órdenes de Pago incluidas en los expedientes analizados no conciden con el importe expresado en letras de dichas órdenes, toda vez que en el cálculo aritmético se detraen los descuentos de haberes y contribuciones patronales. Esta inconsistencia además se verifica si comparamos dichos montos netos con los importes que figuran en el listado de Ordenes de Pago; siendo que en la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

orden de pago el monto a pagar expresado en números es neto de descuentos y el importe comprendido en listado de Ordenes de Pago es el monto bruto.

EN RELACIÓN A LA PLANTA DEL PERSONAL

A - Requerimientos cursados e información recabada:

Mediante Nota Externa N° 469/19 de fecha 11/03/19, fue solicitado:

- a) Ejecución de la planta de personal permanente y transitorio, aprobada y ocupada al 31-12-18, discriminado por categoría y número de legajo.
- b) Detalle de los contratos de locación de servicios vigentes al 31-12-18, indicando, nombre y apellido del contratado, documento nacional de identidad, expediente de contratación, monto mensual del contrato y período de duración.

La respuesta fue recepcionada mediante Nota N° 1137/18 Letra: D.G.A.E.F. de fecha 27/03/18 suscripta por el C.P. SALA Ignacio Javier, Director Gral. Área Económico Financiera del I.P.V., informando en el Punto N° 11 que se adjunta:

- Nota N° 88/19, Letra I.P.V. (D.P.R.H.), de fecha 07/03/19, informando la Planta Ocupada del Personal permanente y transitoria aprobada y ocupada al 31/12/18, con detalle de categoría y n° de legajo.
- Nota N° 98/18, Letra I.P.V. (D.P.C.yC.), de fecha 07/03/19, informando los Contratos de Locación de Servicios vigentes al 31 de Diciembre de 2018.

Al efecto, se remitió el informe de la planta de personal presupuestada y ocupada al 31/12/18. En dicha información puede advertirse una totalidad de 257 plantas ocupadas según la siguiente distribución:

DENOMINACIÓN	PRESUP. 2018	31/12/18	P. PERM.	P. TRANSIT.
AUTORIDADES SUPERIORES	2	2	0	2
Presidente	1	1	0	1
Vicepresidente	1	1	0	1
PERSONAL DE GABINETE	6	6	0	6
Delegado	1	1	0	1
Auxiliar	5	5	0	5
PERSONAL DIRECTIVO	51	49	49	0
Director General	6	4	4	0
Sub-Director General	15	14	14	0
Auditor General Interno	1	0	0	0
Director Ejecutivo	0	1	1	0
Director	29	30	30	0
PERSONAL SUPERIOR	89	85	85	0
Jefe de Departamento	54	54	54	0
Jefe de División	35	31	31	0
PERSONAL ADMINISTRATIVO	112	115	89	26
Categoría 24	10	13	13	0
Categoría 23	9	12	12	0
Categoría 22	10	7	6	1
Categoría 21	28	30	22	8
Categoría 20	0	1	1	0
Categoría 19	10	13	10	3
Categoría 18	1	1	1	0
Categoría 17	40	32	20	12
Categoría 16	0	0	0	0
Categoría 15	0	0	0	0
Categoría 14	0	0	0	0
Categoría 13	0	0	0	0
Categoría 12	0	0	0	0
Categoría 11	0	0	0	0
Categoría 10	4	6	4	2
TOTAL PLANTAS OCUPADAS	260	257	223	34

257

B) Procedimientos de control efectuados y Conclusiones obtenidas:

1. Cotejo del total de vacantes ocupadas al 31/12/18 denunciadas en la Planilla: Planta de Personal, Año 2018, con las aprobadas por Ley Provincial N° 1191, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio 2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

2. Cotejo del total por categoría ocupada al 31/12/18 denunciadas en la Planilla: Planta de Personal, Año 2018, con el detalle de la planta de personal ocupada al 31/12/18, provista por el área de Recursos Humanos del Organismo.

3. Cotejo del total de vacantes ocupadas al 31/12/18 denunciadas en la Planilla: Planta de Personal, Año 2018, con la información contenida en el Expte. N° 3440/18 correspondiente a la liquidación de haberes del mes de Diciembre/18.

Conclusiones:

1. Conforme la información provista en el Cuadro de Recursos Humanos Planta Ocupada de Personal, surge que al 31/12/18 se encontraban ocupados doscientos cincuenta y siete (257) cargos, respetando el límite de doscientos sesenta (260) aprobados por Ley Provincial N° 1191 correspondiente al Presupuesto del Ejercicio 2018.

2. Por otra parte, en el marco del Expte. 3440/18 caratulado: "Pago de haberes al personal del I.P.V. – Período Diciembre/18", fue verificado que la liquidación de haberes y declaración de empleados ante la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y Caja Previsional Social de la Provincia de Tierra del Fuego, arrojó un total de doscientos cuarenta y ocho (248) empleados.

3. Se identificó una discrepancia entre lo señalado por el área de Recursos Humanos del Organismo en cuanto a que informan que no hay vacante ocupada por Auditoría General Interna y existe 1 vacante ocupada en el cargo de Director Ejecutivo mientras que en la planilla Planta Ocupada de Personal se informa 1 vacante ocupada en el cargo de Auditor General Interno y ninguna vacante en el cargo de Director Ejecutivo.

4. Se detectó que la vacante ocupada Categoría 20 informada en la planilla Planta Ocupada de Personal ha sido declarada erróneamente toda vez que la cantidad

declarada (1) se clasificó como Permanente, mientras que el costo salarial de dicha vacante ha sido encuadrado como Temporaria.

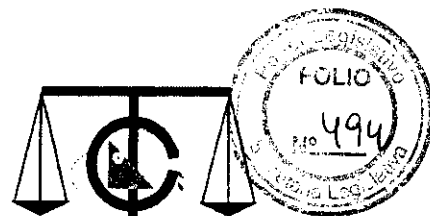
5. De acuerdo a la información suministrada por el Director Provincial de Compras y Contrataciones I.P.V. Mariano A. ZUNDA, en respuesta a la Nota Nro. 095/19, Letra I.P.V. (D.G.A.E.F.) dirigida a la Dirección General Area Económico Financiera A/C C.P. COLLO Marcos, de fecha 07/03/19, remite el detalle de siete (7) contratos de locación vigentes al 31/12/18.-

A continuación se expone un cuadro con los desvíos identificados entre los cargos ocupados respecto de los aprobados, tanto en lo que respecta a la nómina de personal, como con el importe en los haberes:

CATEGORÍA	APROBADA		OCUPADA		DESVÍO			
	NÓMINA	MONTO	NÓMINA	MONTO	NÓMINA	%	MONTO	%
Presidente	1	1.338.600,00	1	1.408.675,72	0	0,00%	-70.075,72	5,24%
Vicepresidente	1	1.101.000,00	1	1.322.436,42	0	0,00%	-221.436,42	20,11%
Delegado	1	3.043.700,00	1	2.938.623,19	0	0,00%	105.076,81	3,45%
Auxiliar	5	1.013.700,00	5	1.074.650,06	0	0,00%	60.950,06	6,01%
Director General	6	5.835.500,00	4	4.827.570,91	2	33,33%	1.007.929,09	17,27%
Sub-Director General	15	16.631.400,00	14	15.904.768,54	1	6,67%	726.631,46	4,37%
Auditor General Interno	1	1.012.100,00	0	1.686.598,81	1	100,00%	674.498,81	66,64%
Director Ejecutivo	0	0,00	1	0,00	-1	0,00%	0,00	0,00%
Director	29	29.888.100,00	30	32.257.058,49	-1	-3,45%	-2.368.958,49	-7,93%
Jefe de Departamento	54	51.001.400,00	54	57.151.971,99	0	0,00%	-6.150.571,99	-12,06%
Jefe de División	35	30.510.000,00	31	35.384.585,35	4	11,43%	-4.874.585,35	-15,98%
Categoría 24	10	10.109.300,00	13	7.863.289,72	-3	-30,00%	2.246.010,28	22,22%
Categoría 23	9	8.808.700,00	12	9.582.017,47	-3	-33,33%	-773.317,47	-8,78%
Categoría 22	10	9.343.600,00	7	4.836.401,18	-3	-30,00%	4.507.198,82	48,24%
Categoría 21	28	21.776.100,00	30	15.967.617,81	-2	-7,14%	5.808.482,19	26,67%
Categoría 20	0	0,00	1	104.978,09	-1	0,00%	104.978,09	0,00%
Categoría 19	10	7.948.400,00	13	4.463.614,43	-3	-30,00%	3.484.785,57	43,84%
Categoría 18	1	826.600,00	1	824.981,68	0	0,00%	1.618,32	0,20%
Categoría 17	40	27.822.100,00	32	23.537.762,42	8	20,00%	4.284.337,58	15,40%
Categoría 16	0	0,00	0	0,00	0	0,00%	0,00	0,00%
Categoría 15	0	0,00	0	0,00	0	0,00%	0,00	0,00%
Categoría 14	0	0,00	0	0,00	0	0,00%	0,00	0,00%
Categoría 13	0	0,00	0	0,00	0	0,00%	0,00	0,00%
Categoría 12	0	0,00	0	0,00	0	0,00%	0,00	0,00%
Categoría 11	0	0,00	0	0,00	0	0,00%	0,00	0,00%
Categoría 10	4	2.190.300,00	6	3.530.989,99	-2	-50,00%	1.340.689,99	61,21%
TOTAL PLANTAS OCUPADA	260	230.200.600,00	257	224.688.592,27	3	-	5.532.007,73	-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 2 – Bienes de Consumo

En el marco de la verificación del presente rubro, se procedió a cotejar el monto expuesto como Devengado en el Estado de Ejecución presupuestaria de gastos por objeto, siendo el mismo de \$2.830.162,33; coincidiendo con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial.

A su vez, se verificó que sea coincidente con el expuesto en las planillas presentadas del sistema contable utilizado por el I.P.V. como soporte informático.

Cód. Gasto	Gasto	Devengado EEPG	Cr. Ejecut. EEPG	Cr. Ejecut. Sistema
2000	BIENES DE CONSUMO	2.830.162,33	2.830.162,33	2.830.162,33
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.125,35	35.125,35	35.125,35
20200	Textiles y vestuario	18.288,00	18.288,00	18.288,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	325.566,20	325.566,20	325.566,20
20400	Productos de cuero y caucho	8.770,00	8.770,00	8.770,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	720.809,67	720.809,67	720.809,67
20600	Productos de minerales no metálicos	12.080,01	12.080,01	12.080,01
20700	Productos metálicos	115.638,42	115.638,42	115.638,42
20800	Minerales	703.420,75	703.420,75	703.420,75
20900	Otros bienes de consumo	890.463,93	890.463,93	890.463,93
		2.830.162,33	2.830.162,33	2.830.162,33

Por otra parte, se contrastó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el crédito vigente:

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente	Diferencias
2000	BIENES DE CONSUMO	2.830.162,33	3.000.000,00	94,34%
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.125,35	46.775,00	75,09%
20200	Textiles y vestuario	18.288,00	14.635,00	124,96%
20300	Productos de papel, cartón e impresos	325.566,20	316.940,00	102,72%
20400	Productos de cuero y caucho	8.770,00	106.950,00	8,20%
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	720.809,67	634.570,00	113,59%
20600	Productos de minerales no metálicos	12.080,01	6.900,00	175,07%
20700	Productos metálicos	115.638,42	73.020,00	158,37%
20800	Minerales	703.420,75	574.000,00	122,55%
20900	Otros bienes de consumo	890.463,93	1.226.210,00	72,62%

Asimismo, se procedió a contrastar el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el listado de órdenes de pago canceladas.

Se verificó que el importe de la columna pagado expuesto en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, coincida con el listado de órdenes de pago emitidas menos el importe correspondiente a las órdenes de pago pendientes de cancelación al 31-12-2018. Dicha verificación arrojó resultados positivos, no detectándose diferencias en los montos.

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas	Diferencias
20000	BIENES DE CONSUMO	2.435.333,56	2.435.333,56	0,00
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	33.980,04	33.980,04	0,00
20200	Textiles y vestuario	16.303,00	16.303,00	0,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	278.530,20	278.530,20	0,00
20400	Productos de cuero y caucho	8.770,00	8.770,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	607.804,71	607.804,71	0,00
20600	Productos de minerales no metálicos	12.080,01	12.080,01	0,00
20700	Productos metálicos	113.340,00	113.340,00	0,00
20800	Minerales	568.684,75	568.684,75	0,00
20900	Otros bienes de consumo	795.840,85	795.840,85	0,00

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 3 – Servicios No Personales

Respecto de la presente partida presupuestaria, se procedió a verificar que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial. Asimismo, se contrastó dicho importe con el informado en las planillas presentadas por el Instituto Provincial de Vivienda, siendo coincidentes los importes informados por el organismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Ejecut. EEPG	Cr. Ejecut. Sistema
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	37.183.116,05	37.183.116,05	37.183.116,05
30100	Servicios básicos	2.353.601,10	2.353.601,10	2.353.601,10
30200	Alquileres y derechos	50.733,00	50.733,00	50.733,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	7.714.504,52	7.714.504,52	7.714.504,52
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.290.592,24	1.290.592,24	1.290.592,24
30500	Servicios comerciales y financieros	4.218.640,89	4.218.640,89	4.218.640,89
30600	Publicidad y propaganda	1.215.285,72	1.215.285,72	1.215.285,72
30700	Pasajes y viáticos	1.086.159,57	1.086.159,57	1.086.159,57
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y	2.562.487,21	2.562.487,21	2.562.487,21
30900	Otros Servicios	16.691.111,80	16.691.111,80	16.691.111,80
		37.183.116,05	37.183.116,05	37.183.116,05

Por otra parte, se procedió a contrastar el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el crédito vigente, detectándose una subejecución, en el presente rubro, tal como se expone en el apartado c) *Gráficos Demostrativos del punto 2 – Opinión del Informe Ejecutivo*:

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente (252.A.10)	Ejecución
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	37.183.116,05	52.000.000,00	71,51%
30100	Servicios básicos	2.353.601,10	2.046.460,00	115,01%
30200	Alquileres y derechos	50.733,00	19.550,00	259,50%
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	7.714.504,52	7.755.070,00	99,48%
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.290.592,24	719.290,50	179,43%
30500	Servicios comerciales y financieros	4.218.640,89	4.256.501,00	99,11%
30600	Publicidad y propaganda	1.215.285,72	554.600,00	219,13%
30700	Pasajes y viáticos	1.086.159,57	1.072.800,00	101,25%
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y	2.562.487,21	3.055.516,50	83,86%
30900	Otros Servicios	16.691.111,80	32.520.212,00	51,33%

Finalmente, se contrastó el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el listado de órdenes de pago canceladas, siendo coincidentes los importes informados.

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas	Diferencias
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	34.181.981,63	34.181.981,63	0,00
30100	Servicios básicos	2.229.943,68	2.229.943,68	0,00
30200	Alquileres y derechos	47.133,00	47.133,00	0,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	7.625.527,21	7.625.527,21	0,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.211.131,52	1.211.131,52	0,00
30500	Servicios comerciales y financieros	3.883.911,61	3.883.911,61	0,00
30600	Publicidad y propaganda	1.106.500,00	1.106.500,00	0,00
30700	Pasajes y viáticos	1.003.021,21	1.003.021,21	0,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y	2.558.217,01	2.558.217,01	0,00
30900	Otros Servicios	14.506.596,39	14.506.596,39	0,00

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se verifica que los gastos ejecutados, en su mayoría son de poca relevancia, si bien se continuó con el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 09/16 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, conforme al Plan de Auditoría aprobado por Resolución Plenaria N° 18/18, se programó tomar intervención en cuatro (4) expedientes que tramitaran gastos del presente inciso, habiendo efectuado intervenciones en cinco (5) de ellos.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 4 – Bienes de Uso (Neto de Construcciones)

Se procedió a verificar que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto aprobado mediante Resolución I.P.V. N° 646/18, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial descargado del portal de responsabilidad fiscal, como así también sea coincidente con lo informado mediante el listado de devengados del Inciso 4, generado desde el sistema informático del I.P.V., remitido vía correo electrónico. De dicha comparación no se obtuvieron diferencias, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Ejecut. EEPG	Cr. Ejecut. Sistema
40000	BIENES DE USO	673.472.740,64	673.472.740,64	673.472.740,64
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	673.092.224,50	673.092.224,50	673.092.224,50
40300	Maquinaria y equipo	186.817,90	186.817,90	186.817,90
40400	Equipo de seguridad	113.150,40	113.150,40	113.150,40
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	80.547,84	80.547,84	80.547,84

Durante el ejercicio bajo análisis no se efectuaron intervenciones en el marco del control posterior de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría aprobado mediante Resolución Plenaria N° 18/18 respecto de las tramitaciones de adquisiciones de bienes incluidos en el presente Inciso (exceptuando la partida Construcciones), debido a su escasa significatividad respecto del gasto total ejecutado por el I.P.V., representando solamente el 0,04%. Por otra parte, respecto del control preventivo no se efectuaron intervenciones, por tratarse de adquisiciones que no fueron tramitadas mediante el procedimiento de Licitación Pública o Privada, motivadas en los importes de las mismas, las cuales no superaron lo establecido en el jurisdiccional de compras y contrataciones para la modalidad de contratación directa (Decreto Provincial N° 3487/17 - Anexo I).

Se procedió a contrastar el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el crédito vigente verificado en el portal de responsabilidad fiscal, verificando que no se sobre-ejecutó ninguna partida, de acuerdo al cuadro incorporado a continuación:

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente	% ejecución
40000	BIENES DE USO	673.472.740,64	1.611.137.848,33	41,80%
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00%
40200	Construcciones	673.092.224,50	1.610.535.348,33	41,79%
40300	Maquinaria y equipo	186.817,90	372.000,00	50,22%
40400	Equipo de seguridad	113.150,40	130.500,00	86,71%
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00%
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00%
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00%
40800	Activos intangibles	80.547,84	100.000,00	80,55%

Por otro lado se contrastó el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el listado de órdenes de pago canceladas correspondiente al inciso bajo análisis, sin obtener diferencias:

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas	Diferencias
40000	BIENES DE USO	619.996.240,61	619.996.240,61	0,00
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	619.704.942,31	619.704.942,31	0,00
40300	Maquinaria y equipo	178.147,90	178.147,90	0,00
40400	Equipo de seguridad	113.150,40	113.150,40	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00
30900	Otros Servicios	80.547,84	80.547,84	0,00

Finalmente, se procedió a analizar la diferencia entre el devengado y pagado del inciso bajo análisis (exceptuando la partida 4.2-Construcciones), la cual alcanza la suma de \$ 8.670,00, correspondiente a la Orden de Pago N°2274 – Cancelación Parcial Fondo Permanente Río Grande, pendiente de cancelación al cierre del ejercicio.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 4.2 – Construcciones

Otros de los rubros más significativos dentro de la Ejecución de Gastos del Organismo, es el Inciso 4 – Bienes de Uso, siendo "Construcciones" la partida principal, representando dicho inciso el 32,82% del total ejecutado. Al igual que para el Inciso 1 de Gastos de Personal, se procedió a realizar un muestreo selectivo para su análisis.

Procedimientos de Control realizados: Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los Expedientes que tramitaron "Certificados de Obra" durante el Ejercicio 2018 en el I.P.V. que formaron parte de la muestra selectiva determinada para el análisis de este Inciso 4 – Bienes de Uso, Partida 4.2 Construcciones. La tarea se basó en la compulsión de la documentación proporcionada por las autoridades del I.P.V. considerando que la misma es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual se ha tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Se considera importante destacar que el alcance de esta tarea ha sido desarrollada teniendo en cuenta el marco de análisis del CONTROL PREVIO y POSTERIOR llevado a cabo sobre los expedientes enviados por el Instituto Provincial de Vivienda de Tierra del Fuego a la delegación del "T.C.P. - A.O.P." durante todo el Ejercicio 2018, constituyendo el presente análisis un reproceso de algunos de los controles efectuados oportunamente y agregando nuevas pruebas de control de carácter sustantivo.

Es importante destacar que, conforme lo establecido en la Resolución Plenaria N° 18/18 referida Plan de Auditoría para el Ejercicio 2018, en la instancia de control preventivo, se intervinieron aquellos expedientes que tramitaron gastos bajo la modalidad de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" en su etapa previa a la adjudicación. Y en lo que respecta al Control Posterior, a partir de un listado mensual de todos los expedientes que se cancelaron en el mes inmediato anterior

enviado por el I.P.V., este Area de Auditoría Externa, trabajó mediante la selección de una muestra representativa del universo.

En virtud a lo expuesto, se requirió el detalle Licitaciones Cursadas y/u obras contratadas y/o ejecutadas en el año 2018, como así también la ejecución presupuestaria en todas sus etapas.

Por otro lado, se solicitó identificar los expedientes involucrados en la ejecución, informando el número de orden de pago correspondiente.

Mediante planillas obrantes a fs. 253/257 del expediente I.P.V. N° 852/19, la Directora General Área Técnica I.P.V., Arq. Marcela ALFONSO, informa respecto a las obras que ejecuta dicho organismo indicándose en su caso N° de expediente, monto contratado y redeterminaciones, fondos que las financian, porcentaje de avance, entre otros.

Asimismo, de los reportes del Sistema Contable de dicho Organismo aportados por el Instituto Provincial de Vivienda mediante Nota N° 1137/19, Letra: I.P.V. (D.G.A.E.F.) y la información volcada en las Planillas de “Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial” y “Avance Físico y Financiero de la Obras en Ejecución”, se detalla a continuación la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018 partida bajo análisis:

CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
1.766.273.299,42	399.078.891,21	554.816.842,30	1.610.535.348,33	1.004.661.858,61	673.092.224,50	619.704.942,31

Indicadores:

- Inciso 4.2.

\$673.092.224,50 (Devengado) = 38,11%

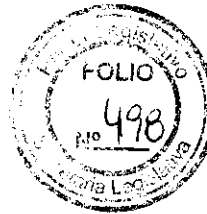
\$1.766.273.299,42 (Crédito Original)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



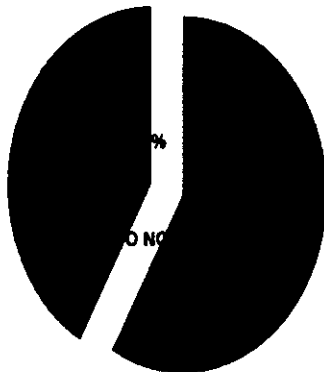
"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

\$673.092.224,50 (Devengado) = 41,79%

\$1.610.535.348,61 (Crédito Definitivo)

Gráficos Demostrativos

EJECUCIÓN Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 4.2



Análisis

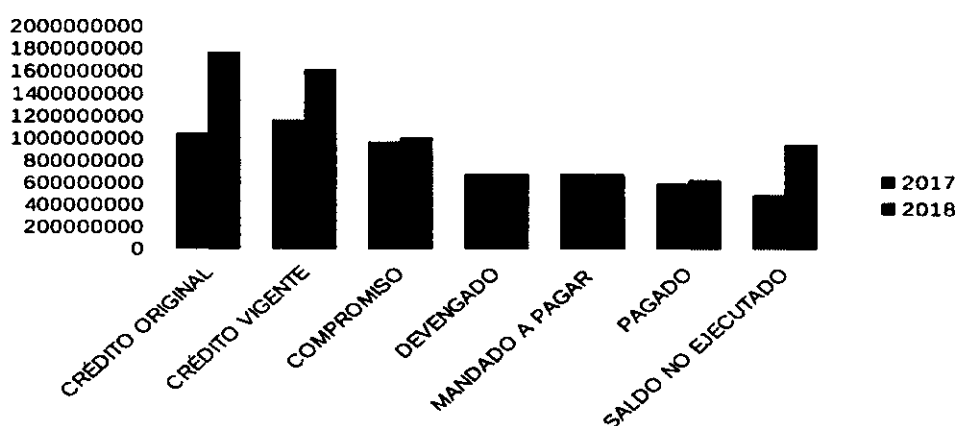
Del análisis de la proporción del saldo ejecutado en la partida Construcciones, se expone en el cuadro a continuación que el porcentaje de subejecución es de un 58,21%, del crédito vigente para el año 2018.-

4.4.2. Construcciones		
SUMA EJECUTADA	673.092.224,50	41,79%
SALDO NO EJECUTADO	937.443.123,83	58,21%
CREDITO VIGENTE	1.610.535.348,33	100,00%

Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación del Inciso 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 - PARTIDA 4.2



Posteriormente, se procedió a seleccionar una muestra del 67,59% (\$454.946.392,27) del valor total ejecutado (\$673.092.224,50) en la partida principal de Construcciones (4.2.) durante el Ejercicio 2018, que incluye en su mayoría las obras que tuvieron mayor participación en dicha ejecución, ello a fin de cotejar que la información proporcionada por el Sistema Contable, la aportada por el Área Técnica y la volcada en la planilla de “Avance Físico y Financiero de Obras en Ejecución” sea coincidente, conforme el siguiente detalle:

- 108 Viviendas – Margen Sur RG – Macizos 188A y 188B
- 48 Viviendas A.P.E.L. - Ushuaia
- Gimnasio Integrador Polideportivo – Margen Sur – Río Grande
- Infraestructura Urbanización Río Pipo – Ushuaia
- Mejoramiento del Hábitat Margen Sur – Río Grande
- Acceso Urbanización Río Pipo – Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Pavimentación Parque Industrial – Río Grande
- Rehabilitación y Puesta en Valor 300 Viviendas Barrio Bahía Golondrina Ushuaia

De la muestra seleccionada, conforme fuera presentada la documentación presentada por el I.P.V., pudo contrastarse el importe acumulado de cada una de ellas al 31/12/18 según la información aportada por el área técnica del Organismo, con los importes volcados en la planilla de "Avance Físico y Financiero de Obras en Ejecución", los cuales son coincidentes en las ocho (8) obras de la muestra.

Por otra parte, se incorpora Informe Técnico N° 132/19 Letra: TCP-SC-GEOP-AT.

Conclusiones obtenidas

Sobre la base de los procedimientos aplicados cuyo alcance se ha invocado, manifiesto que de los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, en relación al Cuadro I – Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto adjunto al presente Informe se desprenden las siguientes consideraciones:

- A nivel general, el Gasto Total Comprometido asciende a \$1.374.409.710,66 el cual representa el 67,01% del Crédito Vigente (\$2.050.992.691,42), mientras que el Gasto Ejecutado de \$1.033.031.489,33; representa el 75,16% del Gasto Comprometido (\$1.374.409.710,66).
- Se ha verificado que el monto ejecutado a nivel de Incisos no supera en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.
- Asimismo se evidencia un Saldo No Ejecutado del ejercicio 2018 de \$1.017.961.202,09; que representa un 49,63% del total del Crédito Vigente.

De dicha sub-ejecución la suma de \$937.443.123,83 corresponde a la partida la partida 4.2 - Construcciones, que representa un 45,71% del Crédito Vigente total del Organismo.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 5 – Transferencias

Respecto de la presente partida presupuestaria, se procedió a verificar los montos expuestos como devengado y pagado, tanto en el Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto, como en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial y en las planillas presentadas por el Instituto como soporte informático, siendo en todos los informes el monto devengado \$0 y pagado \$0.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 6 – Activos Financieros

Se procedió a verificar que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial. Asimismo, se contrastó con el reporte de devengados generado por el sistema informático del instituto, obteniendo resultados favorables, de acuerdo al cuadro expuesto a continuación:

Se procedió a identificar los conceptos que integran el inciso:

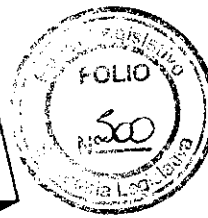
Cód. Gasto	Gasto	Devengado EEPG	Cr. Ejecut. EEPG	Cr. Ejecut. Sistema
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	94.055.707,09	94.055.707,09	94.055.707,09
60100	Aportes de capital	0,00	29.996.057,33	29.996.057,33
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
60300	Prestamos a largo plazo	0,00	64.059.649,76	64.059.649,76
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a pr	0,00	0,00	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Aportes de capital a Fondos Fiduciarios, con un total devengado en el ejercicio de \$29.996.057,33; efectuados tanto con recursos propios como con fondos provenientes del Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno: Estos aportes se corresponden a la suscripción de Contrato de Fideicomiso entre el Instituto Provincial de Vivienda (Fiduciante A, encargado de financiar y ejecutar las obras con fondos propios y fondos provenientes de Nación), la Municipalidad de Río Grande (Fiduciante B, aportante de los terrenos donde se realizarán las obras), el Banco Tierra del Fuego (Fiduciario) y los Afiliados a la Asociación de Trabajadores del Estado (Beneficiarios). Dicha información fue remitida a este organismo de control mediante Nota N° 2887, Letra: I.P.V. (D.G.A.E.F.), de fecha 13/12/18.
- Préstamos a largo plazo al sector privado, con un total devengado de \$64.059.649,76; los cuales fueron financiados con recursos propios del organismo. Dichos préstamos constituyen créditos de auto-construcción entregados por el IPV a beneficiarios del instituto, de acuerdo a su normativa.

Se constató el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto aprobado mediante Resolución IPV N° 664/19 e incorporado a fojas 302, con el crédito vigente relevado desde el portal de responsabilidad fiscal, verificando una sub-ejecución de las partidas involucradas relacionada de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente	% Ejecución
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	94.055.707,09	154.654.243,09	60,82%
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	29.996.057,33	70.615.373,96	42,48%
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00%
60300	Préstamos a largo plazo	64.059.649,76	84.038.869,13	76,23%
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00%
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00%
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00%
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00%
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos	0,00	0,00	0,00%

De acuerdo a lo expuesto en la Nota N°2887 Letra: IPV(DGAEF), se verifica que la sub-ejecución mencionada ut-supra, se relaciona principalmente con el retraso en la remisión de fondos por parte de la Secretaría de Vivienda de la Nación, justificados en la adecuación de las rendiciones de dichos fondos por parte del IPV, las cuales debieron ser modificadas en virtud de la modalidad de determinación de precios por componente UVI.

Finalmente, se procedió a contrastar el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el listado de órdenes de pago canceladas (diferencia entre los listados generados desde el sistema informático del IPV de: ordenes de pago emitidas durante el ejercicio y aquellas pendientes de cancelación al cierre), obteniendo resultados favorables.

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas	Diferencias
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	63.300.999,86	63.300.999,86	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	0,00	0,00
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	63.300.999,86	63.300.999,86	0,00
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a prt	0,00	0,00	0,00

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 7 – Servicios de la Deuda

Respecto de la presente partida presupuestaria, se procedió a verificar en el Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto, con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial y con las planillas presentadas por el Instituto, siendo en todos los informes el monto devengado \$0 y pagado \$0.